



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*DECRETO 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículum. (2019040029)*

### ÍNDICE

#### CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Finalidad.

Artículo 3. Principios generales.

Artículo 4. Condiciones de acceso y permanencia.

Artículo 5. Profesorado.

#### CAPÍTULO II. ORDENACIÓN ACADÉMICA

Artículo 6. Estructura de la Enseñanza Secundaria para personas adultas.

Artículo 7. Organización de los ámbitos de conocimiento.

Artículo 8. Currículum.

Artículo 9. Competencias clave.

#### CAPÍTULO III. REGÍMENES DE ENSEÑANZA

Artículo 10. Tipos y autorización.

Sección Primera. Enseñanzas régimen presencial.

Artículo 11. Características.

Artículo 12. Horario del profesorado, asignación y distribución de los ámbitos de conocimiento.

Artículo 13. Horario del alumnado.

Artículo 14. Tutoría y orientación.



Sección segunda. Enseñanzas régimen a distancia.

Artículo 15. Finalidad y características.

Artículo 16. Tutorías y orientación.

Artículo 17. Organización de la atención tutorial.

Artículo 18. Profesorado en régimen a distancia, ratio y formación inicial.

Artículo 19. Funciones específicas del profesorado en el régimen a distancia.

Artículo 20. Requisitos de los centros.

Artículo 21. Métodos pedagógicos en el régimen a distancia.

Artículo 22. Materiales didácticos en el régimen a distancia.

Artículo 23. Jefatura de estudios adjunta.

Artículo 24. Cambio de régimen de enseñanzas.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE LA FORMACIÓN REGLADA. VALORACIÓN DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

Artículo 25. Reconocimiento y convalidación de la formación reglada.

Artículo 26. Valoración inicial de aprendizajes (VIA).

Artículo 27. Procedimiento de valoración.

CAPÍTULO V. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN.

Artículo 28. Matriculación.

Artículo 29. Reconocimiento de las materias superadas con anterioridad.

Artículo 30. Anulación de matrícula por inasistencia en régimen presencial.

Artículo 31. Anulación de matrículas por inactividad en el régimen a distancia.

CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Artículo 32. Evaluación de aprendizajes del alumnado.

Artículo 33. Características de la evaluación en el régimen presencial.

Artículo 34. Promoción.



Artículo 35. Característica de la evaluación en el régimen a distancia.

Artículo 36. Resultados de la evaluación.

Artículo 37. Documentos de evaluación.

Artículo 38. Custodia de documentos.

Artículo 39. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y certificaciones.

Artículo 40. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

#### DISPOSICIONES

Disposición adicional primera. Supletoriedad.

Disposición adicional segunda. Materiales curriculares.

Disposición adicional tercera. Atribución docente y asignación de materias.

Disposición adicional cuarta. Referencias de género.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Implantación de las enseñanzas.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

#### ANEXOS

Anexo I. Atribución de habilitaciones y especialidades del profesorado a los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo II. Currículo de la Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo III. Cuadro de convalidaciones. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo IV. Tabla de equivalencias. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo V. Expediente académico del alumno/alumna. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo VI. Historial académico. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo VII. Informe personal por traslado. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo VIII. Acta de evaluación del nivel I. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo IX. Acta de evaluación del nivel II. Educación Secundaria para personas adultas.



El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución española y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se efectuó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla entre sus principios la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación de manera que actúe como elemento compensador de desigualdades, y la configuración de la educación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida.

Asimismo, en la citada ley, se establece en el capítulo III del título I los aspectos básicos de la Educación Secundaria Obligatoria y dedica el capítulo IX del mismo título a la educación de personas adultas, que tiene como finalidad ofrecer a todas las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Así el artículo 68.1, establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades, que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

En relación con lo anterior, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, en su artículo 121 establece que para hacer efectivo el aprendizaje a lo largo de la vida, la Administración autonómica promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan la conciliación de la vida personal, laboral o familiar con la formación.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, añade un nuevo apartado 9 al artículo 67 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el que se dispone que, en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria se podrá establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos establecidos en dicha ley orgánica.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En su disposición adicional cuarta, en la redacción dada por el Real Decreto 562/2017 de 2 de junio, por el que se regula las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, establece la organización de la Educación para personas adultas. Así las enseñanzas de Educación Secundaria para las personas adultas podrán integrar las opciones de enseñanzas académicas y aplicadas y se podrán organizar de forma



modular en tres ámbitos de conocimiento: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico y dos niveles cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, los elementos constitutivos del currículo y la ordenación general de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato están determinados en el Decreto 98/2016, de 5 de julio.

Por último, y en relación a todo lo expuesto el Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, determina que la educación de personas adultas hay que entenderla en el marco de la educación permanente a lo largo de la vida y está encaminada a adquirir, completar o ampliar la formación básica, posibilitar el acceso a estudios superiores, mejorar la cualificación profesional, o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones. Asimismo, deberá atender las necesidades educativas de los grupos desfavorecidos y favorecer el acceso a la cultura y el apoyo a su desarrollo cultural, familiar, comunitario y social. Su artículo 21 recoge, en el ámbito de las enseñanzas destinadas a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo, las enseñanzas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para adultos. Además, reitera que en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo.

La materia que se desarrolla en el presente decreto venía siendo hasta ahora regulada en la Orden de 1 de agosto de 2008, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con esta nueva regulación se establece la ordenación y el currículo de estas enseñanzas de acuerdo con la disposición adicional segunda del Decreto 98/2016, de 5 de julio.

Es preciso, por tanto, adaptar la educación de personas adultas a las modificaciones normativas realizadas en los últimos tiempos y desarrollar estas enseñanzas al nuevo marco jurídico aplicable, siguiendo los siguientes fines y objetivos: reducir las desigualdades entre la población adulta, reducir el abandono escolar temprano, conseguir una ciudadanía activa y participativa incentivando la educación, dotar de una segunda oportunidad a aquellas personas que abandonaron el sistema educativo, reducir las tasas de desempleo, desarrollar las competencias claves, validar aprendizajes no formales e informales y atención a grupos desfavorecidos.

El decreto se estructura en una exposición de motivos, seis capítulos, que recogen 40 artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición derogatoria única, tres disposiciones finales y nueve anexos. El capítulo I define el objeto, ámbito y finalidad de la norma, además determina las condiciones de acceso a estas enseñanzas, los principios generales, así como establece unas disposiciones generales sobre el profesorado. En el capítulo II se define la ordenación académica de estas enseñanzas; en el capítulo III se establecen los regímenes en



estas enseñanzas: presencial y distancia, y sus características. El capítulo IV establece el reconocimiento y convalidación de la formación reglada y valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal. El capítulo V regula la admisión y matriculación. El capítulo VI desarrolla la evaluación y titulación.

Las disposiciones adicionales se refieren a la supletoriedad, materiales curriculares, atribución docente y asignación de materiales, referencia de géneros, una disposición derogatoria única y tres disposiciones finales.

Así, con esta nueva regulación se propicia la incorporación de las personas adultas a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Para ello se debe promover una oferta flexible que permita la adquisición de las competencias claves y, en su caso, las correspondientes titulaciones a aquellas personas, jóvenes y adultas, que abandonaron el sistema educativo sin el título de Graduado en Educación Secundaria, en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre competencias para el aprendizaje permanente.

El presente decreto se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El desarrollo del currículo y las reglas de ordenación correspondientes a Educación Secundaria para personas adultas, objeto de esta norma, son imprescindibles para que esta enseñanza pueda impartirse y adaptarse a los requerimientos de formación de la educación de adultos en Extremadura, cumpliendo así con los principios de necesidad y eficacia que establece la citada ley.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Escolar de Extremadura de fecha 25 de septiembre de 2018.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, oída la Comisión Jurídica de Extremadura mediante dictamen 4/2019, de 14 de febrero y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de abril de 2019,

DISPONGO :

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### ***Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.***

1. El objeto de este decreto es regular la Educación Secundaria para personas adultas, en régimen presencial y a distancia y la aprobación de su currículo específico, en la



Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

2. Este decreto será de aplicación a todos los centros educativos que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### ***Artículo 2. Finalidad.***

En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la enseñanza de Educación Secundaria para personas adultas tiene la finalidad de permitirles la adquisición de las competencias, los objetivos y los conocimientos de esta etapa, así como la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

### ***Artículo 3. Principios generales.***

1. La Educación Secundaria para personas adultas se organizará con una oferta flexible modular con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y social.
2. La metodología tendrá como finalidad la adquisición de aprendizajes funcionales que les permitan adquirir las competencias clave.
3. Las tareas propuestas facilitarán el autoaprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la iniciativa de la persona. Asimismo, se adecuarán a las experiencias previas del alumnado, de modo que respondan a sus capacidades, intereses y necesidades.
4. Se prestará una especial atención a la orientación educativa y laboral, con el fin de facilitar a las personas adultas que las cursen la continuación de sus estudios y contribuir a su inserción y promoción profesional.
5. Las tecnologías de la información y la comunicación constituirán una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

### ***Artículo 4. Condiciones de acceso y permanencia.***

1. Podrán acceder a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, con carácter general, las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año natural de comienzo del curso académico en estas enseñanzas.
2. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les



permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento.

3. La población reclusa tendrá garantizada, en los centros penitenciarios, el acceso a estas enseñanzas.
4. El alumnado que curse Educación Secundaria para personas adultas no estará sujeto a limitación temporal de permanencia.

#### **Artículo 5. Profesorado.**

1. Según se establece en el artículo 3.5 del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, los ámbitos propios de la oferta específica para personas adultas serán impartidos por funcionarios de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.
2. Según la disposición transitoria sexta del Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que impartían la Educación Secundaria para personas adultas le será de aplicación lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/ 2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Así como lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
3. La atribución de habilitación y especialidad del profesorado a los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas viene establecido en el anexo I del presente decreto.
4. En los centros privados, los profesores encargados de impartir la docencia de la Educación Secundaria para personas adultas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente en alguna de las materias que integran el ámbito en el que ejerzan la docencia.
5. La Consejería con competencia en materia de educación ofrecerá una formación específica relacionada con las modalidades y metodología de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.





## CAPÍTULO II ORDENACIÓN ACADÉMICA

### ***Artículo 6. Estructura de la Enseñanza Secundaria para personas adultas.***

1. La organización de la Educación Secundaria para personas adultas se realizará en dos cursos académicos.
2. Las enseñanzas de esta etapa se organizarán en tres ámbitos de conocimiento: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.
3. Cada uno de los ámbitos se organiza en dos niveles: nivel I y nivel II.
4. Cada nivel se ofertará de manera que el alumno lo pueda realizar en un curso académico.
5. Cada uno de los niveles, a su vez, se organiza en dos módulos cuatrimestrales.
6. No obstante lo anterior y a fin de tratar adecuadamente la diversidad del alumno, excepcionalmente, los módulos podrán tener una duración anual. Los centros deberán justificar esta excepción, que deberá ser informada por el Servicio de Inspección de Educación y finalmente autorizada por la Dirección General de competencias en materia de educación de personas adultas.

### ***Artículo 7. Organización de los ámbitos de conocimiento.***

1. Los ámbitos de cada nivel constarán de dos módulos de duración cuatrimestral o excepcionalmente, de duración anual, con contenidos de carácter interdisciplinar entendidos como la unidad organizativa y curricular mínima en la que se concretan las enseñanzas, de acuerdo con el currículo establecido en el anexo II del presente decreto.
2. Los módulos se diseñarán buscando, tanto la aplicación práctica de saberes como la lógica interrelación de los contenidos de las distintas áreas de conocimiento, que los conforman. Cada módulo está estructurado en tres bloques de aprendizaje, de modo que un nivel se compone de seis bloques de aprendizaje y la totalidad de la etapa comprende doce bloques de aprendizaje en cada ámbito de conocimiento.
3. En el primer cuatrimestre de cada curso académico se impartirán los módulos primero de cada nivel y en el segundo cuatrimestre el módulo segundo de cada nivel. No obstante, en aquellos casos en los que la organización del centro lo permita y la demanda lo justifique, los centros podrán solicitar autorización a la Dirección General con competencias en enseñanzas de personas adultas, que deberá ser informada favorablemente por el Servicio de Inspección de Educación, para simultanear la oferta de los dos módulos de cada nivel, en el mismo cuatrimestre.

**Artículo 8. Currículo.**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y 2.1.a) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
2. Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2.1 del citado real decreto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos: competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica.
3. El currículo de Educación Secundaria para personas adultas, desarrollado en el anexo II de este decreto, detalla para cada uno de los ámbitos de conocimiento, los correspondientes contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y la secuenciación por niveles.
4. El currículo es único e integrado para las dos opciones, enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas.
5. Los referentes curriculares para cada ámbito estarán constituidos por las siguientes materias:
  - a) Ámbito de comunicación, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referido a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
  - b) Ámbito social, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a la materia de Geografía e Historia, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, Economía, Música, Educación plástica y Visual, Educación para la ciudadanía y Derechos humanos.
  - c) Ámbito científico-tecnológico, en el que incluye los aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria de las materias Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas y Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.
6. Los ámbitos tienen como referente los aspectos básicos del currículo de las materias de Educación Secundaria Obligatoria recogidas en el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 1105/2014, de 29 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

**Artículo 9. Competencias clave.**

1. En cada uno de los ámbitos del currículo de Educación Secundaria para personas adultas se ha adaptado el desarrollo de las competencias clave, de acuerdo con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y con el Decreto 98/2016 de 5 de julio.
2. Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.
3. Las competencias clave son las siguientes:
  - a) Comunicación lingüística.
  - b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
  - c) Competencia digital.
  - d) Aprender a aprender.
  - e) Competencias sociales y cívicas.
  - f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  - g) Conciencia y expresiones culturales.
4. Para una efectiva adquisición de las competencias, los centros educativos llevarán a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje que traten de un modo integrado e integral las diferentes competencias, favorecerán una metodología didáctica competencial que vertebré tanto la actividad propiamente docente en el contexto de aprendizajes formales y no formales, potenciarán la motivación intrínseca y el aprendizaje autónomo y autorregulado. Todo ello, en favor del desarrollo integral del alumnado.

## CAPÍTULO III

## REGÍMENES DE ENSEÑANZA

**Artículo 10. Tipos y autorización.**

1. La enseñanza correspondiente a la Educación Secundaria para personas adultas podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la enseñanza a distancia.



2. De conformidad con el artículo 26 del Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la autorización para impartir cualquiera de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones académicas oficiales, tanto en régimen presencial como a distancia, en centros específicos u ordinarios donde se impartan enseñanzas de personas adultas corresponde al titular de la Consejería con competencia en educación, y será aprobada mediante resolución y publicada en el Diario Oficial de Extremadura.
3. La Consejería competente en materia de educación determinará cada curso escolar, a través de sus Delegaciones Provinciales, los centros docentes públicos de educación personas adultas que, en su caso, servirán de apoyo a las sesiones presenciales para el alumnado que curse enseñanzas a distancia, en función de la planificación educativa que se establezca.

#### SECCIÓN PRIMERA. Enseñanzas régimen presencial.

##### **Artículo 11. Características.**

1. Este régimen está basado en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada uno de los ámbitos en los que el alumnado se haya matriculado.
2. La asistencia regular supone que el alumno participa en, al menos, el 75 % de las horas lectivas correspondiente al módulo o módulos del ámbito o ámbitos en los que se encuentre matriculado.
3. Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia, justificadas o no, superior al 25 por 100 del horario lectivo total decaerá el derecho a la evaluación continua, si bien podrá presentarse a la evaluación extraordinaria.
4. A los efectos previstos en el apartado anterior de este artículo, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad grave o accidente del alumno, atención a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción, así como cualquier otra circunstancia personal o profesional apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias.

##### **Artículo 12. Horario del profesorado, asignación y distribución de los ámbitos de conocimiento.**

1. El horario del profesorado se ajustará a lo establecido con carácter general para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y en las instrucciones de principio de curso que la Dirección General competente en materia de educación de adultos dicte para esta etapa.



2. Cada uno de los módulos de un ámbito será impartido por un único profesor o profesora.
3. Excepcionalmente y por razones organizativas, los módulos correspondientes al ámbito científico-tecnológico podrán ser impartidos por dos profesores o profesoras con atribución docente. Los módulos correspondientes al ámbito de la comunicación podrán ser impartidos por dos profesores: uno con la especialidad de lengua castellana y otro con la especialidad de lengua extranjera. En todo caso la calificación del módulo será única.

**Artículo 13. Horario del alumnado.**

1. El horario lectivo semanal del alumnado que curse estas enseñanzas será de 18 períodos lectivos distribuidos de lunes a viernes y en horarios adaptados a la población demandante de estas enseñanzas de la siguiente manera:
  - a) Ámbito de comunicación: 6 sesiones, de las cuales 4 se dedicarán a la materia Lengua Castellana y Literatura, y 2 a la materia Lengua Extranjera.
  - b) Ámbito social: 4 sesiones.
  - c) Ámbito científico-tecnológico: 8 sesiones.
2. Cada sesión lectiva tendrá una duración mínima de 55 minutos.
3. Además de los períodos lectivos anteriores, en esta modalidad se establece una sesión para la acción tutorial que será de obligada presencia para el tutor y, además, tendrá carácter obligatorio para el alumnado.
4. La ratio de alumnado por grupo será de un máximo de 30 alumnos.

**Artículo 14. Tutoría y orientación.**

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos que incluye la orientación académica y profesional.
2. Cada grupo de alumnos tendrá, de entre sus profesores, un tutor designado por la dirección del centro, quien, además de coordinar los procesos de enseñanza y evaluación, realizará la acción tutorial personalizada.
3. Para ello el tutor dispondrá de una hora semanal dentro del horario lectivo del profesor en el centro para atender al alumnado.
4. Los centros de educación para personas adultas, elaborarán el Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional que formarán parte del Proyecto educativo. Estos documentos incorporarán aspectos específicos referidos a estas enseñanzas y entre ellos al menos:



- a) La orientación académica y profesional que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal ajustado a sus necesidades e intereses.
- b) La atención individualizada sobre la adopción de hábitos y estrategias de aprendizaje adecuados.
- c) Medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto.
- d) Medidas para la orientación personal y de grupo adecuadas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adquisición de los conocimientos y las competencias clave.

#### SECCIÓN SEGUNDA. Enseñanzas régimen a distancia.

##### ***Artículo 15. Finalidad y características.***

1. La Educación Secundaria para personas adultas en el régimen a distancia tiene como finalidad hacer accesible estas enseñanzas a las personas que pudieran tener dificultades para compatibilizar la asistencia que requiere el régimen presencial con sus responsabilidades laborales y sus circunstancias personales.
2. La Educación Secundaria para personas adultas en régimen a distancia se caracteriza por el trabajo autónomo del alumnado y por la acción tutorial necesaria para el proceso de enseñanza aprendizaje en cada módulo.
3. En los centros públicos, se utilizará la plataforma de educación virtual @vanza, para el desarrollo de las enseñanzas que se impartan en régimen a distancia en un entorno de comunicación telemática a través de internet, que posibilitará la interactividad de alumnos, tutores y recursos didácticos situados en distintos lugares.
4. En este régimen de enseñanza la presencia del alumno sólo es preceptiva en las pruebas de evaluación.

##### ***Artículo 16. Tutorías y orientación.***

1. En este régimen de enseñanzas y por sus características de enseñanza no presencial, la acción tutorial supone un componente de primer orden en el proceso formativo, debiendo ser ejercida tanto por cada uno de los profesores-tutores que imparten docencia en los distintos módulos.
2. Las tutorías tendrán carácter voluntario para los alumnos. Por medio de estas tutorías se llevará a cabo el seguimiento del proceso de enseñanzas y aprendizaje, la orientación y estímulo para los alumnos en su proceso formativo.



3. El apoyo tutorial se realizará mediante la combinación de tutorías colectivas, (de orientación y prácticas) y tutorías individuales, que podrán ser presenciales, así como de sesiones no presenciales, preferentemente a través de las tecnologías de la información y comunicación telemáticas que proporciona la plataforma educativa virtual de aprendizajes.
4. Las tutorías colectivas son presenciales y a su vez se dividen en:
  - a) Tutorías colectivas de orientación, destinadas al establecimiento de directrices, orientaciones y criterios de planificación necesarios para el correcto aprovechamiento de estas enseñanzas, y a favorecer la consecución de los objetivos de cada módulo y nivel del ámbito correspondiente, según las programaciones que se establezcan.
  - b) Tutorías colectivas de prácticas, cuya finalidad es facilitar al alumnado la realización de tareas, resolver dudas respecto a los contenidos y orientar sobre el uso de las herramientas de comunicación empleadas en esta modalidad de enseñanza.
5. Las tutorías individuales, serán todas aquellas acciones a través de las cuales el tutor hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le orientará y le resolverá cuantas dudas le surjan. Éstas podrán ser realizadas de forma presencial o telemática, así como por vía telefónica o excepcionalmente por correspondencia. Las tutorías individuales telemáticas, se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y se realizarán a través de una plataforma virtual de aprendizaje.
6. Las tutorías individuales no deberán ser confundidas con las actividades o tareas propuestas por el profesor-tutor que serán de obligado desarrollo habiéndose reflejado así en la programación didáctica publicada al inicio de la actividad lectiva.
7. El alumno que no pueda asistir a las tutorías colectivas presencial deberá informar al tutor al comienzo del curso del tipo de tutoría individual que se ajusta más a sus posibilidades, que permita la comunicación entre el alumnado y de este con el profesorado, el envío y evaluación de tareas y actividades. De manera preferente se optará por tutorías telemáticas.

#### ***Artículo 17. Organización de la atención tutorial.***

1. La organización de la atención tutorial del alumno por módulo deberá regirse por los siguientes aspectos:
  - a) Al comienzo de las actividades lectivas se hará pública en la plataforma educativa la programación didáctica de los distintos módulos de los ámbitos de nivel correspondiente.



- b) En la programación didáctica se hará público el horario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas de cada módulo, el programa de actividades colectivas y de entrega de tareas y de trabajos, el calendario de evaluaciones, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que el alumno va a ser evaluado y cuanta información pueda ser de interés general para el alumnado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual.
- c) El horario de tutorías será vespertino-nocturno, si bien en casos justificados, y con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación correspondiente, se podrán establecer horarios de jornada completa a fin de facilitar la asistencia o participación del alumnado.
- d) El horario de tutorías individuales y colectivas abarcará todos los días laborables de la semana, excepto sábados, procurando que las tutorías colectivas de cada grupo se concentren en no más de dos días a la semana para facilitar la asistencia del alumnado.
- e) Al principio de cada cuatrimestre habrá una sesión de tutoría colectiva de orientación de cada módulo de los tres ámbitos de conocimiento, a mediados del cuatrimestre una de seguimiento y al finalizar el mismo, una de preparación de la evaluación. Las restantes tutorías colectivas estarán orientadas al desarrollo de destrezas de cada ámbito de conocimiento, según un programa de actividades que cada departamento establecerá y dará a conocer al alumnado al comienzo de curso.
- f) Se programarán semanalmente las siguientes tutorías por grupo de hasta 50 alumnos:
1. Ámbito de la Comunicación: 3 horas de tutoría.
  2. Ámbito Social: 2 horas de tutoría.
  3. Ámbito Científico-tecnológico: 4 horas de tutorías.
- g) Se programarán semanalmente las siguientes tutorías por grupo de hasta 100 alumnos:
1. Ámbito de la Comunicación: 6 horas de tutoría.
  2. Ámbito Social: 4 horas de tutoría.
  3. Ámbito Científico-tecnológico: 8 horas de tutorías.
- h) De dichas tutorías, al menos una será necesariamente colectiva presencial y el resto tutorías individuales.



**Artículo 18. Profesorado en régimen a distancia, ratio y formación inicial.**

1. La asignación entre el profesorado de los diferentes ámbitos, niveles, módulos, cursos y grupos correspondientes a las enseñanzas régimen a distancia en los centros docentes públicos, se ajustará a lo establecido con carácter general para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria atendiendo a la formación técnica y metodológica específica para atender esta modalidad de enseñanza, y respetando, en todo caso las instrucciones de principio de curso que la Dirección General competente en materia de educación de adultos dicte para esta etapa.
2. Las ratios de alumnado por grupo serán de 30 alumnos, como mínimo, y 100 alumnos, como máximo.
3. La Consejería con competencia en materia de educación ofrecerá una formación específica relacionada con las modalidades y metodología de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Artículo 19. Funciones específicas del profesorado en el régimen a distancia.**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, serán funciones específicas del personal docente que el régimen a distancia las siguientes:

- a) Poner en práctica el plan de acogida del alumnado matriculado en el régimen a distancia, de acuerdo con las características específicas de las mismas.
- b) Orientar y guiar al alumnado en la resolución de tareas y el uso de los materiales curriculares para la adquisición de los objetivos generales previstos en la programación de los ámbitos que curse, así como el uso de las herramientas de la plataforma virtual de aprendizaje y otras que faciliten la comunicación.
- c) Promover y motivar la participación del alumnado en las actividades propuestas, dinamizar y estimular las actividades individuales y colectivas, así como la comunicación entre el alumnado, a través de las herramientas de comunicación establecidas, impulsando actividades que generen la reflexión y el debate.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de las tareas y trabajos propuestos al alumnado, así como responder las preguntas y cuestiones que este plantee a través de las herramientas propias de la plataforma virtual de aprendizaje, en el plazo máximo de 48 horas hábiles.
- e) Comunicar al alumnado el programa de actividades del curso para las sesiones de tutorías, indicando el día, hora y lugar de realización. Asimismo, se deberá informar de las pruebas de evaluación y de cuanta información pueda ser de interés, entre las que se deberán contemplar las tareas y trabajos que el alumno deberá realizar a lo largo del curso y que quedarán recogidas en la programación didácticas.



- f) Realizar la evaluación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios establecidos, así como participar en la organización y desarrollo de las pruebas de evaluación del alumnado y en las sesiones de evaluación y calificación.
- g) Facilitar, para la cumplimentación de informes, todos los datos solicitados por la jefatura de estudios del régimen a distancia referidos al ámbito que imparte.
- h) Coordinarse con otros docentes que puedan atender al alumnado en planes educativos asociados a dicho régimen, cuando tal circunstancia se produzca.
- i) En los centros públicos, participar en la elaboración, revisión, actualización y evaluación del material didáctico de forma coordinada, en los términos que se establezcan por la Dirección General competente en materia de educación de personas adultas y a distancia, así como en la programación y diseño de las actividades, los trabajos, tareas y proyectos que el alumnado debe realizar a lo largo del curso y notificar el resultado de dichas revisiones, y comunicar, en su caso, las correcciones y actualizaciones necesarias.
- j) Utilizar las herramientas y entornos tecnológicos que se determinen para el adecuado desarrollo en el régimen a distancia.
- k) Realizar cualquier otra función relacionada con esta modalidad de enseñanza que le sea asignada por la dirección del centro educativo.

### ***Artículo 20. Requisitos de los centros.***

Los centros docentes que impartan el régimen de enseñanzas a distancia deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) En los centros docentes públicos se utilizará plataforma de educación virtual @vanza.
- b) Acreditación de espacios y equipamientos disponibles para el desarrollo de este tipo de enseñanza. Para ello el centro deberá destinar específicamente un aula denominada "aula @vanza" para que el profesorado pueda cumplir con la máxima garantía de calidad con su labor de tutor de materia en el régimen a distancia.
- c) Posibilidad de utilización de las instalaciones y recursos materiales y técnicos disponibles en el centro para la realización de la actividad docente presencial que, en su caso, deba llevarse a cabo. Las pruebas presenciales se llevarán a cabo en espacios propios o en otros de los que pueda disponer el centro mediante acuerdo o convenio con otras entidades.
- d) Disponer de contenidos en formato multimedia con actividades de aprendizaje y de evaluación de las materias, ámbitos que se vayan a impartir, de acuerdo con el currículo establecido por la Consejería competente en materia de educación.



- e) Disponer de un plan docente con las programaciones de las materias, ámbitos que se vayan a impartir, que incluya, además, la organización de las sesiones y pruebas presenciales.
- f) Disponer de profesorado con la titulación requerida para impartir las materias, ámbitos cuya autorización se solicita, así como con la formación técnica y metodológica necesaria para el uso de las herramientas asociadas a las enseñanzas a través de entornos virtuales.

### ***Artículo 21. Métodos pedagógicos en el régimen a distancia.***

La organización y desarrollo de las enseñanzas impartidas en el régimen a distancia se fundamentan en un proceso de tele formación completado con la aplicación por parte del profesorado de métodos pedagógicos basados en:

- a) Un sistema que potencie el aprendizaje autónomo combinado con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado.
- b) Un modelo de formación eminentemente práctico centrado en la realización de tareas o proyectos, en el que el alumnado debe resolver las cuestiones planteadas utilizando los contenidos adquiridos con la lectura y comprensión de los documentos necesarios o con el uso de las herramientas disponibles en internet, mediante la ayuda y orientación constante recibidas por la interacción con el profesorado y el apoyo del resto de alumnado matriculado en el mismo curso.
- c) El uso de materiales didácticos multimedia, que incorporan textos combinados con otros elementos significativos, tales como gráficos, archivos de audio, videos o animaciones, contextualizados y actualizables, puestos al servicio de la realización de tareas descritas en el párrafo b).
- d) Un modelo de evaluación ponderada en el que se deben valorar de forma proporcional los elementos básicos que intervienen en este régimen de enseñanza.

### ***Artículo 22. Materiales didácticos en el régimen a distancia.***

1. En las enseñanzas impartidas en el régimen a distancia se utilizarán, entre otros, materiales didácticos dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de tele formación.
2. Dichos materiales didácticos facilitarán la autonomía del aprendizaje del alumnado.
3. En los centros docentes públicos, la elaboración o puesta a disposición de los materiales será competencia de la Consejería competente en materia de educación. Sin perjuicio de lo anterior, los departamentos didácticos podrán, si lo estiman conveniente, elaborar otros diferentes.

**Artículo 23. Jefatura de estudios adjunta.**

1. Los centros públicos autorizados a impartir enseñanzas en este régimen de enseñanzas podrán establecer una jefatura de estudios adjunta, cuyo titular será nombrado de entre el profesorado que imparta docencia en dicha modalidad de enseñanza.
2. El jefe de estudios adjunto nombrado para el régimen de educación a distancia desempeñará las siguientes funciones:
  - a) Organizar, dinamizar e impulsar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de las enseñanzas en este régimen en los términos previstos en este decreto, así como realizar la coordinación y el seguimiento de las mismas.
  - b) Diseñar y coordinar el plan de acogida del alumnado matriculado en este régimen de enseñanza, de acuerdo con las características específicas de la misma, así como convocar reuniones de todos los profesores-tutores para planificar y programar cada curso académico.
  - c) Asesorar al profesorado que imparta este régimen de enseñanza en la resolución de los problemas que puedan surgir, así como en el acceso y aplicación de los recursos disponibles para su desarrollo.
  - d) Fomentar la creación y actualización de contenidos educativos por el profesorado del centro.
  - e) Elaborar, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos en la programación general y teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas, profesorado y número de grupos de alumnos, el calendario y horario de tutorías individuales y colectivas, así como las fechas de evaluación, haciéndolo público para conocimiento general del alumnado.
  - f) Recabar de los departamentos didácticos las programaciones de cada módulo referidas a estas enseñanzas. Así mismo será la persona responsable de remitir las programaciones didácticas de cada ámbito de conocimiento, a la Dirección General competente en materia enseñanzas de personas adultas y a distancia.
  - g) Proponer, para su incorporación a la memoria de autoevaluación, las acciones llevadas a cabo, así como las propuestas de mejora que se estimen.
  - h) Informar sobre las características de la oferta educativa y medios didácticos que utilizará el alumnado, así como de la posibilidad de manejar las plataformas educativas para el seguimiento de las tutorías telemáticas.
  - i) Realizar cualquier otra función que le sea asignada por la dirección del centro.

**Artículo 24. Cambio de régimen de enseñanzas.**

1. El alumnado podrá cambiar de régimen de enseñanza, para uno o varios módulos de los ámbitos correspondientes, durante el periodo de solicitud de admisión para el cuatrimestre siguiente.
2. Excepcionalmente, se podrá cambiar de régimen presencial a distancia hasta un mes antes de la evaluación ordinaria y siempre que la solicitud se acompañe de documentación que acredite la imposibilidad de continuar en el régimen presencial y que el alumno no haya perdido el derecho a la evaluación continua.
3. De la misma manera, y a petición del interesado los alumnos podrán solicitar mediante escrito dirigido a la dirección del centro la compatibilidad de los regímenes presencial y a distancia cuando tengan dificultades para asistir a las sesiones presenciales de los módulos en los que se encuentren matriculados.

## CAPÍTULO IV

RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE LA FORMACIÓN REGLADA Y  
VALORACIÓN DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS  
DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL**Artículo 25. Reconocimiento y convalidación de la formación reglada.**

1. Los alumnos que se incorporen a la Educación Secundaria para personas adultas procedentes de la Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, solicitarán la convalidación de la formación reglada que tengan superada.
2. Los alumnos que se incorporen a la Educación Secundaria para personas adultas con módulos o ámbitos aprobados en estas enseñanzas, solicitarán el reconocimiento de la formación reglada que tengan superada, conforme al artículo 29 de este decreto.
3. El proceso para el reconocimiento o convalidación de la formación reglada se concretará en un análisis de la documentación académica aportada por el alumnado.
4. Los resultados de la convalidación podrán eximir al interesado de cursar el módulo o módulos que se consideren superados de acuerdo con el cuadro de convalidaciones recogido en este decreto en el anexo III, y en la calificación se consignarán con el término de "convalidado" (CV) y no serán tenidos en cuenta a efectos del cálculo de la nota media.
5. Los resultados del reconocimiento de módulos o ámbitos superados en la Educación Secundaria para personas adultas se consignarán con el término "reconocido" (R+ notas) y serán tenidos en cuenta a los efectos del cálculo la nota media.



6. Los ámbitos superados en convocatorias de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años se consignarán con el término "superado en convocatorias anteriores" (SCA +nota) y serán tenidos en cuenta a los efectos del cálculo la nota media.

**Artículo 26. Valoración Inicial de Aprendizajes (VIA).**

1. La Valoración Inicial de Aprendizajes está especialmente indicada para aquellas personas sin requisitos académicos que presenten solicitud de matrícula en Educación Secundaria para personas adultas por primera vez, o las hubieran interrumpido durante al menos un año académico y puedan acreditar nueva formación.
2. La Valoración Inicial de Aprendizajes tiene por objeto la adscripción y orientación a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento. Para ello, el alumnado deberá aportar, en su caso, la documentación que considere conveniente para el proceso de validación.
3. El proceso de valoración inicial de los aprendizajes se realizará por parte de los centros docentes dos veces en cada curso académico antes del comienzo de cada período cuatrimestral, coincidiendo con el periodo de matriculación.
4. Cada centro constituirá una Comisión de Valoración formada por el Director del centro, que será su Presidente, por el Jefe de estudios y, al menos, un profesor por ámbito con competencia docente, designado por la dirección del centro de entre el profesorado que imparte estas enseñanzas. La comisión ajustará su funcionamiento a las normas establecidas en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
5. La comisión establecerá un calendario al principio de cada año académico con el fin de organizar el desarrollo de sus funciones en el que establecerá las fechas para la realización de la VIA y los días de publicación de sus decisiones o acuerdos. Dicho calendario se hará público en el tablón de anuncios del centro.

**Artículo 27. Procedimiento de valoración.**

1. El procedimiento para la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal por el alumno consistirá en un análisis de la documentación aportada, la realización de una prueba objetiva y en su caso la realización de una entrevista personal.
2. Las pruebas objetivas estarán estructuradas por ámbitos de conocimiento, con un nivel progresivo de dificultad y se ajustarán a los contenidos establecidos para cada uno de los tramos y materias curriculares de la Educación Secundaria para personas adultas.



3. La prueba objetiva, será elaborada por la Comisión de Valoración. Una copia de la prueba objetiva elaborada por la comisión se remitirá al Servicio de Inspección de Educación, a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Educación correspondiente y a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas de personas adultas, asimismo deberá figurar como anexo a la Memoria anual del centro.
4. No obstante, la Dirección General competente en materia de enseñanzas de personas adultas podrá elaborar unas pruebas objetivas que estarán disponibles para todos los centros de adultos que así la requieran.
5. Los resultados de dicha valoración permitirán, en su caso y con carácter general, la adscripción a un nivel determinado de cada ámbito en los que se organizan estas enseñanzas.
6. Opcionalmente, la Comisión de Valoración podrá realizar una entrevista personal al alumno en aquellos casos en que se necesite clarificar algunos de los aspectos de la valoración inicial.
7. Como resultado de la valoración inicial, el equipo evaluador le propondrá al alumno el itinerario formativo más adecuado para la adquisición de los contenidos curriculares establecidos para la obtención de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y le informará sobre la exención que se haya producido. En ningún caso la VIA conlleva la realización de propuesta de titulación directa.
8. La comisión levantará acta del procedimiento realizado e incluirá las personas que han sido valoradas, indicando el procedimiento y el resultado de las decisiones adoptadas sobre valoración y la exención de módulos o niveles de cada ámbito. Dichas actas deberán firmarlas todos los miembros de la comisión y se harán públicas en el tablón de anuncios del centro docente.
9. El alumnado inscrito podrá formular cuantas alegaciones considere oportunas sobre las decisiones adoptadas por la comisión en el plazo de dos días hábiles desde la publicación del acta. Las alegaciones se presentarán en la secretaría del centro docente en que se haya realizado la VIA y serán resueltas por la propia Comisión de Valoración.
10. Los resultados de la VIA serán recogidos en un informe que se adjuntará al expediente académico del alumno interesado, en el cual deberá quedar indicando la exención de los módulos que se hubiera obtenido, así como la adscripción a los niveles de los ámbitos que requiera cursar y superar para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
11. El informe con los resultados de la VIA tendrá efectos para el acceso a estas enseñanzas en todos los centros docentes que las impartan en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico en el que se realice, no generando derecho académico alguno para los cursos siguientes.



12. Sin perjuicio de lo anterior, para los antiguos alumnos matriculados en estas enseñanzas la Comisión de Valoración podrá reconocer de manera preceptiva los resultados obtenidos en la VIA en el curso anterior, excepto en el caso de alumnos que hayan perdido el derecho a plaza por superación del límite máximo de faltas de asistencia, así como los que hayan anulado su matrícula.
13. Excepcionalmente, en el transcurso del primer mes lectivo tras la realización de la VIA, el alumno o la alumna podrá solicitar la renuncia a la exención obtenida en alguno o en todos los módulos con el fin de poder cursar dichos módulos de un nivel o período cuatrimestral inferior y consolidar así su aprendizaje. Esta renuncia, que supondrá la obligación de cursar más módulos de los inicialmente requeridos, será autorizada o no por la dirección del centro de educación de personas adultas, a la vista del informe que emita el equipo docente del alumno o de la alumna.
14. El Servicio de Inspección de Educación y la Unidad de Programas Educativos de las Delegaciones provinciales asesorarán a los centros docentes sobre la realización de la valoración inicial de los aprendizajes y supervisará su desarrollo.
15. La secretaría del centro docente, a petición del interesado, emitirá una certificación de la valoración inicial del aprendizaje, en que se consignarán los datos personales, el centro docente de realización de la prueba, año académico de realización y las exenciones obtenidas, así como los efectos que causan dichas exenciones.

## CAPÍTULO V

### ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

#### **Artículo 28. Matriculación.**

1. Para la admisión en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas el alumnado seguirá el procedimiento específico que se regule en la normativa anual de admisión publicada por la Consejería competente en materia de educación.
2. Con carácter general, para acceder a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus regímenes, presencial y a distancia, el alumnado deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 de este decreto.
3. El alumnado que acceda por primera vez a estas enseñanzas sin reconocimiento ni validación de aprendizajes previos, podrá matricularse de los seis módulos del nivel I en los tres ámbitos.
4. El alumnado que, como consecuencia del proceso de reconocimiento o convalidación de la formación reglada o, de la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal, obtenga como resultado la superación de algún módulo, podrá





realizar su matrícula de manera selectiva en ambos niveles, teniendo como límite máximo el establecido en el apartado 7 de este artículo. El alumnado que haya obtenido la validación del nivel I en el ámbito o ámbitos correspondientes podrá matricularse y cursar módulos del nivel II de cada ámbito.

5. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34.2 de este decreto.
6. Durante un mismo curso académico, un alumno podrá matricularse como máximo de seis módulos, incluyendo la evaluación extraordinaria adicional.
7. No obstante, el alumno podrá matricularse de un módulo más cuando sea el último módulo que le resta para la obtención del título (módulo terminal), y previa autorización de la Dirección General competente en materia enseñanzas de personas adultas.
8. Un alumno no podrá estar matriculado en el mismo módulo de un ámbito de la Educación Secundaria para personas adultas en el régimen presencial y en el régimen a distancia en el mismo cuatrimestre. El centro educativo deberá informar de este hecho al alumno durante el proceso de admisión y matrícula.

#### ***Artículo 29. Reconocimiento de las materias superadas con anterioridad.***

1. A la hora de realizar la matrícula, los antiguos alumnos que se vuelvan a incorporar al sistema educativo de personas adultas podrán acreditar haber superado módulos o ámbitos con anterioridad. Para ello los interesados, presentarán la certificación académica que acredite tal extremo, salvo en el caso que dichas materias hubieran sido superadas en Extremadura en el curso 2008-2009 o siguientes. En estos casos, la Administración educativa recabará estas informaciones de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela, cuando la misma esté disponible en los citados registros, salvo que expresamente el interesado no autorice. En tal caso, el interesado deberá aportar dicha documentación.
2. Se considerarán superados con anterioridad:
  - a) Los módulos o ámbitos superados de conformidad con los currículos anteriores de Educación Secundaria para personas adultas a través de enseñanzas regladas desarrolladas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) o la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
  - b) Los ámbitos superados en convocatorias de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria desarrolladas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) o la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).



3. Para llevar a cabo el reconocimiento se tendrá en cuenta lo dispuesto en el anexo IV del presente decreto.
4. Los módulos o ámbitos que resulten reconocidos aparecerán en el acta de evaluación como Reconocidos-(R) acompañado en su caso, mediante la separación de un guión, de la calificación obtenida en su momento. Del mismo modo, estas calificaciones serán incorporadas al certificado académico y serán tenidas en cuenta para el cálculo de la nota media del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
5. Quienes hayan superado algunos de los niveles en los que se estructura la Educación Secundaria para personas adultas en otra Comunidad Autónoma deberán solicitar reconocimiento de las calificaciones obtenidas. Para ello el interesado junto con la solicitud de matrícula, presentará certificado académico que acredite tal extremo. Los niveles que resulten reconocidos aparecerán en el expediente académico del alumno como "R", acompañado de la calificación correspondiente.

***Artículo 30. Anulación de matrícula por inasistencia en régimen presencial.***

1. En el régimen presencial, la asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula.
2. Podrá acordarse de oficio la anulación de matrícula en los siguientes supuestos:
  - a) Si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.
  - b) Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas superior al 25 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado.
3. La anulación de matrícula del alumno por las causas establecidas en este artículo se ajustará al siguiente procedimiento:
  - a) Superado el límite del 25 por 100 de faltas no justificadas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, la dirección del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de la matriculación, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación se realizará por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, la dirección del centro resolverá lo que proceda.



- b) La resolución adoptada, que será motivada, se comunicará al alumno o a sus representantes legales y podrá ser recurrida, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el titular de la Delegación Provincial de Educación. La resolución que resuelve el recurso pondrá fin a la vía administrativa.
  - c) Una copia de la resolución de la anulación de la matrícula se adjuntará al expediente académico del alumno.
4. A los efectos previstos en el apartado 2.b) se consideran faltas justificadas las previstas en el artículo 11.4 de este decreto.
  5. El alumno cuya matrícula sea anulada por inasistencia, perderá la condición de alumno y, en consecuencia, no será incluido en las actas de evaluación final.
  6. Además, en los centros sostenidos con fondos públicos, perderá el derecho de reserva de plaza como alumno repetidor, y si desea continuar en el futuro dichas enseñanzas habrá de concurrir de nuevo al proceso general de admisión que esté establecido.
  7. Los centros registrarán las faltas de asistencia a las actividades lectivas. El tutor deberá informar a los alumnos de las particularidades del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro referidas a este asunto y en especial, del carácter presencial y del número de faltas de asistencia no justificada que dan lugar a la anulación de la matrícula como del procedimiento regulado en este artículo.

***Artículo 31. Anulación de matrículas por inactividad en el régimen a distancia.***

1. Para el régimen a distancia la dirección del centro podrá proceder a dar de baja de oficio al alumnado que no haya accedido a la plataforma de educación virtual en el plazo de un mes desde el inicio del curso o no haya tenido contacto con el profesor por cualquiera de los medios establecidos al inicio de curso.
2. Se considera que un alumno se ha incorporado a las actividades lectivas cuando, se haya puesto en contacto con el profesor- tutor a través de alguna de las herramientas de comunicación disponibles en la plataforma de educación virtual donde está alojado el módulo en el que se encuentra matriculado, o de otra forma.
3. La dirección del centro realizará una comunicación previa por escrito a la persona interesada tan pronto se detecte que no ha accedido al sistema de formación telemática, realizada la comunicación, si la persona interesada continuase su inactividad de manera injustificada, el centro le notificará la baja en estas enseñanzas, y no tendrá preferencia de acceso en el siguiente curso en que desee matricularse nuevamente.
4. La anulación de la matrícula del alumno se ajustará al mismo procedimiento que el establecido en el artículo 30.3 de este decreto.



5. Se consideran faltas justificadas las previstas en el artículo 11.4 de este decreto.
6. Las posibles vacantes generadas por baja de oficio se ofertarán a los solicitantes en lista de reserva.

## CAPÍTULO VI EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

### **Artículo 32. Evaluación de aprendizajes del alumnado.**

1. La evaluación del aprendizaje será continua, formativa, integrada y diferenciada según los ámbitos del currículo.
2. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberá permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta sus capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, proporcionará información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
3. El profesorado realizará de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito de conocimiento teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de ellos.
4. En las programaciones didácticas deben concretarse los criterios de evaluación, los estándares de aprendizajes evaluables, los estándares mínimos de aprendizaje, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y, los criterios de calificación que aplicará el profesorado en su práctica docente.
5. El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción por consenso de las decisiones resultantes del mismo.
6. Los profesores responsables de los diferentes ámbitos realizarán, al inicio de cada curso, una evaluación inicial con el objeto de adaptar el currículo a las características del alumnado partiendo de la información disponible en el centro acerca del proceso de aprendizaje seguido con anterioridad por parte del adulto. Con los datos obtenidos el equipo docente adoptará las oportunas medidas de refuerzo con aquel alumnado que las precise.
7. En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo educativo. Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se adoptarán medidas de refuerzo y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes necesarios para continuar el proceso educativo.



8. Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a los distintos ámbitos de conocimiento.
9. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos tendrá validez en todo el Estado.
10. Los módulos superados de cada nivel y ámbito tendrán validez en toda la red de centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tengan autorizadas estas enseñanzas.

**Artículo 33. Características de la evaluación en el régimen presencial.**

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, constituido por los profesores que imparten enseñanzas a un determinado grupo de alumnos. Estas reuniones, coordinadas por el tutor del grupo, tienen por objeto:
  - a) Contrastar las informaciones académicas que tienen los profesores de sus alumnos obtenidas a través de los procedimientos previstos para evaluar el progreso de los aprendizajes.
  - b) Valorar y calificar el progreso de cada alumno en el logro de los aprendizajes de los distintos ámbitos de conocimiento, tomando como referencia para ello los criterios de evaluación y los estándares mínimos de aprendizajes establecidos en las programaciones didácticas.
2. Las sesiones de evaluación podrán tener carácter ordinario o extraordinario, respondiendo las dos al lógico proceso de la evaluación continua.
3. A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones ordinarias de evaluación:
  - a) Sesión de evaluación inicial, según lo contemplado en el apartado 6 del artículo 32 del presente decreto.
  - b) Sesión de evaluación ordinaria cuatrimestral al finalizar cada uno de los módulos de un ámbito de conocimiento que componen cada nivel.
4. Una vez finalizada la evaluación ordinaria de cada uno de los módulos del ámbito y del nivel, para el alumnado que no consiga superar alguno de ellos, existirá una evaluación extraordinaria que será fijada por el centro. Con el fin de incluir las evaluaciones extraordinarias dentro de un proceso continuo, al finalizar el módulo se arbitrarán medidas especiales de recuperación. Estas medidas se harán constar en la ficha de seguimiento del alumno.
5. La persona que tutorice cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que se harán constar los acuerdos alcanzados, las decisiones adoptadas y las conclusiones que resulten de la valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje.



Asimismo, elaborará un informe sobre los resultados del proceso de aprendizaje con el objeto de informar al alumnado. Dicho informe deberá detallar para cada alumno la calificación de los diferentes ámbitos y, en su caso, las medidas recomendadas para la superación de las dificultades de aprendizajes detectadas.

**Artículo 34. Promoción.**

1. El alumnado que curse las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas no les será de aplicación lo establecido en el artículo 34 del Decreto 98/2016, de 5 de julio.
2. Un alumno podrá cursar módulos del nivel II de cada ámbito cuando acredite haber superado, al menos, uno de los dos módulos del mismo ámbito en el nivel I.
3. Además, para el alumnado que tenga pendiente módulos del curso anterior, existirá una evaluación extraordinaria adicional por cada uno de los módulos al finalizar el primer cuatrimestre del curso correspondiente, teniendo en cuenta siempre la limitación establecida en el artículo 28.7 de este decreto. Si el resultado de dicha evaluación es positivo supondrá la superación definitiva del módulo del ámbito que se trate.
4. Los resultados de la evaluación de los módulos pendientes del curso anterior se consignarán en las correspondientes actas de evaluación.

**Artículo 35. Característica de la evaluación en el régimen a distancia.**

1. La ordenación de la evaluación, así como los requisitos de titulación en el régimen de enseñanzas a distancia serán los mismos que los establecidos en el régimen presencial en estas enseñanzas.
2. Todas las evaluaciones llevarán asociada una prueba presencial sobre los contenidos del módulo.
3. La aplicación del proceso de evaluación continua en el régimen distancia requiere que en la evaluación de cada uno de los módulos, se tenga en cuenta la realización de tareas y su entrega en el plazo establecido por el tutor en su programación, la participación activa a través de los diferentes medios de comunicación tutorial, la realización de pruebas a través de las tutorías colectivas, la realización de las pruebas presenciales de evaluación y, en su caso, las actividades realizadas en las tutorías establecidas.
4. El alumno tiene derecho a la evaluación continua cuando haya remitido en los 15 días anteriores a la fecha fijada para la realización de la prueba presencial del módulo, ordinaria, al menos el 50 % de las actividades y tareas de las distintas unidades de aprendizaje.



5. La evaluación extraordinaria constará de la prueba de evaluación presencial a la que se refiere el apartado dos de este artículo y se establecerá un plazo de entrega de tareas pendientes para la evaluación final extraordinaria.
6. Con el fin de posibilitar la participación del alumnado en régimen a distancia, en los exámenes presenciales, podrán habilitarse sedes diferentes a los centros de referencia. En caso de producirse, esta situación será comunicada con suficiente antelación al alumnado.
7. El alumnado será informado al inicio del curso escolar del calendario, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual.
8. Los criterios de calificación tendrán una base común para todos los ámbitos, siendo el peso de cada una de las actividades que interviene en el proceso de evaluación los siguientes:
  - a) El 60 % de la calificación corresponderá a la nota del examen presencial.
  - b) El 40 % de la calificación corresponderá a la nota de las actividades o tareas propuestas por el profesor.
9. Para que un alumno supere un ámbito de conocimiento será imprescindible haber obtenido una calificación positiva por separado, en la prueba presencial obligatoria y en las actividades y tareas de las distintas unidades de aprendizaje publicadas. Se considera calificación positiva una nota igual o superior a 5 puntos.
10. El alumno con derecho a evaluación continua que no haya obtenido calificación positiva en alguna de las dos partes, prueba presencial escrita y actividades o tareas propuestas, quedará pendiente de superarla en la convocatoria extraordinaria.
11. Las enseñanzas impartidas en el régimen a distancia tendrán los mismos efectos académicos que en el régimen presencial.

### ***Artículo 36. Resultados de la evaluación.***

1. La calificación positiva de los dos módulos de un nivel supondrá la superación de dicho nivel de cada ámbito, obteniéndose la calificación definitiva con la media aritmética de las calificaciones de cada módulo.
2. En el caso de que el módulo de un ámbito sea impartido por más de un profesor, de conformidad con el artículo 12.2 y 3 de este decreto, se considerará como nota final de dicho módulo la media numérica ponderada en relación con la carga horaria de cada profesor con el módulo correspondiente. En este sentido, sólo se ponderará las calificaciones en caso de ser positivas.



3. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, acompañada de su equivalente cualitativo en estos términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 ó 10.
4. Se considerará negativa la evaluación calificada de insuficiente y positivas las demás.
5. Cuando como consecuencia del proceso de valoración inicial de aprendizajes los alumnos hubieran quedado exentos de cursar determinadas niveles, módulos o materias, en la calificación se consignará el término de "Exento" (Ex) y no serán tenidos en cuenta a efectos de la nota media.
6. Cuando como consecuencia del procedimiento de reconocimiento, al alumno le haya sido reconocido algún nivel superado en otra Comunidad Autónoma, en la calificación se consignará el término de "Reconocido"(R) y será tenido en cuenta a efectos de la nota media.
7. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).
8. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos tendrá validez en todo el estado.
9. El cálculo de la nota media del alumnado que finaliza sus estudios se realizará a través de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada módulo del nivel I y nivel II expresada numéricamente.
10. La superación de módulos sin llegar a completar un nivel dentro de cada ámbito tendrá validez dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Artículo 37. Documentos de evaluación.**

1. Son documentos oficiales de evaluación con carácter general:
  - a) El expediente académico.
  - b) Las actas de evaluación.
  - c) Historial académico.
  - d) El informe personal por traslado.
2. Los documentos de evaluación enumerados en el apartado uno de este artículo, se pondrán a disposición de los centros a través de la plataforma educativa Rayuela.





3. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia.
4. Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Consejería competente en materia de educación por la que se establece el currículo correspondiente.
5. En el expediente académico del alumnado, que seguirá el modelo establecido en el anexo V de este decreto, se recogerá de forma sintética la información relativa al proceso de evaluación del alumnado, junto con la calificación alcanzada en cada nivel de cada ámbito y, en su caso, los aprendizajes y experiencias adquiridas que hayan sido objeto de reconocimiento y validación por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin en el presente decreto.

El expediente académico del alumnado que opte por una matrícula que implique varios regímenes de las previstas en este decreto y más de un centro, permanecerá en aquél que cuente con una oferta de educación secundaria para personas adultas en la modalidad presencial. El expediente académico del alumnado se ajustará al modelo que aparece como anexo V del presente decreto.

6. El historial académico es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado en los diferentes niveles en los que se organizan estas enseñanzas, teniendo valor acreditativo de los estudios realizados y se ajustará al modelo que aparece como anexo VI del presente decreto.

El historial académico y en su caso, el informe personal por traslado, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional servirá, además, para acreditar los estudios del alumnado cuando vaya a cursar estudios en el extranjero, ya sea de forma temporal o definitiva. El informe personal por traslado se ajustará al modelo del anexo VII.

No podrán aparecer en estos documentos enmiendas ni tachaduras que no lleven la correspondiente diligencia de validación del centro con el visto bueno de la dirección. El historial académico se entregará al alumno al término de las enseñanzas, reflejándose esta circunstancia en el expediente académico. El Servicio de Inspección de educación supervisará la cumplimentación y custodia del historial académico.

7. Al término de cada uno de los niveles se expedirán las actas de evaluación con las calificaciones obtenidas por los alumnos en los diferentes módulos y la calificación global de cada ámbito, así como las propuestas de Título en el caso de la superación de los niveles I y II. Se confeccionará una única acta donde se consignarán los resultados de la convocatoria ordinaria y los resultados de las convocatorias extraordinarias de los módulos, debiendo



ajustarse a los modelos que aparecen como anexo VIII y anexo IX del presente decreto. Dichas actas serán firmadas por el tutor y todo el profesorado del grupo, con el visto bueno la dirección del centro.

**Artículo 38. Custodia de documentos.**

1. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponden a los centros educativos.
2. Los expedientes académicos y las actas de evaluación permanecerán en el centro mientras este exista.
3. El historial académico de Educación Secundaria para personas adultas se conservará en el centro educativo en el que se encuentre matriculado el alumno. Cuando un alumno se traslade de centro para continuar sus estudios, el centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico, adquiriendo carácter definitivo la matriculación del alumno en el nuevo centro una vez recibido el historial académico debidamente cumplimentado.
4. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**Artículo 39. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y certificaciones.**

1. El alumnado que haya alcanzado las competencias clave y los objetivos de los niveles I y II en los que se organizan estas enseñanzas obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Se considerará que los alumnos han alcanzado los objetivos de la etapa y las competencias claves cuando superen con evaluación positiva todos los ámbitos en cada nivel en que se organizan estas enseñanzas.
3. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ámbitos cursados en Educación Secundaria para personas adultas, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima. Excepcionalmente, cuando como efecto de la convalidación o reconocimiento resultara que un alumno o alumna solo tuviera que cursar un ámbito, para poder alcanzar la titulación una vez reunidos los requisitos para titular, la calificación final se calculará teniendo en cuenta las calificaciones positivas de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.



4. El alumnado que, habiendo cursado la Educación Secundaria para personas adultas, no obtenga el Título podrá solicitar un certificado en el que consten los módulos y niveles de los ámbitos cursados, así como las calificaciones obtenidas. Dicho certificado podrá ser solicitado por el alumnado en cualquier momento de su proceso formativo con el fin de acreditar aquellos módulos y niveles de los ámbitos superados.

***Artículo 40. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.***

1. La evaluación interna del proceso de enseñanza y de la práctica docente orientará la toma de decisiones de los profesores de esta etapa.
2. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente de la evaluación final será incorporada a la memoria anual del centro.

***Disposición adicional primera. Supletoriedad.***

Todos aquellos aspectos sobre la Educación Secundaria para personas adultas no previstos en el presente decreto se regirán, supletoriamente, por las normas que, con carácter general, rigen para las enseñanzas de esta etapa en su régimen ordinario y al Decreto 117/2015 de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

***Disposición adicional segunda. Materiales curriculares.***

1. En el ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros docentes, a través de los órganos de coordinación didáctica, acordarán los materiales curriculares que se utilizarán en los dos niveles en que se configura la etapa de Educación Secundaria para personas adultas y los harán públicos en cada curso escolar durante el mes de septiembre.
2. La edición y adopción de los materiales curriculares no requerirán la previa autorización de la Consejería competente en materia de educación. En todo caso, estos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las características del alumnado al que vayan dirigidos, así como al currículo establecido en el presente decreto y sus contenidos mínimos.
3. Asimismo, los materiales curriculares deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores declarados en estos textos legales: la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, valores todos ellos a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

***Disposición adicional tercera. Atribución docente y asignación de materias.***

La dirección de los centros docentes velará por que la asignación de materias a los departamentos de coordinación didáctica se ajuste a lo establecido en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, modificado por el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

***Disposición adicional cuarta. Referencias de género.***

En aquellos casos en que, a salvo la corrección lingüística, el presente decreto utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas o cargos, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, para facilitar la lectura de la norma, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

***Disposición derogatoria única. Derogación normativa.***

Queda derogadas la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria (DOE 159, de 18 de agosto) para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Orden de 16 de octubre de 2012 por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n.º 212, de 2 de noviembre), así como todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en el presente decreto.

***Disposición final primera. Implantación de las enseñanzas.***

El contenido de este decreto será de aplicación a partir del curso académico 2019/2020.

***Disposición final segunda. Desarrollo normativo.***

Se faculta a la Consejería con competencias en materia de educación para dictar cuantas disposiciones resulten precisas para el desarrollo de las normas contenidas en el presente decreto.

***Disposición final tercera. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Mérida, 1 de abril de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación y Empleo,  
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO I  
ATRIBUCIÓN DE HABILITACIONES Y ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO A LOS  
ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

	<b>Ámbito</b>	<b>Especialidades/habilitaciones</b>
<b>Nivel I Cuerpo de Maestros</b>	CIENTIFICO- TECNOLOGICO COMUNICACIÓN	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza
	COMUNICACIÓN	Filología: Lengua castellana Idioma extranjero; inglés Idioma extranjero: Francés
	SOCIAL	Ciencias Sociales.

	<b>Ámbito</b>	<b>Especialidades/habilitaciones</b>
<b>Nivel I y Nivel II Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria</b>	CIENTIFICO- TECNOLOGICO	Física y Química Matemáticas Tecnología Biología y Geología Informática
	COMUNICACIÓN	Lengua Castellana y literatura Inglés Francés Portugués
	SOCIAL	Geografía e Historia

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

## ANEXO II CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.

### ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO INTRODUCCIÓN

El ámbito científico-tecnológico recoge para la Educación Secundaria de las Personas Adultas todas aquellas competencias, entendidas como una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, así como otras que son abordadas desde el área de la Educación Física. Esta multiplicidad de áreas que constituye el ámbito supone un desafío cuando se pretende establecer un currículo coherente del conjunto, y sólo es posible entender el ámbito como unidad si éste gira en torno al desarrollo de las competencias clave que se pretende que las personas adultas alcancen al terminar esta etapa. El desarrollo del currículo muestra algunos aspectos que sirven de guía en la intervención educativa, además de proporcionar una relación ordenada de contenidos. Por ello, se estructura comenzando por aspectos más básicos e instrumentales, para afrontar luego los de índole más aplicada, en línea con los mecanismos mediante los cuales se adquieren las competencias básicas en el ámbito educativo.

Es a través del trabajo con problemas concretos con lo que se busca conseguir las herramientas necesarias para ir afrontando operaciones mentales de carácter más abstracto, como son razonar, argumentar, discriminar, etc.

Los referentes del currículo pueden ser tratados con diferentes niveles de profundidad y desarrollo; no obstante, el objetivo principal es el de proporcionar una cultura científica básica, que dote a la persona adulta de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios que le permitan ser competente en las actividades que su vida diaria o sus perspectivas de mejora profesional y personal le planteen.

La utilización eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es fundamental para que las personas obtengan un pleno rendimiento de sus capacidades y puedan aprovechar las oportunidades que se les ofrezcan. La Educación Secundaria de Personas Adultas debe suplir las carencias que tradicionalmente presenta este colectivo, y la mejor manera es introducir en el currículo el conjunto de destrezas en el manejo de las TIC.

La sociedad en la que nacemos y vivimos, el mundo en el que nos movemos y desarrollamos, necesita de los referentes científicos para su entendimiento, y sólo desde estos referentes podrá una persona alcanzar una vida plena: la sociedad ha tomado conciencia de la importancia de las ciencias en temas como la salud, los recursos alimenticios y energéticos, la conservación del medio ambiente y, en definitiva, las condiciones que mejoran la calidad de vida del ser humano. El acceso a los conocimientos científicos es importante por muchas y variadas razones: el respeto a la naturaleza al obtener recursos y desarrollar actividades, el disfrute de la ciencia por el placer y la diversión, el control de la tecnología que utilizamos y, en suma, porque la ciencia constituye una parte fundamental y cambiante de nuestra cultura, de modo que sin su comprensión nadie puede considerar que conoce la realidad en la que vive. El planteamiento, desarrollo y puesta en práctica de cualquier proyecto de emprendimiento a través de la innovación necesita el conocimiento científico y tecnológico para su éxito.

### CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS CLAVES.

Propiciar la educación permanente es facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Para ello se debe promover la adquisición de las competencias claves. Se entiende por competencias clave, una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas y actitudes adecuadas al contexto e identificándolas como aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Las aportaciones de este ámbito a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

- **Competencia en comunicación lingüística.**

El ámbito científico-tecnológico contribuye a la competencia en comunicación lingüística mediante varias vías. En primer lugar, la interpretación de los diversos enunciados presentes en los contenidos del currículo contribuye a consolidar las destrezas lectoras y comprensivas, lo que supone una aportación nada desdeñable al logro de esta competencia. En segundo lugar, las explicaciones orales y escritas de los razonamientos seguidos y de los procedimientos utilizados para resolver problemas, así como la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza y los procesos tecnológicos, configuran la construcción de un discurso coherente, objetivo, preciso y

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

riguroso. Por último, la producción de documentos con diferentes finalidades comunicativas y la relación con otras personas a través de distintos medios constituyen una gran aportación de este ámbito a la consecución de esta competencia, tanto en el idioma propio como en otras lenguas extranjeras. La terminología científica está en su mayor parte sustentada en raíces grecolatinas, lo que permite relacionar vocablos nuevos con su correspondiente área científica al reconocer prefijos, sufijos y raíces conocidas. Igualmente, las TIC se nutren de un léxico que procede en su mayoría de la lengua inglesa. Es particularmente interesante la aportación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la medida en que ponen en contacto síncrono o asíncrono a personas de distintos ámbitos sociales y geográficos, permitiendo su entendimiento superando las diferencias de idiomas y culturas.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Tanto la interpretación de sucesos, hechos y acontecimientos como la experimentación en el ámbito de las ciencias naturales y de la tecnología implican la comprensión y el manejo del sistema numérico, la realización de cálculos, la estimación y el cálculo de magnitudes, la situación en el espacio, el tratamiento y la representación de la información y la valoración del azar y la probabilidad. Necesitan la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en sus respectivos contextos, demostrando los resultados matemáticos y valorando las soluciones por su fiabilidad y veracidad. Asimismo, favorecen el incremento de destrezas para abordar la incertidumbre, el tratamiento de los datos y los razonamientos cualitativos y cuantitativos de manera lógica y argumentada, para establecer relaciones, para deducir conclusiones coherentes bien fundamentadas a problemas cotidianos y para ampliar actitudes relacionadas con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia, como la conservación de recursos naturales y otras cuestiones medioambientales. Todo ello contribuye al desarrollo de las capacidades necesarias para generar conocimiento riguroso, de un modo sistemático, como es intrínseco al método científico, así como para desarrollar proyectos tecnológicos bien planificados.

- **Competencia digital.**

En relación al tratamiento de la información y al tratamiento digital, no podemos obviar que las TIC están cada vez más presentes en nuestra vida cotidiana. El currículo propuesto contribuye plenamente a la adquisición de la competencia digital, imprescindible para alcanzar las destrezas básicas que impidan el aislamiento social y laboral de las personas adultas.

A través de este ámbito se adquieren los procedimientos y actitudes necesarios para obtener y seleccionar información, procesarla, utilizarla y comunicarla a los demás, integrando al adulto en la creciente sociedad del conocimiento. El trabajo científico exige técnicas de transmisión de información, por lo que es fundamental el conocimiento de las herramientas informáticas.

Por consiguiente, el uso de las TIC supone no sólo una poderosa herramienta didáctica que vertebra el sistema educativo en Extremadura y permite acceder a multitud de recursos educativos, sino también un elemento de comunicación que sirve para alcanzar esta competencia en su uso cotidiano. Asimismo, este ámbito contribuye al desarrollo de esta competencia mediante el trabajo colaborativo y el uso de las tecnologías y recursos disponibles para la resolución de problemas reales de un modo eficiente.

- **Competencia en aprender a aprender.**

La metodología didáctica de este ámbito prepara para formarse permanentemente a lo largo de la vida al proponer que el alumnado aprenda a observar y plantearse cuestiones sobre la realidad, a informarse, a estudiar, a realizar una elaboración personal del conocimiento, a reflexionar y a elaborar respuestas a los fenómenos naturales y tecnológicos que se plantean en su vida cotidiana. Todo ello despierta la curiosidad, incrementa la motivación e impulsa el deseo continuo de incorporar nuevos conocimientos.

Desarrollar proyectos personales específicos de las ciencias naturales coadyuva a conseguir un nivel relevante en autonomía y eficacia del propio aprendizaje, al que se llega mediante trabajos individuales y grupales. La formación en diferentes áreas del saber científico requiere un proceso introspectivo para valorar y relacionar los intereses y conocimientos previos con nuevos saberes y emplear todas las estrategias de estudio y trabajo aprendidas: escucha activa, lectura, comprensión, análisis, síntesis, estructuración de la información, elaboración personal del saber, aplicación del conocimiento, etc.

- **Competencias sociales y cívicas.**



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

El Ámbito Científico y Tecnológico afianza la capacidad de identificar, interpretar, apreciar y enjuiciar acontecimientos, hechos, comportamientos, hábitos y valores para interactuar con el medio desde el respeto, mediante el diálogo, la cooperación y la participación a nivel local, nacional y europeo. Propone aprendizajes para la toma de decisiones bien fundamentadas y argumentadas, para la comprensión y expresión de diferentes puntos de vista. Propone estrategias para alcanzar el bienestar personal y colectivo.

- **Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Este ámbito fomenta la capacidad de transformar ideas en actos, partiendo de habilidades y destrezas personales, al abordar contenidos, estrategias metacognitivas, procedimientos y proyectos que dotan a las personas adultas de recursos para desenvolverse adecuadamente y afrontar de manera autónoma retos personales, sociales, académicos y laborales de muy diversa índole. Consecuentemente, se promueven aptitudes para aprovechar la información, desarrollar ideas, resolver problemas y presentar conclusiones innovadoras.

Por otra parte, potencia la capacidad de análisis, pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones del individuo, al proponer la interpretación y el análisis crítico de la información, conocimientos y acontecimientos relacionados con la ciencia y la tecnología. Este ámbito favorece también el aumento de la capacidad requerida para afrontar la incertidumbre, el diseño y la implementación de planes de acción eficaces, proponiendo y argumentando soluciones a diferentes problemas cotidianos con autonomía e iniciativa personal.

- **Conciencia y expresiones culturales.**

La persona enriquece su competencia cultural al conocer, comprender, interpretar y disfrutar la naturaleza y la labor humana, abordándolas como objeto de estudio y como fuente de inspiración de creaciones artísticas. La belleza de la naturaleza ha sido objeto de estudio, valoración y recreación a lo largo de la historia. La intervención humana en la naturaleza y la cultura se ponen de manifiesto en el arte con los propósitos de informar, educar, crear y recrearse. La tecnología es un constituyente esencial de la cultura actual, y por ello, desempeña un papel fundamental como objeto de estudio y representación y como instrumento de creación artística. Este ámbito realiza aportaciones importantes a la competencia en conciencia y expresiones culturales al proponer la reflexión y la puesta en práctica de actitudes de respeto, aceptación y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, valorando la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades, pasadas y actuales, locales y universales, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

**DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNES**

El proceso de enseñanza – aprendizaje del ámbito científico y tecnológico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos propios del ámbito para interpretar los fenómenos de la naturaleza y expresarlos en términos del lenguaje de las matemáticas, así como analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico y técnico y de sus aplicaciones.
- Abordar con autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos y científicos, trabajando de forma ordenada y metódica, para estudiar el problema, recopilar y seleccionar información procedente de distintas fuentes, elaborar la documentación pertinente, diseñar, planificar sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar su idoneidad desde distintos puntos de vista.
- Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas materias, dándoles sentido, utilizándolos cuando la situación lo requiera, y percibiendo las aportaciones de las matemáticas a otras áreas de conocimiento.
- Utilizar técnicas y procedimientos matemáticos para interpretar la realidad, cuantificándola con el tipo de número más adecuado, identificando las formas y relaciones geométricas presentes en la vida cotidiana y analizando los datos mediante los cálculos apropiados a cada situación.
- Valorar la importancia del respeto y conservación de nuestro planeta, identificando sus características como la base del origen de la diversidad biológica de que gozamos, detectando los problemas que la menoscaban y formulando posibles soluciones.
- Conocer y comprender la realidad científica y tecnológica de la región extremeña, así como su diversidad biológica, disfrutando del medio natural, valorando la necesidad de la conservación y gestión sostenible de su patrimonio natural, así como promover y en su caso participar en iniciativas encaminadas a conservarlo.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

- Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como formular argumentaciones en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
- Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador, así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.
- Asumir de forma crítica y activa el avance de las nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.
- Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
- Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, disponer de destrezas para el análisis y manipulación de los materiales que los forman. Analizar la situación tecnológica y el desarrollo industrial de Extremadura, así como sus repercusiones económicas y sociales.
- Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias y la tecnología, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
- Aplicar las competencias matemáticas y científico-técnicas adquiridas para analizar y comprender la realidad circundante, y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de géneros o la convivencia pacífica.
- Utilizar adecuadamente los medios: lectura e interpretación de planos de líneas urbanas e interurbanas, trenes, interpretando callejeros y diseñando itinerarios para facilitar el uso de las vías.
- Conocer las normas básicas de actuación y de primeros auxilios ante un accidente.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**

La metodología es un elemento fundamental dentro del desarrollo del currículo en la Educación Secundaria para Personas Adultas ya que a través de ella se desarrollará la posterior acción didáctica. Esta metodología debe tener en cuenta las características de las personas a las que va dirigida, donde la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones obligará a los docentes a programar un conjunto de actividades que se adapte al amplio espectro del alumnado.

La persona adulta vive su realidad en una situación concreta y por ello los aprendizajes deben tener aplicación inmediata dentro de su entorno. La selección y organización de los contenidos garantizará el entendimiento de la realidad social en que vive a través de un mejor conocimiento del mundo físico. En este contexto de aplicabilidad es donde hay que entender la presentación del ámbito como un todo en el que las diferentes materias deben ser tratadas de forma integrada dentro del currículo. Para que este objetivo se lleve a cabo, la metodología usada debe seguir planteamientos que hagan posible la conexión entre todas las disciplinas. El seguimiento de un currículo integrado, planteado a través de experiencias educativas concretas, permitirá comprender qué significa y qué implicaciones tiene el conjunto de contenidos con el que se está trabajando.

Junto a este carácter integrador, no conviene olvidar el aspecto individual de las distintas materias de estudio, cada una con estrategias particulares que pueden ser óptimamente empleadas para resolver problemas concretos que se presentan con frecuencia.

Los aprendizajes en la enseñanza de personas adultas han de ser significativos y funcionales. Para ello, se buscará que los alumnos y alumnas identifiquen y apliquen lo aprendido dentro de su entorno. La resolución de problemas será una de las actividades fundamentales, ya que combina análisis, comprensión, razonamiento lógico y aplicación; además, en ellos se integran conocimientos y realidad. Tampoco se debe olvidar la importancia de las explicaciones orales y escritas, las cuales serán necesarias para transmitir informaciones e ideas.

Se planificarán actividades donde se usen fuentes de información diversas como prensa, medios audiovisuales, internet, gráficas, mapas, tablas de datos, observaciones directas, etc.

La utilización habitual de las nuevas tecnologías ayudará a realizar cálculos y gráficos, a buscar información, a manipular situaciones y a visualizar propiedades y relaciones, además de a elaborar y analizar conclusiones.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

En un mundo que cambia, no basta con aprender una serie de contenidos. El alumnado debe ser capaz de desarrollar estrategias que le permitan aprender a aprender, de manera que pueda enfrentarse con éxito a los nuevos retos. Para ello, se fomentará el aprendizaje y la utilización de herramientas tales como los mapas cognitivos u otras técnicas de carácter heurístico.

Dentro de la sociedad actual la realización de la mayoría de los trabajos científicos y tecnológicos no se llevan a cabo de forma individual, por tanto, es necesario fomentar el trabajo en equipo, bien sea de forma presencial o a través de herramientas de internet como las plataformas educativas de carácter colaborativo.

En la enseñanza del ámbito es fundamental fomentar los valores que aporta el aprendizaje de las ciencias y de la tecnología: respeto por los derechos humanos, defensa y conservación del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de las personas.

<p style="text-align: center;"><b>ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL I MÓDULO I</b></p>		
<p><b>CONTENIDOS</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b></p>
<p><b>Bloque I. El número y su medida. Aplicación de las TIC para calcular y medir</b> Números. Tipos, operaciones y representación.</p>	<p>1. Utilizar números naturales, enteros y racionales, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.</p> <p>2. Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números.</p>	<p>1.1 Identifica los distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios y decimales) y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente la información cuantitativa.</p> <p>2.1 Reconoce la importancia del uso de los números en contextos de resolución de problemas sobre paridad, divisibilidad y operaciones elementales.</p> <p>2.2. Aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3 y 5 para descomponer en factores primos números naturales y los emplea en ejercicios, actividades y problemas contextualizados.</p> <p>2.3. Identifica y calcula el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor de dos o más números naturales mediante el algoritmo adecuado y lo aplica a problemas contextualizados.</p> <p>2.4. Realiza cálculos en los que intervienen potencias de exponente natural y raíces cuadradas.</p> <p>2.5. Realiza operaciones de conversión entre números decimales y fraccionarios, halla fracciones equivalentes y simplifica fracciones, para aplicarlo en la resolución de problemas.</p> <p>3.1. Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.</p> <p>4.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.</p> <p>5.1. Valora la importancia de la medida de las distintas magnitudes para transmitir información cualitativa sobre el medio que nos rodea.</p>
<p>Medidas. Unidades de longitud, masa, capacidad y tiempo. Superficie y volumen. El sistema métrico decimal. Representación y medida de ángulos.</p>	<p>3. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita, con calculadora y/o medios tecnológicos), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos</p> <p>4. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.</p> <p>5. Reconocer la importancia de los distintos instrumentos de medida, como medios facilitadores de nuestra vida cotidiana.</p>	<p>3.1. Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.</p> <p>4.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.</p>

	<p>6. Asignar a la medida de una magnitud su correspondiente unidad, considerando las estimaciones y aproximaciones necesarias.</p> <p>7. Distinguir entre superficie y volumen, reconociendo su relación con la bidimensionalidad y tridimensionalidad.</p>	<p>6.1. Reconoce la importancia del Sistema Internacional de Unidades como lenguaje científico universal para transmitir información cuantitativa sobre el medio que nos rodea.</p> <p>6.2. Establece relaciones entre magnitudes lineales y sus correspondientes unidades y aplica los múltiplos y submúltiplos para expresar los resultados en distintas unidades del Sistema métrico decimal.</p> <p>6.3 Realiza estimaciones en cálculos con números decimales realizando aproximaciones y redondeos.</p> <p>7.1. Establece relaciones entre magnitudes bidimensionales y tridimensionales y sus correspondientes unidades y aplica los múltiplos y submúltiplos para expresar los resultados en distintas unidades del Sistema métrico decimal.</p>
<p>Bocetos y croquis de objetos.</p>	<p>8. Interpretar croquis y bocetos como elementos de información de productos tecnológicos</p>	<p>8.1. Interpreta y elabora representaciones sencillas de objetos bidimensionales y tridimensionales con la intención de transmitir información</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<b>Bloque 2. La Tierra, el planeta de la vida</b> Movimientos de la tierra. Consecuencias	1. Localizar la posición de la Tierra en el Sistema Solar.  2. Conocer las características de los movimientos de la Tierra, la Luna y el Sol, y relacionarlos con las estaciones, el día y la noche, los eclipses y las mareas.  3. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.  4. Calcular las dimensiones reales de figuras dadas en mapas y/o planos, conociendo la escala	1.1. Localiza la posición de la Tierra en el Sistema Solar.  2.1. Reconoce los principales fenómenos relacionados con el movimiento y la posición relativa de los astros, deduciendo su importancia para la vida.
Representación de datos en el plano cartesiano. Mapas. Escalas.  Capas de la Tierra: geosfera, hidrosfera, atmósfera.	5. Relacionar la actividad sísmica y volcánica con la dinámica interna y justificar su distribución en el planeta.  6. Analizar las características y composición de la atmósfera que posibilitan la vida en la Tierra.  7. Interpretar la distribución del agua en la Tierra y reconocer su importancia para los seres vivos.	3.1. Localiza y representa puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas. 4.1. Calcula dimensiones reales de medias de longitudes y de superficies en situaciones de semejanza: planos, mapas, fotos aéreas, etc. 4.2. Utiliza mapas para conocer cómo desplazarse en situaciones reales, usando medios tecnológicos. 5.1. Relaciona la dinámica interna del planeta con el origen de volcanes y terremotos.
Biodiversidad: los seres vivos que pueblan la Tierra desde una perspectiva evolutiva.  Las teorías evolutivas a través de la historia. Darwin.	8. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos de seres vivos más importantes  9. Reconocer que la vida en la Tierra es producto de la evolución y conocer las principales teorías de la Evolución.	6.1. Analiza y justifica, con explicaciones sencillas, el papel de la atmósfera para los seres vivos.  7.1. Describe el ciclo del agua y comprende la importancia del agua para la vida en el planeta.  8.1. Valora la importancia biológica de la biodiversidad y la necesidad de su conservación. Comprende las repercusiones de la pérdida de biodiversidad en Extremadura 9.1. Distingue las principales características del darwinismo de las otras teorías de la Evolución, reconociendo su importancia en la historia reciente de la humanidad.
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>
<b>Bloque 3. La materia que nos rodea</b> Propiedades generales y específicas de la materia.	1. Reconocer las propiedades generales y específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones	1.1. Distingue entre propiedades generales y propiedades específicas de la materia, utilizando estas últimas para la caracterización de sustancias.



ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL I MÓDULO II		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<p><b>Bloque I. Mejoramos nuestra calidad de vida: electricidad y máquinas</b></p> <p>Carga. Magnitudes eléctricas.</p> <p>Circuitos. Montaje de circuitos</p> <p>Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolución. Interpretación de las soluciones.</p> <p>Ecuaciones sin solución. Resolución de problemas. Aplicación a la resolución de circuitos.</p> <p>Instalaciones en viviendas.</p> <p>Gasto y ahorro energético en una vivienda.</p> <p>Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Definición. Análisis de la función que desempeñan en los distintos tipos de máquinas.</p>	<p>1. Explicar el fenómeno físico de la corriente eléctrica e interpretar el significado de las magnitudes intensidad de corriente, diferencia de potencial y voltaje, así como las relaciones entre ellas, usando tablas y gráficas.</p> <p>2. Valorar la importancia de los circuitos eléctricos en las instalaciones eléctricas e instrumentos de uso cotidiano, describir su función básica e identificar sus distintos componentes.</p> <p>3. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer grado y contrastando los resultados obtenidos.</p> <p>4. Entender la ley de Ohm como una ecuación de primer grado con una variable.</p> <p>5. Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda.</p> <p>6. Valorar las condiciones que contribuyen al ahorro energético de las viviendas.</p> <p>7. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos, en máquinas y sistemas, integrados en una estructura.</p>	<p>1.1. Explica la corriente eléctrica como cargas en movimiento a través de un conductor.</p> <p>1.2. Comprende el significado de las magnitudes eléctricas: intensidad de corriente, diferencia de potencial y resistencia, y las relaciones entre sí utilizando la ley de Ohm.</p> <p>1.3. Estudia situaciones, apoyándose en recursos tecnológicos, e identifica el modelo matemático funcional para explicarlas y realiza predicciones y simulaciones sobre su comportamiento.</p> <p>2.1. Comprende y diseña circuitos eléctricos básicos empleando bombillas, zumbadores, diodos led, motores, baterías y conectores.</p> <p>2.2. Manipula los instrumentos de medida para conocer las magnitudes eléctricas de circuitos básicos.</p> <p>3.1. Comprueba, dada una ecuación, si un número (o números) es (son) solución de la misma.</p> <p>3.2. Resuelve ecuaciones de primer grado con una incógnita, aplicándolas a problemas sencillos.</p> <p>4.1. Aplica la ley de Ohm a circuitos sencillos para calcular una de las magnitudes involucradas a partir de las otras dos, expresando el resultado en las unidades del Sistema Internacional.</p> <p>4.2. Opera con la ley de Ohm entendiéndola como una ecuación de primer grado.</p> <p>5.1. Diferencia las instalaciones típicas de una vivienda</p> <p>5.2. Comprende cuales son los montajes sencillos de las instalaciones típicas de una vivienda y analiza su funcionamiento.</p> <p>6.1. Propone medidas de reducción de consumo energético de una vivienda y valora su importancia en la economía doméstica.</p> <p>7.1. Comprende los mecanismos de transformación y transmisión de movimientos, así como su función dentro de la máquina.</p>



<p>Automatismos, sistemas automáticos.</p>	<p>8. Analizar sistemas automáticos, describir sus componentes.</p>	<p>7.2. Describe mediante información escrita y gráfica cómo transforma el movimiento o lo transmiten los distintos mecanismos. 7.3. Calcula la relación de transmisión de distintos elementos mecánicos como las poleas y los engranajes. 8.1. Analiza el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales.</p>
<p>Sistemas automáticos. Elementos de programación y control.</p>	<p>9. Analizar y justificar el desarrollo de programas para controlar el funcionamiento de un robot.</p>	<p>9.1. Comprende la necesidad de un programa para controlar un sistema automático o un robot que funcione de forma autónoma en función de la realimentación que recibe del entorno</p>
<p>Estudio del aparato locomotor.</p>	<p>10. Reconocer los principales huesos y músculos del aparato locomotor.</p>	<p>10.1. Conoce y localiza los principales huesos y músculos del cuerpo humano.</p>
<p>Los huesos como palancas.</p>	<p>11. Analizar las relaciones funcionales entre huesos y músculos.</p>	<p>11.1. Identifica las acciones en las que los elementos del sistema músculo esquelético se comportan como palancas.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 2. Percibimos y representamos los objetos</b> Figuras planas elementales.</p>	<p>1. Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana.</p>	<p>1.1. Reconoce y describe las propiedades características de los polígonos regulares 1.2. Define los elementos característicos de los triángulos, trazando los mismos y conociendo la propiedad común a cada uno de ellos, y los clasifica atendiendo tanto a sus lados como a sus ángulos.</p>
<p>Áreas y perímetros.</p>	<p>2. Utilizar estrategias, herramientas tecnológicas y técnicas simples de la geometría analítica plana para la resolución de problemas de perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando el lenguaje matemático adecuado y expresar el procedimiento seguido en la resolución.</p>	<p>2.1. Resuelve problemas relacionados con superficies en contextos de la vida real. 2.2. Calcula la longitud de la circunferencia, el área del círculo y la aplica para resolver problemas geométricos. 2.3. Calcula el área y perímetro de triángulos y cuadriláteros</p>
<p>El Teorema de Pitágoras. Uso de la calculadora y medios informáticos.</p>	<p>3. Aplicar el teorema de Pitágoras para resolver problemas geométricos, mediante el uso de la calculadora, comprendiendo la importancia de dar aproximaciones numéricas.</p>	<p>3.1. Utiliza el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales. 3.2. Expresa los resultados obtenidos de forma aproximada. 3.3. Utiliza correctamente las funciones de la calculadora científica para resolver problemas geométricos.</p>
<p>Poliedros y cuerpos de revolución.</p>	<p>4. Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes y superficies del mundo físico utilizando propiedades, regularidades y relaciones.</p>	<p>4.1. Resuelve problemas de la realidad mediante el cálculo de áreas. 4.2. Calcula volúmenes de prismas, cilindros y esferas, en problemas contextualizados aplicando fórmulas y técnicas adecuadas.</p>
<p>Función de Relación: Los sentidos.</p>	<p>5. Reconocer y diferenciar los órganos de los sentidos y los cuidados del oído y la vista.</p>	<p>5.1. Clasifica distintos tipos de receptores sensoriales y los relaciona con los órganos de los sentidos en los cuales se encuentran.</p>
<p>El sistema nervioso.</p>	<p>6. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento.</p>	<p>6.1. Identifica los componentes del sistema nervioso y describe el funcionamiento de los mismos.</p>
<p>El sistema endocrino: glándulas endocrinas y su funcionamiento.</p>	<p>7. Asociar las principales glándulas endocrinas con las hormonas que fabrican y la función que desempeñan.</p>	<p>7.1. Enumera las glándulas endocrinas y asocia con ellas las hormonas segregadas.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 3. De qué estamos formados: la estructura de la materia</b> Naturaleza atómica de la materia. Modelos.</p>	<p>1. Reconocer que los modelos atómicos son instrumentos interpretativos de las distintas teorías y la necesidad de su utilización para interpretación y comprensión de la estructura interna de la materia.</p>	<p>1.1. Entiende la estructura del átomo según el modelo atómico de Rutherford, y lo representa a partir del número atómico y el número másico. 1.2. Describe las características de las partículas subatómicas básicas y su localización en el átomo. 1.3. Relaciona la notación <math>X^Az</math> con el número atómico y el número másico determinando el número de cada uno de los tipos de partículas subatómicas básicas.</p>
<p>Sustancias puras, mezclas y disoluciones.</p>	<p>2. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés.</p>	<p>2.1. Distingue y clasifica sistemas materiales de uso cotidiano en sustancias puras y mezclas, especificando si estas son homogéneas o heterogéneas. 2.2. Identifica el disolvente y el soluto de una disolución y la relaciona a través de la concentración de una disolución. 2.3. Determina la concentración y la expresa en g/L y en porcentaje.</p>
<p>Alimentación y nutrición. Principios inmediatos. Alimentos.</p>	<p>3. Reconocer la diferencia entre alimentación y nutrición y, diferenciar los principales nutrientes y sus funciones básicas.</p>	<p>3.1. Discrimina el proceso de nutrición del de alimentación. 3.2. Conoce las funciones de los principios inmediatos en los organismos: lípidos, glúcidos y proteínas.</p>
<p>El proceso de la nutrición.</p>	<p>4. Explicar los procesos fundamentales de la nutrición, utilizando esquemas o representaciones gráficas.</p>	<p>4.1. Relaciona cada nutriente con la función que desempeña en el organismo. 4.2. Determina e identifica, a partir de gráficos y esquemas, los distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición, relacionándolo con su contribución en el proceso.</p>
<p>Los alimentos y el ejercicio físico.</p>	<p>5. Argumentar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.</p>	<p>5.1. Reconoce hábitos nutricionales saludables. 5.2. Valora una dieta equilibrada para una vida saludable. 5.3. Indica el valor económico y saludable de los alimentos de Extremadura.</p>
<p>Materiales de uso técnico: clasificación general. Propiedades generales de los materiales. Materiales naturales y transformados. La madera, los plásticos, otros materiales.</p>	<p>6. Analizar las propiedades de los materiales utilizados en la construcción de objetos tecnológicos reconociendo su estructura interna y relacionándola con las propiedades que presentan y las modificaciones que se pueden producir.</p>	<p>6.1. Explica cómo se puede identificar las propiedades mecánicas de los materiales de uso técnico, con especial atención a las normas de seguridad y salud. 6.2. Valora la importancia de los materiales de uso técnico como el corcho y madera producidos en Extremadura.</p>

ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
Maquetación de textos e imágenes. Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en documentos de diversos tipos. Conceptos básicos y funciones de las hojas de cálculo.	1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	1.1. Elabora y maquetra documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, formulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa. 1.2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo.
Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia.	2. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.	2.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido. 2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL II MÓDULO I		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<b>Bloque I. Los movimientos y las fuerzas</b> Lenguaje algebraico. Ecuaciones y sistemas de ecuaciones: planteamiento, resolución de problemas e interpretación de resultados	1. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita y sistemas de ecuaciones con dos incógnitas, aplicando para su resolución métodos algebraicos  2. Justificar el carácter relativo del movimiento y la necesidad de un sistema de referencia y de vectores para describirlo adecuadamente.  3. Establecer la velocidad de un cuerpo como la relación entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en recorrerlo.  4. Diferenciar entre velocidad media e instantánea a partir de gráficas espacio/tiempo y velocidad/tiempo.  5. Expresar correctamente las relaciones matemáticas que existen entre las magnitudes que definen los movimientos rectilíneos  6. Resolver problemas de movimientos rectilíneos utilizando una representación esquemática con las magnitudes vectoriales implicadas, expresando el resultado en las unidades del Sistema Internacional	1.1 Se expresa de manera eficaz haciendo uso del lenguaje algebraico. 1.2. Comprueba, dada una ecuación (o un sistema), si un número (o números) es (son) solución de la misma. 1.3. Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones de primer o segundo grado con una incógnita, y sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas, las resuelve e interpreta el resultado obtenido, utilizando la unidad de medida adecuada.  2.1. Comprende la importancia de los sistemas de referencia en el movimiento. 2.2. Representa la trayectoria y los vectores de posición, desplazamiento y velocidad en distintos tipos de movimiento, utilizando un sistema de referencia.  3.1. Realiza cálculos para resolver problemas cotidianos utilizando el concepto de velocidad. 3.2. Comprende los conceptos de velocidad y la aceleración y que ambas son magnitudes vectoriales.  4.1. Identifica la velocidad media e instantánea a partir de las representaciones gráficas del espacio y de la velocidad en función del tiempo.  5.1 Utiliza el lenguaje algebraico para expresar las relaciones entre las magnitudes que definen el movimiento  6.1. Resuelve problemas de movimiento rectilíneo uniforme y rectilíneo uniformemente acelerado, expresando el resultado en unidades del Sistema Internacional.
Caracterización del movimiento. Definición de velocidad y aceleración. Velocidad media e instantánea.		
Estudio del movimiento uniforme. Resolución de problemas de movimiento. MRU y MRUA.		

<p>Concepto de Fuerza. Naturaleza vectorial de la fuerza. Leyes de Newton. La fuerza gravitatoria y el peso. El rozamiento</p>	<p>7. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en la velocidad de los cuerpos y representarlas vectorialmente. 8. Utilizar el principio fundamental de la Dinámica en la resolución de problemas en los que intervienen varias fuerzas 9. Aplicar las leyes de Newton para la interpretación de fenómenos cotidianos.</p>	<p>7.1. Identifica las fuerzas implicadas en fenómenos de nuestro entorno en los que hay cambios en la velocidad de un cuerpo. 8.1. Identifica y representa las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en movimiento en un plano horizontal, calculando la fuerza resultante, y la aceleración, 9.1. Interpreta fenómenos cotidianos en términos de las leyes de Newton en distintas situaciones de interacción entre objetos. 9.2 Utiliza las leyes de Newton para calcular la fuerza y la aceleración en situaciones sencillas expresando el resultado en unidades del Sistema Internacional. 9.3. Comprende el papel que juega el rozamiento en la vida cotidiana.</p>
<p>Presión.</p>	<p>10. Reconocer que el efecto de una fuerza no solo depende de su intensidad sino también de la superficie sobre la que actúa.</p>	<p>10.1. Interpreta fenómenos y aplicaciones prácticas en las que se pone de manifiesto la relación entre la superficie de aplicación de una fuerza y el efecto resultante. 10.2. Calcula la presión ejercida por el peso de un objeto regular en distintas situaciones en las que varía la superficie en la que se apoya, comparando los resultados y extrayendo conclusiones.</p>
<p>Tipos de esfuerzos.</p>	<p>11. Analizar y describir los esfuerzos a los que están sometidas las estructuras.</p>	<p>11.1 Identifica los esfuerzos característicos y la transmisión de los mismos en los elementos que configuran la estructura</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 2. Necesitamos la energía: sus recursos y el ahorro energético en el planeta</b> Concepto de Energía. Unidades.</p>	<p>1. Reconocer que la energía es la capacidad de producir cambios.</p>	<p>1.1. Reconoce y define la energía como una magnitud, expresándola en la unidad correspondiente en el Sistema Internacional. 1.2. Argumenta que la energía se puede transferir, almacenar o disipar, pero no crear ni destruir, utilizando ejemplos.</p>
<p>Tipos de energía.</p>	<p>2. Identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.</p>	<p>2.1. Relaciona el concepto de energía con la capacidad de producir cambios e identifica los diferentes tipos de energía que se ponen de manifiesto en situaciones cotidianas explicando las transformaciones de unas formas a otras.</p>
<p>Energía cinética, potencial y mecánica.</p>	<p>3. Resolver problemas donde aparezcan los distintos tipos de energía.</p>	<p>3.1. Resuelve problemas para calcular la energía cinética, potencial y mecánica.</p>
<p>Conservación y degradación de la energía.</p>	<p>4. Analizar las transformaciones entre energía cinética y energía potencial, aplicando el principio de conservación de la energía mecánica cuando se despreja la fuerza de rozamiento, y el principio general de conservación de la energía cuando existe disipación de la misma debida al rozamiento.</p>	<p>4.1. Resuelve problemas de transformaciones entre energía cinética y potencial, aplicando el principio de conservación de la energía mecánica.</p>
<p>Energía térmica. Calor y temperatura.</p>	<p>5. Relacionar los conceptos de energía, calor y temperatura y describir los mecanismos por los que se transfiere el calor en diferentes situaciones cotidianas.</p>	<p>5.1. Explica el concepto de temperatura diferenciando entre temperatura y calor. 5.2. Identifica los mecanismos de transferencia de calor, reconociéndolos en diferentes situaciones cotidianas y fenómenos atmosféricos.</p>
<p>Fuentes de energía. Análisis y valoración de las diferentes fuentes.</p>	<p>6. Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique aspectos económicos, medioambientales y geopolíticos.</p>	<p>6.1. Compara las principales fuentes de energía de consumo humano, a partir de la distribución geográfica de sus recursos y su influencia en la geopolítica internacional. 6.2. Analiza la predominancia de las fuentes de energía convencionales (combustibles fósiles, hidráulica y nuclear) frente a las alternativas, argumentando los motivos por los que estas últimas aún no están suficientemente explotadas.</p>
<p>Aspectos industriales de la energía: generación, transporte y utilización</p>	<p>7. Conocer la forma en la que se genera la electricidad en los distintos tipos de centrales eléctricas, así como su transporte a los lugares de consumo.</p>	<p>7.1. Describe el proceso por el que las distintas fuentes de energía se transforman en energía eléctrica en las centrales eléctricas, así como los métodos de transporte y almacenamiento de la misma.</p>

<p>Concepto de función como relación entre dos variables. Formas de presentación.</p>	<p>8. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto.</p>	<p>8.1. Pasa de unas formas de representación de una función a otras y elige la más adecuada en función del contexto.</p>
<p>Características de las funciones. Funciones lineales, cuadráticas y exponenciales.</p>	<p>9. Reconocer y representar las funciones lineales, cuadráticas y exponenciales, utilizándolas para resolver problemas.</p>	<p>9.1. Reconoce y representa una función lineal a partir de la ecuación o de una tabla de valores, y obtiene la pendiente de la recta correspondiente. 9.2. Escribe la ecuación correspondiente a la relación lineal existente entre dos magnitudes y la representa. 9.3. Identifica situaciones de la vida cotidiana que puedan ser representadas mediante funciones exponenciales y cuadráticas.</p>



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 3. La materia y la información se organizan: de las células a las redes de información</b></p> <p>Niveles de organización de la materia viva. Tejidos y órganos</p> <p>Función de nutrición: aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.</p>	<p>1. Conocer los distintos niveles de organización de la materia viva: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas.</p> <p>2. Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y conocer su funcionamiento.</p> <p>3. Argumentar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.</p>	<p>1.1 Interpreta los distintos niveles de organización en el ser humano, buscando la relación entre ellos.</p> <p>2.1. Conoce los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio y respiratorio.</p>
<p>Dieta equilibrada y ejercicio.</p>	<p>3. Argumentar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.</p>	<p>3.1. Valora una dieta equilibrada y la práctica de ejercicio físico para una vida saludable.</p>
<p>Función de reproducción: la reproducción humana. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto.</p>	<p>4. Referir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción, describiendo los acontecimientos fundamentales de fecundación, embarazo y parto.</p>	<p>4.1. Identifica en esquemas los distintos órganos de los aparatos reproductores masculino y femenino.</p> <p>4.2 Describe las principales etapas del ciclo menstrual indicando las glándulas y hormonas que participan en su regulación.</p>
<p>Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.</p>	<p>5. Comparar los distintos métodos anticonceptivos, clasificándolos en base a su eficacia y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p>	<p>5.1. Discrimina los distintos métodos de anticoncepción.</p>
<p>Sexo e identidad sexualidad.</p>	<p>6. Valorar su propia sexualidad y la de las personas que le rodean, transmitiendo la necesidad de reflexionar, debatir, considerar y compartir.</p>	<p>6.1 Actúa, decide y defiende su sexualidad y respeta la de las demás personas, valorando los necesarios avances sociales en Extremadura.</p>

ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Seguridad y amenazas. Instalación y configuración de antivirus, filtros y cortafuegos. Medidas de seguridad activa y pasiva.	1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.	1.1. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados. 1.2. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.
Realización de copias de seguridad.	2. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.	2.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.
Creación y publicación en la Web.	3. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	3.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales. 3.2. Diseña y elabora contenidos en la web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.
Diseño de diversos contenidos web. Concepto y uso de la nube.	4. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	4.1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.

<b>ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL II MÓDULO II</b>		
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>
<b>Bloque I. Vida saludable: características y estudio de sus parámetros indicativos</b> La salud.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descubrir a partir del conocimiento del concepto de salud y enfermedad, los factores que los determinan y los hábitos saludables que previenen las enfermedades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Argumenta las implicaciones que tienen los hábitos saludables, y justifica con ejemplos las decisiones para promoverla individual y colectivamente.</li> <li>1.2. Conoce y utiliza la información disponible en el Servicio Extremeño de Salud respecto a la prevención de enfermedades y educación para la salud.</li> </ol>
Enfermedades infecciosas y no infecciosas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Clasificar las enfermedades y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenirlas.</li> <li>3. Determinar las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes que afectan a la población.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Reconoce las enfermedades e infecciones más comunes relacionándolas con sus causas.</li> <li>3.1. Distingue y explica los diferentes mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas, conociendo métodos para evitar el contagio.</li> </ol>
Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y drogas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Investigar las alteraciones producidas por distintos tipos de sustancias adictivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Detecta las situaciones de riesgo para la salud relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas y estimulantes como tabaco, alcohol, drogas, etc., conoce sus efectos nocivos y propone medidas de prevención y control.</li> </ol>
Estadística descriptiva. Tablas, gráficos e interpretación	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada, justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Distingue población y muestra, y tipos de variables estadísticas, justificando sus diferencias en problemas contextualizados.</li> <li>5.2. Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos.</li> <li>5.3. Construye, con la ayuda de calculadora, y herramientas tecnológicas si fuese necesario, tablas de frecuencias, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas con variables asociadas a problemas sociales, económicos y de la vida cotidiana.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Calcular e interpretar los parámetros de posición y de dispersión de una variable estadística para resumir los datos y comparar distribuciones estadísticas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Calcula las medidas de posición y los parámetros de dispersión para proporcionar información representativa.</li> </ol>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 2. Desarrollo sostenible y consumo responsable.</b> El clima y los fenómenos meteorológicos.</p>	<p>1. Diferenciar entre tiempo y clima. 2. Analizar los elementos que aparecen en los mapas meteorológicos y su interpretación: isobaras, anticiclones, borrascas 3. Valorar el papel protector de la atmósfera para los seres vivos y considerar las repercusiones de la actividad humana en la misma.</p>	<p>1.1. Diferencia en textos sencillos las referencias a clima y a tiempo atmosférico 2.1. Interpreta un mapa meteorológico y obtiene datos sobre el tiempo a partir de él. 3.1. Describe el impacto medioambiental de los contaminantes atmosféricos y conoce sus efectos negativos para el entorno extremoño y el equilibrio del planeta.</p>
<p>La calidad del agua. Contaminación atmosférica: efecto invernadero, agujero en la capa de ozono, lluvia ácida.</p>	<p>4. Investigar y recabar información sobre los problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, y desarrollar actitudes que contribuyan a su solución. 5. Conocer los problemas de contaminación en el agua y su gestión sostenible. Indicar las consecuencias de la eutrofización y de la introducción de las especies exógenas.</p>	<p>4.1. Propone medidas para el uso responsable y la gestión sostenible de los recursos, valorando su importancia para la economía extremeña. 5.1. Reconoce las principales causas de pérdida de biodiversidad derivadas de las actividades humanas en Extremadura, señalando ejemplos de la introducción de especies alóctonas en los ecosistemas.</p>
<p>La calidad del agua. Contaminación química y biológica del agua. Gestión sostenible del agua dulce.</p>	<p>6. Interpretar la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica y reconocer los elementos representativos y otros relevantes a partir de sus símbolos</p>	<p>5.2. Comprende el significado de gestión sostenible del agua dulce, enumerando medidas concretas que colaboren en la misma 6.1. Utiliza la Tabla Periódica para buscar símbolos, número atómico y número másico de diferentes elementos químicos. 6.2. Relaciona las principales propiedades de metales, no metales y gases nobles con su posición en la Tabla Periódica.</p>
<p>El Sistema Periódico de los elementos. Enlace químico.</p>	<p>7. Justificar las propiedades de una sustancia a partir de la naturaleza de su enlace.</p>	<p>7.1. Diferencia las propiedades de las sustancias a partir de la naturaleza de su enlace 8.1. Reconoce los átomos y las moléculas que componen sustancias de uso frecuente, clasificándolas en elementos o compuestos, basándose en su expresión química. 8.2. Conoce la fórmula y el nombre de compuestos de uso cotidiano.</p>
<p>Átomos y moléculas. Elementos y compuestos. Sustancias puras. Compuestos de uso frecuente</p>	<p>8. Diferenciar átomos y moléculas, elementos y compuestos, en sustancias de uso frecuente y conocido.</p>	<p>8.1. Reconoce los átomos y las moléculas que componen sustancias de uso frecuente, clasificándolas en elementos o compuestos, basándose en su expresión química. 8.2. Conoce la fórmula y el nombre de compuestos de uso cotidiano.</p>

<p>La reacción química.</p>	<p>9. Estudiar los cambios en los sistemas materiales. Diferenciar entre cambios físicos y químicos.</p>	<p>9.1. Distingue entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.</p>
<p>Clasificación y ejemplos.</p>	<p>10. Identificar tipos de reacciones químicas: oxidación, combustión, síntesis y descomposición.</p>	<p>10.1. Reconoce los distintos tipos de reacciones químicas</p>
<p>Reacciones de especial interés.</p>	<p>11. Comprender que la fotosíntesis es una reacción química fundamental para la vida en la Tierra.</p>	<p>11.1. Valora la importancia de la fotosíntesis para el sostenimiento de la vida en la Tierra.</p>
<p>La química en la sociedad y el medio ambiente</p>	<p>12. Reconocer la importancia de la química en la obtención de nuevas sustancias y su necesidad en la mejora en la calidad de vida de las personas</p>	<p>12.1. Clasifica algunos productos de uso cotidiano en función de su procedencia natural o sintética, reconociendo su contribución en la mejora de la calidad de vida.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 3. El azar marca nuestra vida</b></p> <p>Azar y probabilidad</p>	<p>1. Identificar experiencias donde participe el azar.</p> <p>2. Analizar de la posibilidad de que un suceso ocurra; calcular probabilidades con la ley de Laplace.</p>	<p>1.1. Identifica los experimentos aleatorios y los distingue de los deterministas, utilizando el vocabulario adecuado.</p> <p>2.1. Asigna probabilidades a sucesos en experimentos aleatorios sencillos cuyos resultados son equiprobables, mediante la regla de Laplace.</p> <p>2.2. Aplica técnicas de cálculo de probabilidades en la resolución de diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.</p>
<p>Genética mendeliana.</p>	<p>3. Identificar experimentos compuestos. Calcular probabilidades utilizando tablas de contingencia y diagramas en árbol.</p> <p>4. Identificar y diferenciar genes, ADN, cromosomas, genotipo y fenotipo, mitosis, meiosis, las mutaciones. Elaborar mapas genéticos.</p>	<p>3.1. Calcula la probabilidad de sucesos compuestos sencillos utilizando, especialmente, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia.</p> <p>3.2. Analiza matemáticamente algún juego de azar sencillo, comprendiendo sus reglas y calculando las probabilidades adecuadas.</p> <p>4.1. Conoce la relación entre variabilidad genética, adaptación y selección natural.</p> <p>4.2. Reconoce la función del ADN como portador de la información genética, relacionándolo con el concepto de gen.</p> <p>4.3. Reconoce los principios básicos de la Genética mendeliana y resuelve problemas prácticos sobre la herencia del sexo y la herencia ligada al sexo.</p>
<p>La importancia de los genes en el ser humano.</p>	<p>5. Conocer la transmisión y los posibles tratamientos de enfermedades hereditarias.</p>	<p>5.1. Interpreta críticamente las consecuencias de los avances actuales en el campo de la biotecnología, mediante la discusión y el trabajo en grupo.</p>
<p>Economía doméstica. Impuestos directos e indirectos.</p>	<p>6. Interpretar facturas en el consumo doméstico.</p>	<p>6.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, el pago de los impuestos establecidos.</p> <p>6.2. Conoce las diferencias entre impuestos directos e indirectos, valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.</p> <p>6.3. Interpreta los recibos de luz, agua, teléfono, etc. desglosando la parte de impuestos y de consumo.</p>
<p>IVA e IPC.</p>	<p>7. Calcular el IVA de productos y servicios.</p>	<p>7.1. Calcula el IVA en diferentes productos y servicios.</p> <p>7.2. Sabe obtener el precio de un producto una vez que se ha aplicado un descuento, impuesto, etc.</p>

<p>Ingresos y gastos. Presupuestos.</p>	<p>8. Planificar ingresos y gastos de la economía doméstica: descuentos e incrementos.</p>	<p>8.1. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras, así como los beneficios de la diversificación.</p> <p>8.2. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.</p> <p>8.3. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida, como en una hipoteca.</p>
<p><b>ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TIC</b></p>		
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<p>Comunidades virtuales y globalización.</p>	<p>1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles</p>	<p>1.1. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.</p> <p>1.2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.</p>
<p>Configuración básica de un navegador web.</p>	<p>2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas</p>	<p>2.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.</p>
<p>Herramientas colaborativas a través de internet.</p>	<p>3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y vídeo.</p>	<p>3.1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones</p>
<p><b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b></p>		

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ÁMBITO DE COMUNICACIÓN  
INTRODUCCIÓN**

El referente de este ámbito recae en los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y primera Lengua Extranjera, cuya finalidad inmediata es el desarrollo de la competencia comunicativa en más de una lengua para poderse desenvolver en la vida social, laboral y cultural mediante la adquisición de las competencias clave, especialmente la comunicación lingüística.

El alcance de estos fines requiere la experimentación constante y la reflexión sobre los usos orales y escritos de la lengua, así como la práctica de la interpretación y valoración del mundo, formando y expresando opiniones propias a partir de la lectura crítica de todo tipo de textos expresados en diferentes lenguajes mediante diversos sistemas de representación.

Estos principios básicos articulan una propuesta curricular coherente, significativa y global que pretende responder a las necesidades de los alumnos y permitirles su inserción activa y responsable en la sociedad actual. En consecuencia, el conjunto de objetivos y contenidos que configuran el ámbito contribuyen decisivamente a alcanzar estos fines, teniendo en cuenta que la lengua no es solo un vehículo esencial de comunicación y de adquisición de conocimientos sino también de regulación de conductas y emociones.

Ser competente en comunicación lingüística, en este nivel de formación de personas adultas, requiere utilizar la lengua para comunicarse eficaz y satisfactoriamente de forma oral o escrita, conociendo los componentes pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios no solo de la lengua castellana sino también de la modalidad lingüística extremeña así como el uso de una lengua extranjera en conexión con un mundo plural y global como el actual, en el que se producen cada vez más influjos culturales.

Con el objetivo de que las competencias clave y los elementos transversales del currículo adquieran un potencial relevante, se debe entender que la denominación de “ámbito de comunicación” a esta parcela curricular busca desarrollar en todo momento un aprendizaje activo y experiencial, a través del cual aplicar el conocimiento en la acción: saber hacer, ser y estar, que conecta con el enfoque comunicativo que ha adoptado la enseñanza de las lenguas en la sociedad actual.

Para lograr un aprendizaje eficaz, hay que contemplar conexiones entre las materias que integran el currículo de este ámbito. Es el caso de contenidos relacionados con la competencia en la elaboración de textos orales y escritos y conceptos básicos sobre el funcionamiento de las lenguas. Este estudio conjunto propicia el aprendizaje por parte de las personas adultas ya que el conocimiento de las normas esenciales de la primera lengua sirve de apoyo para comprender los mecanismos lingüísticos de la segunda.

Sin embargo, un enfoque convergente de estas materias en el ámbito de comunicación debe entenderse desde una perspectiva puramente didáctica, sin menoscabo de la existencia de aspectos específicos de cada una como pueden ser el caso de los objetivos, métodos y contenidos en cada materia.

Mientras el objetivo fundamental de la materia de Lengua Castellana y Literatura debe ser el progreso en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir, en lo que se refiere a la materia de Lengua Extranjera, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia elaborado por el Consejo de Europa, los contenidos del idioma extranjero pretenden la consecución de un nivel de usuario básico que capacite al alumnado para comunicarse en situaciones cotidianas, con expresiones de uso muy frecuente, utilizando una gramática y un vocabulario básicos.

**CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS CLAVE**

Las aportaciones del ámbito de comunicación a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

**-Comunicación lingüística.** La principal herramienta del ámbito de comunicación es el lenguaje; por esta razón, la competencia que en mayor medida se va a desarrollar será la competencia en comunicación lingüística, que se refiere al uso del lenguaje como instrumento para la expresión oral y escrita, la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y transmisión del conocimiento y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta; la adquisición de las destrezas orales y escritas, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera,



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

busca el equilibrio de las mismas, así como de los procesos receptivos y productivos, que también serán imprescindibles para los aprendizajes de los demás ámbitos y, sin duda, para el desarrollo personal. Esta competencia se trabaja a través del estudio de los componentes lingüístico, sociolingüístico, pragmático-discursivo y literario.

**-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** Contribuye a la adquisición de la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Contribuye también a la adquisición de la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

Al incidir en la percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, nos hace conscientes de la influencia de las personas en el espacio y las modificaciones que introducen en él, promoviendo unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Forma parte de esta competencia la adecuada percepción del medio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, a los que harán referencia muchos de los textos que se usen y los temas sobre los que se reflexione o debata. Esta competencia se refiere a ámbitos del conocimiento muy diversos, a los que se recurre para el desarrollo de las destrezas, tanto en castellano como en lengua extranjera.

**-Competencia digital.** Contribuye a la adquisición de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. El aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación busca la iniciación en lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y sus pautas de decodificación, lo que facilita tanto el intercambio de información como la oportunidad de recopilarla.

La contribución de la lengua al tratamiento de la información y competencia digital es esencial, pues las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en una herramienta básica de nuestro tiempo, ya que nos permiten el acceso a la información y a otras formas de lectura, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción, refuerzan el trabajo personal y cooperativo y proporcionan herramientas para el autoaprendizaje y la creación.

**-Competencia para aprender a aprender.** Contribuye al desarrollo de habilidades de aprendizaje que favorezcan la posibilidad de aprender de forma autónoma según los propios objetivos y necesidades, siendo consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de la idea de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

La comunicación lingüística se relaciona directamente con la competencia para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, ya que el éxito en la instrucción de la propia lengua está directamente relacionado con el aprendizaje en general; en este sentido, es importante ser capaz de seguir formándose de manera autodidacta con la ayuda de las herramientas conocidas, siendo consciente de las propias potencialidades y limitaciones y aceptando positivamente el error como parte del proceso de aprendizaje. La lengua aporta así los principios de rigor, corrección, creación y comunicación.

**-Competencias sociales y cívicas.** Contribuye a comprender la realidad social en que se vive, y a ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a su mejora. Favorece conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones, utilizar el diálogo como forma de resolver conflictos y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

El aprendizaje de la lengua constituye una gran ayuda para el desarrollo de la competencia social y cívica, entendida como el conjunto de habilidades necesarias para el respeto y el entendimiento entre los pueblos y los individuos. Gracias a la lengua podemos conocer y comprender la realidad social y cultural del mundo de nuestro tiempo, crear una mentalidad más abierta hacia el plurilingüismo como riqueza cultural, desechar los prejuicios hacia las variedades lingüísticas, aceptar las diferencias, otras creencias y valores y ser más tolerante.

Por otro lado, con esta competencia se persigue el refuerzo del debate y del diálogo, buscando el acuerdo en las

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

relaciones cotidianas y rechazando el uso despectivo y discriminatorio del lenguaje, y se constata la variedad de registros aprendiendo a emplearlos debidamente.

**-Competencia para el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Este ámbito permite adquirir las competencias lingüísticas y comunicativas indispensables para gestionar los propios conocimientos, habilidades y actitudes de forma creativa e innovadora y con criterio propio. El logro de objetivos personales, académicos y profesionales requiere iniciativa, autoconfianza y capacidades de liderazgo, delegación y representación para lograr negociaciones efectivas, con pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad, además de las facultades de anticipar, comprender, manejar adecuadamente la incertidumbre, asumir y gestionar riesgos.

**-Competencia en conciencia y expresiones culturales.** Contribuye a desarrollar destrezas tanto para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de recursos que faciliten la expresión artística para realizar creaciones propias. Favorece, además, el conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas que ayuda a proporcionar una actitud abierta, respetuosa y crítica, y a despertar el interés por la conservación del patrimonio cultural y artístico. Finalmente, se estimula la voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y por participar en la vida cultural de su entorno.

Esta competencia nos lleva a entender la lectura y la interpretación de obras literarias como fuente de disfrute personal y, del mismo modo, otros lenguajes relacionados como el cine, la música o la pintura. El aprendizaje de un idioma extranjero nos permite acceder directamente a las manifestaciones artísticas y culturales de los países en los que se habla cuando surge la motivación por conocerlos. Esta competencia debe ayudar a despertar el interés hacia el uso creativo de la lengua y a valorar las contribuciones individuales y colectivas, como la tradición oral, como medio de enriquecimiento de la humanidad.

**DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNES**

El ámbito de comunicación tiene como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades, comunes a todos los módulos en los que se organiza esta etapa:

1. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo su tipología, intencionalidad y contenido, reflexionando ante los mismos e interpretándolos críticamente.
2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso tanto oral como escrito de forma coherente y adecuada en las diferentes situaciones de comunicación y en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural.
3. Utilizar la lengua como herramienta para buscar, seleccionar y procesar información así como medio de investigación en las diferentes fuentes, o para adquirir nuevos conocimientos y redactar textos de distinta índole.
4. Reflexionar sobre el funcionamiento del lenguaje y considerar la importancia de las lenguas como el instrumento de análisis y clasificación de la realidad, así como el medio de transmisión de los conocimientos adquiridos, y comprender su funcionamiento en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual.
5. Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos de respeto a los demás y a sus situaciones personales, desarrollando la capacidad críticas de descubrir y neutralizar los elementos machistas, sexistas, xenófobos o discriminatorios que subyacen en las lenguas.
6. Conocer la realidad plurilingüe de España y las características del dialecto extremeño así como la situación del castellano y la lengua extranjera en el mundo.
7. Participar en debates, mostrando respeto hacia las opiniones de los demás y exponiendo las propias con la corrección adecuada.
8. Potenciar el interés por el aprendizaje de las lenguas extranjeras como instrumento para relacionarse con personas de otras culturas, para mejorar expectativas en el entorno laboral y profesional y para facilitar el acceso a la información a través de las tecnologías de la información y comunicación.
9. Favorecer el hábito y el gusto por la lectura como fuente de placer y enriquecimiento intelectual así como un medio de acercamiento al patrimonio literario.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

10. Comprender y analizar textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, movimiento, temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos; y conocer las principales aportaciones de los escritores extremeños a la literatura castellana.

11. Promover la alfabetización digital necesaria para el acceso, selección, procesamiento y edición de información y su uso para la comunicación a través de medios y dispositivos tecnológicos; la creación de contenidos en diferentes formatos y el empleo responsable, fiable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en contextos formales como no formales e informales.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

La enseñanza de este ámbito debe tener en cuenta como punto de partida la trayectoria personal del alumnado así como sus motivaciones, capacidades y posibilidades para propiciar experiencias significativas que se acerquen en todo momento a sus experiencias inmediatas y que, consecuentemente, aporten un sentido y empoderamiento para su formación continua.

Se debe aprovechar el hecho de que este alumnado se matricula, en su mayoría, en estos estudios empujados por motivaciones personales y sin presiones externas, aunque también con responsabilidades laborales o familiares que comparten con el estudio. Esta situación favorece, por un lado, el carácter práctico y experiencial de la didáctica del ámbito como también, por otro lado, contribuye a atender los diferentes ritmos de aprendizaje y capacidades que confluyen en el aula como medida compensatoria.

El objetivo fundamental de este ámbito es que los alumnos alcancen las destrezas comunicativas propuestas y un desarrollo satisfactorio de las competencias clave. Este propósito requiere un planteamiento gradual de los contenidos así como una planificación detallada de la programación didáctica, con previsión de acciones encaminadas al refuerzo y apoyo educativo.

En este sentido, el ámbito de comunicación atenderá muy especialmente al desarrollo de la competencia comunicativa a través de las cuatro destrezas básicas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Es decir, aunque no hay que obviar en ningún momento los aspectos gramaticales y literarios, hay que tener muy presente que estos, por sí mismos, no garantizan la posibilidad de relacionarse en distintas lenguas.

Los contenidos deberán permitir trabajar las habilidades y destrezas propias de la competencia lingüística (lectura comprensiva de textos, expresión de la opinión personal de manera coherente y razonada, elaboración de escritos con corrección gramatical, ortográfica y precisión léxica, desarrollo de las estrategias básicas de participación en un debate, búsqueda y selección de información, creación de textos del ámbito académico y relacionados con la vida profesional y laboral, etc.), evitando la acumulación excesiva de contenidos en favor del aprendizaje activo y la aplicación de saberes en la acción.

Las estrategias de motivación hacia el aprendizaje revisten especial importancia en el aprendizaje a lo largo de la vida para este tipo de alumnado, que generalmente ha experimentado situaciones de alejamiento del ámbito académico, recientes o lejanas en el tiempo, que generan un sentimiento negativo hacia el estudio. En este sentido, es importante plantear una metodología que potencie la idea de la educación como una actividad crítico-reflexiva más que memorística, que logre despertar el deseo de aprender y que combine la exposición y la investigación; de ahí la necesidad de tener en cuenta unos conocimientos previos y trabajar sobre los mismos de manera cíclica, de forma que todos los contenidos nuevos se apoyen en los anteriores.

Así, se logrará mantener la atención del alumnado y se reforzará su autoestima porque será consciente de su propio aprendizaje, sus logros y sus avances, y no se convertirá en un mero receptor de la información. Si los contenidos se relacionan, además, con el entorno inmediato, se conseguirá una mayor motivación.

El uso de metodologías emergentes en la enseñanza del ámbito también pueden suponer una motivación añadida en los procesos de enseñanza-aprendizaje si se pretende un método activo y contextualizado, huyendo de la exposición magistral como única vía de construcción de conocimiento, ya que en este contexto se incorporan conocimientos, procedimientos y actitudes no solo de la materia en sí sino de los elementos transversales del currículo que enriquecen la visión global del aprendizaje y contribuyen al desarrollo competencial del alumnado, así como a su motivación y participación. Asimismo, se debe favorecer el aprendizaje y trabajo cooperativo para una resolución

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

conjunta de tareas; de esta forma, el alumnado podrá enriquecerse de las diferentes estrategias que utilizan otros miembros del grupo.

En lengua extranjera, es fundamental partir de un nivel de falso principiante o principiante absoluto, dado que muchos de ellos no la han estudiado nunca o lo han hecho de manera muy diferente. Es preciso, por tanto, prever la existencia de recursos para el refuerzo y el repaso continuo, teniendo muy presente que el uso oral, productivo y receptivo, de la lengua extranjera es el que mayor repercusión puede tener en su proyección futura. Por tanto, es imprescindible la práctica de estas destrezas de forma muy guiada.

Los contenidos del ámbito deben trabajarse de manera atractiva y motivadora, apoyándose en los medios audiovisuales y en los recursos que proporcionan las TIC, que deben incorporarse al aula como herramientas habituales de comunicación y aprendizaje. Es muy importante la propuesta de tareas individuales y en grupo (a pesar de las dificultades que conllevan estas últimas por el exceso de individualismo de los adultos y por su imposibilidad de dedicación horaria mayor) encaminadas al refuerzo de las habilidades sociales: presentación de informes y trabajos, exposiciones, argumentaciones, etc.; todo ello procurando no cargar excesivamente la dedicación al estudio fuera de las horas escolares.

En conclusión, la adecuación de la enseñanza a las expectativas de estos alumnos les permitirá ser capaces de relacionar el aprendizaje de las lenguas con sus necesidades prácticas, valorarlo como un medio de integración en la sociedad actual, y respetar y aceptar otras realidades culturales.

<p style="text-align: center;"><b>Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Lengua castellana y literatura</b></p>		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p><b>Bloque 1: Comunicación oral y escrita</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación oral y escrita.</li> <li>▪ Búsqueda de información: diccionarios y enciclopedias.</li> <li>▪ Normas ortográficas: uso de mayúsculas; escritura de B, V, LL, Y, C, Z, y el punto y la coma.</li> <li>▪ Estrategias de comprensión de textos.</li> <li>▪ Ideas principales y secundarias.</li> <li>▪ Resumen.</li> <li>▪ Conectores léxicos y gramaticales.</li> <li>▪ Elementos del texto narrativo.</li> <li>▪ Redacción de textos escritos.</li> </ul> <p><b>Bloque 2: Conocimiento de la lengua.</b> La comunicación: elementos de la comunicación y funciones del lenguaje. Clases de palabras: el sustantivo y el adjetivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales y escritos propios del ámbito personal, académico y social.</li> <li>2. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</li> <li>3. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz.</li> <li>4. Expresar el contenido global de un texto a partir de la discriminación de las ideas principales y secundarias, utilizando para ello las técnicas de lectura y comprensión de textos: subrayado, acotaciones, esquemas y resúmenes.</li> <li>5. Identificar y utilizar los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, reconociendo su función en la organización del contenido del discurso.</li> <li>6. Identificar los elementos de la narración y reutilizarlos en la elaboración de textos narrativos propios.</li> <li>7. Redactar textos sencillos siguiendo en ellos una estructura lógica, utilizando el léxico apropiado, aplicando las normas gramaticales, respetando cohesión y coherencia y presentándolos con corrección ortográfica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Comprende el sentido global de textos escritos del ámbito personal, académico y social, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</li> <li>2.1 Utiliza diversos tipos de fuentes de consulta y recursos convencionales y tecnológicos disponibles para resolver dudas lingüísticas.</li> <li>3.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes al uso de mayúsculas; escritura de B, V, LL, Y, C, Z y QU en palabras de uso frecuente, y a la utilización del punto y la coma.</li> <li>4.1 Identifica las ideas principales de un texto y es capaz de desechar las secundarias.</li> <li>4.2 Resume el contenido de todo tipo de textos, de forma oral y escrita, recogiendo las ideas principales y secundarias e integrándolas de forma clara, con coherencia y cohesión.</li> <li>4.3 Es capaz de elaborar un resumen con sus propias palabras evitando reproducir literalmente las palabras del texto original.</li> <li>5.1 Reconoce y explica los conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, así como su relación con el contexto.</li> <li>5.2 Utiliza conectores adecuadamente en la elaboración de sus propios textos</li> <li>6.1 Identifica en un modelo los elementos de la narración.</li> <li>7.1 Escribe con claridad, orden, coherencia y corrección textos narrativos a partir de un modelo y lo presenta con corrección ortográfica, léxica y gramatical.</li> <li>7.2 Valora composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar experiencias y conocimientos</li> </ol>

<p><b>Bloque 3: Educación literaria</b></p> <p>Lectura de obras de la literatura española y universal como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.</p> <p>Introducción a la literatura y a los géneros literarios a través de la lectura de fragmentos representativos de obras adecuadas al nivel. Análisis de sus rasgos más característicos.</p>	<p>8. Conocer y respetar los elementos de la comunicación e identificarlos dentro del acto comunicativo, precisando las diferencias contextuales y formales entre las destrezas orales y escritas; reconocer y utilizar convenientemente las funciones del lenguaje en los textos de elaboración personal, siendo consciente de la importancia de las mismas en la transmisión de los diferentes tipos de información.</p> <p>9. Reconocer los tipos de sustantivos y adjetivos y las reglas que regulan el uso correcto de los mismos, así como las diferentes funciones que desempeñan en el proceso comunicativo y utilizarlos con corrección en los textos de creación personal.</p> <p>10. Leer obras de la literatura española y universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p>11. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. Conocer y distinguir las principales formas y géneros de la tradición literaria.</p>	<p>8.1. Conoce los elementos de la comunicación, la comunicación no verbal y las funciones del lenguaje.</p> <p>9.1 Reconoce el sustantivo y el adjetivo y sus funciones dentro de la oración.</p> <p>9.2 Diferencia y clasifica los tipos de sustantivos.</p> <p>10.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</p> <p>11.1 Lee y comprende fragmentos de obras literarias de la literatura española y universal y explica sus rasgos genéricos principales</p>
--	--	---

Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo II

Lengua castellana y literatura

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>Bloque 1. Comunicación oral y escrita.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La comprensión oral: el debate.</li> <li>▪ La presentación de textos escritos</li> <li>▪ La organización de las ideas: el esquema.</li> <li>▪ Expresión de la opinión a través del debate.</li> <li>▪ Fuentes de información: bibliotecas virtuales.</li> <li>▪ Planificación y realización de trabajos de investigación.</li> <li>▪ Recursos para el aprendizaje: herramientas digitales.</li> <li>▪ Normas ortográficas: reglas generales de acentuación; escritura de B, V, G, J, H, R y RR; y el punto, la coma, signos de interrogación y exclamación.</li> </ul> <p><b>Bloque 2. Conocimiento de la lengua.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La realidad plurilingüe en el Estado español. El extremeño.</li> <li>▪ Categorías gramaticales: determinantes y pronombres.</li> </ul>	<p>1. Preparar y realizar debates para organizar las tareas y tomar decisiones que afecten a la clase, elaborando una opinión personal razonada utilizando siempre un tono positivo y respetando los turnos de intervención.</p> <p>2. Mostrar interés y aprecio por la buena presentación de los textos escritos en cualquier soporte, con corrección ortográfica, gramatical y léxica y respetando las convenciones del soporte elegido.</p> <p>3. Extraer la información esencial de un texto y reconocer las relaciones de jerarquía dentro del mismo para representar estos aspectos en un esquema, siendo capaz de aplicar este procedimiento a los textos de la vida académica.</p> <p>4. Diferenciar la información objetiva de la opinión y reconocer las estructuras lingüísticas que se utilizan para expresar opiniones y para transmitir información.</p> <p>5. Consultar diferentes fuentes virtuales de información y utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para realizar trabajos académicos en soporte papel o digital sobre un tema del currículo, adoptando un punto de vista crítico y personal.</p>	<p>1.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates y coloquios, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante.</p> <p>2.1 Aplica técnicas diversas para producir sus escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p> <p>2.2 Revisa el texto en varias fases para resolver problemas formales o de contenido aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje.</p> <p>3.1 Extrae la información esencial de un texto oral o escrito.</p> <p>3.2 Reconoce las relaciones de jerarquía dentro del mismo.</p> <p>3.3 Elabora esquemas en varios formatos con claridad y buena presentación.</p> <p>4.1 Distingue información objetiva de subjetiva.</p> <p>4.2 Expresa oralmente y por escrito sus propias opiniones de manera razonada y argumentada y con conclusiones coherentes.</p> <p>4.3 Utiliza los recursos lingüísticos y no lingüísticos adecuados a la intención comunicativa.</p> <p>4.4 Respeta las opiniones de los demás y el turno de palabra.</p> <p>5.1 Conoce el funcionamiento de las bibliotecas virtuales y es capaz de solicitar autónomamente materiales de diversa índole.</p> <p>5.2 Conoce y hace uso responsable, fiable y seguro de las herramientas.</p> <p>5.3 Escribe con claridad, orden, coherencia y corrección trabajos académicos y los presenta adecuadamente en diversos formatos.</p>

- Los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos de formación de palabras.
- Relaciones semánticas entre las palabras: sinonimia, antonimia y polisemia.

**Bloque 3. Educación literaria.**

- Lectura de obras de la literatura española y universal como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
- Introducción a la literatura y a los géneros literarios a través de la lectura de fragmentos representativos de obras adecuadas al nivel. Análisis de sus rasgos más característicos.
- Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media.

<p>6. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz.</p>	<p>6.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes al uso de las reglas generales de acentuación; a la escritura de B, V, G, J, H, R y RR en palabras de uso frecuente, y a la utilización del punto, la coma, signos de interrogación y exclamación.</p>
<p>7. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España, los factores históricos que la han originado, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, algunos de sus rasgos diferenciales, así como valorar y disfrutar de la riqueza de este patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>7.1 Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>7.2 Conoce, valora y muestra respeto por las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España, el origen común de las lenguas romances y la realidad plurilingüe de España.</p>
<p>8. Conocer los rasgos diferenciales del extremeño.</p>	<p>8.1 Identifica los rasgos del extremeño en textos orales y escritos.</p> <p>8.2 Conoce autores que utilizan las hablas extremeñas en sus obras valorando el patrimonio regional.</p>
<p>9. Conocer e identificar los diferentes tipos de determinantes y pronombres, sus formas y las reglas que regulan su uso diferenciándolos de otras categorías morfológicas y utilizándolos con propiedad en los textos de creación personal.</p>	<p>9.1 Conoce e identifica los tipos de determinantes y pronombres.</p>
<p>10. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p>	<p>10.1 Reconoce los elementos constitutivos de la palabra y sus procesos de formación.</p>
<p>11. Identificar palabras sinónimas, antónimas y polisémicas comprendiendo que nos ayudan a mejorar la comprensión de textos escritos y a enriquecer nuestro vocabulario.</p>	<p>11.1 Diferencia y explica los fenómenos semánticos de la sinonimia, la antonimia y la polisemia.</p>
<p>12. Leer obras de la literatura española y universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p>	<p>12.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</p>



	<p>13. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. Conocer y distinguir las principales formas y géneros de la tradición literaria.</p> <p>14. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media reconociendo sus rasgos fundamentales.</p>	<p>13.1 Lee y comprende fragmentos de obras literarias de la literatura española y universal y explica sus rasgos genéricos principales</p> <p>14.1 Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media. 14.2 Ubica cronológica y culturalmente las principales obras literarias del periodo a partir de fragmentos representativos y reconoce el título de la obra, el autor y sus principales rasgos.</p>
--	---	--

Ámbito de Comunicación Nivel II Módulo I

Lengua castellana y literatura

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>Bloque I: Comunicación oral y escrita</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Niveles y usos de la lengua.</li> <li>▪ Diferencias de los usos orales coloquiales y formales de la lengua. Adecuación a las situaciones.</li> <li>▪ Jergas sociales y profesionales. Los tecnicismos.</li> <li>▪ Empleo de extranjerismos en lengua castellana: calcos y préstamos.</li> <li>▪ Técnicas de comprensión de textos orales y escritos: el resumen.</li> <li>▪ Exposición oral. Las normas de cortesía.</li> <li>▪ Redacción de textos escritos.</li> <li>▪ Uso de procesadores de textos.</li> <li>▪ El español en el mundo.</li> <li>▪ Normas ortográficas: Acentuación de palabras con hiatos y diptongos, ortografía de las letras y signos de puntuación (punto, coma, dos puntos y puntos suspensivos).</li> </ul>	<p>1. Reconocer el propósito, la idea general, hechos o datos relevantes de textos orales y escritos emitidos por un interlocutor, distinguiendo entre los usos coloquiales y formales y valorando la función social que cumplen.</p> <p>2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan la comunicación y valorando la importancia de enriquecer el vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.</p>	<p>1.1. Reconoce los distintos registros lingüísticos en textos orales o escritos, produce y comprende textos de diversa índole.</p> <p>1.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos.</p> <p>1.3. Comprende el significado de palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.4. Reconoce la existencia de diferentes tipos de jergas y tecnicismos y es capaz de valorar su adecuación o inadecuación a las diferentes situaciones de uso de la lengua.</p> <p>1.5. Reconoce el uso de extranjerismo en la lengua castellana y es capaz de valorar el uso adecuado de los mismos.</p> <p>2.1 Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p>2.2 Realiza presentaciones o exposiciones orales, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente, utilizando vídeos, grabaciones y otros recursos digitales.</p> <p>2.3 Trabaja individualmente y en colaboración como parte de un equipo, ejerciendo el liderazgo, delegación, representación o negociación según el contexto.</p> <p>2.4 Aplica las estrategias discursivas aprendidas a imitación de los medios de comunicación, adoptando una actitud analítica y de valoración de nuestros propios puntos</p>

<p><b>Bloque 2: Conocimiento de la lengua</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocimiento y uso de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición y conjunción.</li> <li>▪ Los grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial.</li> </ul>	<p>3. Valorar la lengua oral y la importancia de la escritura como instrumento de desarrollo de los procesos mentales cognitivos y de adquisición de los aprendizajes, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, como herramienta para regular la conducta y como estímulo del desarrollo personal y laboral.</p> <p>4. Exponer, resumir y redactar de forma guiada, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y con la ayuda de herramientas de consulta tradicionales y digitales.</p> <p>5. Valorar de manera crítica la presencia del español en el mundo y en el entorno más próximo.</p> <p>6. Utilizar el conocimiento del código de las lenguas estudiadas como instrumento de autocorrección y autoevaluación de las producciones propias y ajenas y aplicar estos conocimientos para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos.</p>	<p>2.5 fuertes y débiles, con intención de mejorar, para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Reconoce las características del lenguaje conversacional y aplica las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones formales e informales.</p> <p>3.1 Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento personal y profesional.</p> <p>4.1 Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento personal y profesional.</p> <p>4.2 Aplica las normas ortográficas, gramaticales, semánticas, discursivas y comunicativas adquiridas para lograr una comunicación eficaz.</p> <p>5.1 Conoce, valora y muestra respeto por las variedades geográficas del castellano fuera de España.</p> <p>5.2 Localiza y conoce el alcance del español en el mundo y explica algunas de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>6.1 Conoce y usa las normas ortográficas y gramaticales en la elaboración de textos orales y escritos, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>6.2 Compone y presenta resúmenes y textos propios con corrección gramatical, léxica y ortográfica.</p>
--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis sintáctico de la oración simple. Constituyentes básicos. Sujeto y predicado. Complemento del Nombre.</li> <li>▪ Los complementos verbales: CD, CI, CC y Atributo.</li> <li>▪ Clases de oraciones según la intención del hablante y la naturaleza del predicado.</li> </ul>	<p>7. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz.</p>	<p>7.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes a la acentuación de palabras con hiatos y diptongos; a la ortografía de las letras, y a la utilización del punto, la coma, los dos puntos y los puntos suspensivos.</p>
<p><b>Bloque 3: Educación literaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura de obras de la literatura española y universal como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.</li> <li>▪ Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del Renacimiento, el Barroco y la Ilustración a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos.</li> </ul>	<p>8. Observar, reconocer y explicar las distintas categorías gramaticales.</p> <p>9. Describir y explicar los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones simples, con el fin de poder expresarse con claridad y corrección, identificando la intención comunicativa del emisor a través de las modalidades oracionales en producciones orales y escritas.</p>	<p>8.1 Observa, reconoce y explica las distintas categorías gramaticales.</p> <p>9.1 Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto, predicado y sus respectivos complementos (CD, CI, CC y Atributo).</p> <p>9.2 Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente una oración simple, así como las que relacionan los diferentes grupos que la conforman y sus elementos constitutivos.</p> <p>9.3 Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad, identificando las diferentes modalidades oracionales.</p>
	<p>10. Leer obras de la literatura española y universal acordes a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p>	<p>10.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</p>
	<p>11. Comprender textos literarios representativos de la literatura del Renacimiento, el Barroco y la Ilustración reconociendo sus rasgos fundamentales.</p>	<p>11.1 Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura del Renacimiento, el Barroco y la Ilustración.</p> <p>11.2 Ubica cronológica y culturalmente las principales obras literarias del periodo a partir de fragmentos representativos y reconoce el título de la obra, el autor y sus principales rasgos.</p>

<p><b>Ambito de Comunicación Nivel II Módulo II</b></p> <p><b>Lengua castellana y literatura</b></p>		
<p><b>CONTENIDOS</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b></p>
<p><b>Bloque I. Comunicación oral y escrita.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Textos escritos del ámbito académico y textos escritos y orales del ámbito laboral y administrativo.</li> <li>▪ Textos orales y escritos de intención literaria (narrativos, descriptivos y dialogados).</li> <li>▪ El lenguaje de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> <li>▪ Fuentes de información: Los medios de comunicación de masas.</li> <li>▪ Textos publicitarios y textos periodísticos.</li> <li>▪ Impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad actual.</li> <li>▪ Textos expositivos y argumentativos.</li> <li>▪ Estrategias de comprensión en función del objetivo y el tipo de texto.</li> <li>▪ Normas ortográficas: signos de puntuación, acentuación de monosílabos y palabras compuestas y escritura de palabras homófonas.</li> </ul>	<p>1. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas, con progresiva autonomía, sobre temas de actualidad y experiencias del pasado y escribir textos de los ámbitos laboral y administrativo.</p> <p>2. Producir textos narrativos, descriptivos y dialogados, reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento, aplicando las normas ortográficas, gramaticales, semánticas, discursivas y comunicativas adquiridas para lograr una comunicación eficaz.</p> <p>3. Comprender, interpretar y valorar textos orales y escritos propios de los ámbitos laboral y administrativo, e interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos de dichos ámbitos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y la disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</p>	<p>1.1. Produce narraciones orales de intención literaria, con sentido estético y creatividad, siguiendo las convenciones del género, utilizando las técnicas de creación: planificación, supervisión, rectificación y evaluación del resultado y del proceso.</p> <p>1.2. Redacta textos propios de los ámbitos laboral y administrativo en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada, atendiendo a la intención comunicativa y al contexto en el que se producen, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>2.1 Produce textos narrativos, descriptivos y dialogados, reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento personal y profesional.</p> <p>3.1 Comprende el sentido global de textos orales y escritos relacionados con el ámbito laboral y administrativo, identificando la información relevante, determinando el tema, las ideas principales, la estructura y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p>



	<p>4. Comprender, interpretar y valorar textos del ámbito publicitario, reflexionando sobre su presencia y trascendencia en la vida cotidiana.</p> <p>5. Extraer información concreta e identificar el propósito de textos periodísticos de los distintos géneros y páginas web, distinguiendo cómo se organiza la información, y utilizar de manera progresivamente autónoma las nuevas tecnologías de la información.</p>	<p>3.2 Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito laboral y administrativo, identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.</p> <p>4.1 Comprende el sentido global de textos publicitarios, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad.</p> <p>4.2 Conoce, comprende y explica los elementos verbales y los no verbales y la intención comunicativa de los textos publicitarios.</p> <p>4.3 Comprende el sentido global de textos publicitarios, distinguiendo la información de la persuasión.</p> <p>5.1 Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión, noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.</p> <p>5.2 Comprende el sentido global de textos informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la opinión en noticias, reportajes, etc., identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>5.3 Consulta y cita correcta de diferentes fuentes de información, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información, integrando los conocimientos adquiridos para la realización de sus propios trabajos.</p> <p>5.4 Pone en práctica distintas estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.</p>
--	---	---



	<p>6. Comprender, interpretar y valorar textos expositivos y argumentativos, orales y escritos, reflexionando sobre su trascendencia en la vida cotidiana.</p> <p>7. Manifestar una actitud crítica y de rechazo ante cualquier tipo de texto o manifestación artística que conlleve discriminación social, cultural, étnica o de género.</p> <p>8. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas y la estructura y disposición de los contenidos, en función de la intención comunicativa.</p> <p>9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos de este módulo.</p>	<p>6.1 Comprende textos expositivos y argumentativos poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.</p> <p>6.2 Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos expositivos y argumentativos, emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>6.3 Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes en debates, tertulias y entrevistas, valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.</p> <p>6.4 Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>7.1 Lee información o argumentaciones procedentes de diferentes medios, con espíritu crítico, respetando la diversidad de opiniones, sin prejuicios y rechazando cualquier manifestación discriminatoria.</p> <p>8.1 Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p>9.1 Aplica las normas ortográficas y los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión, reconociendo en las producciones propias y ajenas las dificultades expresivas, como incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores.</p>
--	---	---

<p><b>Bloque 2. Conocimiento de la lengua.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos de formación de palabras.</li> <li>▪ Análisis de la oración simple.</li> <li>▪ La oración pasiva y el complemento agente.</li> <li>▪ Oraciones compuestas y complejas. Clasificación.</li> </ul> <p><b>Bloque 3. Educación literaria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura de obras de la literatura española y universal como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.</li> <li>▪ Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XIX a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos.</li> </ul>	<p>10. Conocer y valorar el sistema ortográfico del español y la necesidad social de tener unas normas acordadas que nos permitan comunicarnos de manera eficaz.</p> <p>11. Observar, reconocer y explicar las categorías gramaticales.</p> <p>12. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras; analizar la estructura de las palabras conforme a los diferentes procedimientos de formación de palabras para enriquecer el vocabulario.</p> <p>13. Explicar y utilizar las oraciones simples y compuestas para expresar lingüística-mente la complejidad del pensamiento, empleando el razonamiento lógico de un modo reflexivo, ordenado, sistemático y eficaz.</p>	<p>10.1 Reconoce y corrige errores ortográficos en textos propios y ajenos referentes a la acentuación de monosílabos y palabras compuestas; a la escritura de palabras homófonas, y a la utilización de los signos de puntuación.</p> <p>11.1 Observa, reconoce y explica las categorías gramaticales.</p> <p>12.1 Observa y reflexiona sobre el valor expresivo de los prefijos y sufijos, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de palabras nuevas.</p> <p>12.2 Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra.</p> <p>12.3 Reconoce y explica los distintos procedimientos de formación de palabras nuevas, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p> <p>13.1 Conoce los límites sintácticos y semánticos de las oraciones simples y compuestas; de las palabras que relacionan los distintos grupos que forman parte de ellas y de sus elementos constitutivos.</p> <p>13.2 Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.</p> <p>13.3 Utiliza los elementos lingüísticos adecuados para la expresión de la aserción, objeción y opinión; duda, hipótesis y contraste; y causa, consecuencia y finalidad.</p>
--	---	---



		<p>13.4 Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolos como constituyentes de otra oración.</p>
	<p>14. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple y de la oración compuesta y compleja, que permiten la correcta expresión lingüística de nuestro pensamiento.</p>	<p>14.1 Reconoce y analiza sintácticamente los elementos constitutivos de las oraciones simples y compuestas.</p>
	<p>15. Leer obras de la literatura española y universal acordes a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p>	<p>15.1 Lee y comprende obras literarias completas cercanas a sus gustos, aficiones e intereses, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</p>
	<p>16. Comprender textos literarios representativos de la literatura del Siglo XIX a nuestros días reconociendo sus rasgos fundamentales.</p>	<p>16.1 Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura del Siglo XIX a nuestros días.</p> <p>16.2 Ubica cronológica y culturalmente las principales obras literarias del periodo a partir de fragmentos representativos y reconoce el título de la obra, el autor y sus principales rasgos.</p>

Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo I		Lengua extranjera (Inglés)	
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	
		<b>Comprensión oral</b>	
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de la intención comunicativa de un mensaje oral sencillo, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> </ul>	<p><b>1. Identificar</b> el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos.</p>	<p><b>1.1. Comprende</b> mensajes orales breves y básicos así como instrucciones relacionados con la actividad del aula.</p> <p><b>1.2. Comprende</b> mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información.</p>	
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</li> </ul>	<p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.</p>	<p><b>2.1. Entiende</b> lo que se le dice en transacciones habituales sencillas</p>	
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Saludos y presentaciones; disculpas, agradecimientos.</li> <li>-Expresión de información personal básica.</li> <li>-Indicación y expresión de instrucciones.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información básica.</li> <li>-Expresión de estados y posesiones en presente.</li> </ul>	<p><b>3. Identificar</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.</p>	<p><b>3.1. Identifica</b> el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia</p>	
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas</b></p>	<p><b>4. Distinguir</b> la intención comunicativa principal de un texto oral y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos.</p>	<p><b>4.1. Entiende</b> la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre su entorno personal: familia, amigos, el trabajo, el aula, etc.</p>	
<p><b>5. Léxico</b> relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.</p>	<p><b>5. Reconocer</b> un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses.</p>	<p><b>5.1. Comprende</b> las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés, siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p>	
<p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Distinción de sonidos consonánticos básicos:</b> /b/ vs. /v/, /r/, /h/, /t/, /d/, /θ/, /s/, /z/.</p>	<p><b>6. Reconocer y distinguir</b> patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.</p>	<p><b>6.1. Distingue y reconoce</b> patrones sonoros, rítmicos y de entonación relacionados con la pronunciación.</p>	

<b>Expresión oral</b>	
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresar el mensaje con claridad y coherencia.</li> </ul>	<p><b>1. Participar</b> de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, personas, objetos), utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal</li> </ul>	<p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias básicas para producir textos orales muy breves y sencillos.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos.</li> <li>-Expresión de: información personal básica.</li> <li>-Indicación y expresión de instrucciones.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información básica.</li> <li>-Expresión de estados y posesiones en presente.</li> </ul>	<p><b>3. Hacerse entender</b> en intervenciones breves y sencillas.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Conocer</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos.</p>
<p><b>5. Léxico oral de alta frecuencia (producción)</b> relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.</p>	<p><b>5. Cumplir</b> la función comunicativa principal del texto, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos.</p>
<p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos consonánticos básicos: /b/ vs. /v/, /r/, /h/, /t/, /d/, /θ/, /s/, /z/.</b></p>	<p><b>6. Conocer y utilizar</b> un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p>
	<p><b>7. Articular,</b> de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos.</p>
	<p><b>7.1. Aplica</b> con corrección patrones básicos de pronunciación de sonidos consonánticos así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.</p>
	<p><b>1.1. Hace</b> presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés.</p>
	<p><b>2.1. Se desenvuelve</b> en acciones comunicativas cotidianas.</p>
	<p><b>3.1. Se hace entender</b> en intervenciones breves y sencillas aunque el mensaje no sea fluido.</p>
	<p><b>4.1. Participa</b> en conversaciones cara a cara o por medios técnicos en las que se establece contacto social.</p>
	<p><b>5.1. Participa</b> en una entrevista o diálogo aportando información sobre su persona.</p>
	<p><b>6.1. Utiliza</b> adecuadamente en intercambios orales el léxico de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p>

<b>Comprensión escrita</b>	
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de la intención comunicativa de un mensaje oral sencillo, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> <li>-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.</li> </ul>	<p><b>1. Identificar</b> el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, siempre y cuando se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal</p>	<p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos.</li> <li>-Expresión de: información personal básica.</li> <li>-Indicación y expresión de instrucciones.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información básica.</li> <li>-Expresión de estados y posesiones en presente.</li> </ul>	<p><b>3. Identificar</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Distinguir</b> la intención comunicativa principal del texto y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales.</p>
<p><b>5. Léxico de alta frecuencia (recepción)</b> relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.</p>	<p><b>5. Reconocer</b> los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.</p>
<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p>	<p><b>6. Reconocer</b> un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas, e <b>inferir</b> del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.</p>
<p><b>1.1. Comprende</b> instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, centros educativos, y otros servicios y lugares públicos.</p>	<p><b>2.1. Comprende</b> información esencial y <b>localiza</b> información específica en material informativo sencillo.</p>
<p><b>3.1.1. Identifica</b> menús, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.</p>	<p><b>4.1. Comprende</b> lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas que traten temas que le sean familiares o sean de su interés.</p>
<p><b>5.1.1. Entiende</b> el uso y sentido de estructuras sintácticas básicas.</p>	<p><b>6.1.1. Entiende</b> gran parte del léxico de alta frecuencia trabajado previamente y es capaz de inferir significado a partir del contexto.</p>



<b>Expresión escrita</b>		
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.</li> <li>-Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</li> <li>-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).</li> </ul>	<p><b>1. Construir</b>, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.</p>	<p><b>1.1. Completa</b> un breve formulario o una ficha con sus datos personales.</p> <p><b>1.2. Escribe</b> correspondencia personal breve y simple en la que da las gracias, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato y hace preguntas relativas a estos temas.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer y aplicar</b> las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos.</p>	<p><b>2.1. Aplica</b> patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos.</li> <li>-Expresión de: información personal básica.</li> <li>-Indicación y expresión de instrucciones.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información básica.</li> <li>-Expresión de estados y posesiones en presente.</li> </ul>	<p><b>3. Conocer</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y <b>aplicar</b> los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.</p>	<p><b>3.1. Respeta</b> normas de cortesía básicas en la producción escrita y <b>aplica</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos al texto escrito.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Cumplir</b> la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.</p>	<p><b>4.1. Expresa</b> una intención comunicativa clara y pertinente al texto que se le propone.</p>
<p><b>5. Léxico de alta frecuencia (producción)</b> relativo a la identificación personal; trabajo y ocupaciones; países y nacionalidades; objetos básicos; personas; la habitación personal; objetos personales; la familia y amigos; estado civil.</p>	<p><b>5. Manejar</b> estructuras sintácticas básicas aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en la concordancia.</p>	<p><b>5.1. Maneja</b> estructuras sintácticas básicas aunque se cometan incorrecciones</p>
<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p>	<p><b>6. Conocer y utilizar</b> un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p>	<p><b>6.1. Utiliza</b> adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos.</p>
	<p><b>7. Aplicar</b> patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas</p>	<p><b>7.1. Aplica</b> patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.</p>



**Estructuras sintáctico-discursivas \***

- Expresión de relaciones lógicas: *and, or, but.*
- Afirmación, negación e interrogación con verbo *to be* y *have got.*
- Expresión del tiempo: presente del verbo *to be* y *have got.*
- Expresión de la obligación (*imperative*).
- Expresión de la posesión: verbo *to be* y *Saxon genitive, possessive adjectives and pronouns.*
- Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits*).
- Expresión del espacio: *prepositions in, on, at.*
- Expresión del tiempo: *parts of the day, days of the week, seasons and months.*
- Expresión de la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives* ).
- Interrogative pronouns.*
- Spelling: the alphabet.*

Ámbito de Comunicación Nivel I Módulo II		
Lengua extranjera (Inglés)		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	<b>Comprensión oral</b>	
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de la intención comunicativa de un mensaje oral sencillo, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> </ul> <p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal</li> </ul> <p><b>3. Funciones comunicativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Narración de acontecimientos habituales y frecuentes.</li> <li>-Expresión de la preferencia, el gusto y la voluntad.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información.</li> </ul> <p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>1. Identificar</b> la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad lenta o media, en un registro informal, y que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales.</p> <p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p><b>3. Conocer y utilizar</b> para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.</p> <p><b>4. Distinguir</b> la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual</p>	<p><b>1.1. Capta</b> los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara.</p> <p><b>1.2. Entiende</b> lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas.</p> <p><b>2.1. Comprende</b>, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, sobre asuntos prácticos de la vida diaria, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.</p> <p><b>3.1. Identifica</b> el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia.</p> <p><b>4.1. Entiende</b> la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa</p>



<p><b>5. Reconocer</b> léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones.</p>	<p><b>5. Comprende</b> las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés, siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p>	<p><b>5.1. Comprende</b> las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés, siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p>
	<p><b>6. Reconocer y distinguir</b> patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.</p>	<p><b>6.1. Distingue y reconoce</b> patrones sonoros, rítmicos y de entonación relacionados con la pronunciación.</p>



<b>Expresión oral</b>		
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.</li> <li>-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.</li> </ul>	<p><b>1. Producir</b> textos orales breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas.</p>	<p><b>1.1. Se desenvuelve</b> con expresiones básicas en gestiones y transacciones cotidianas.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <p>convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos.</p>	<p><b>2.1. Participa</b> en conversaciones cara a cara o por medios técnicos en las que se establece contacto social.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Narración de acontecimientos habituales y frecuentes.</li> <li>-Expresión de la preferencia, el gusto y la voluntad.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información.</li> </ul>	<p><b>3. Incorporar</b> a la producción del texto oral las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla.</p>	<p><b>3.1. Participa</b> en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Mostrar</b> control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual.</p>	<p><b>4.1. Domina</b> un repertorio de estructuras sintácticas de uso habitual aunque se cometan incorrecciones que no impidan la comunicación y el entendimiento entre interlocutores.</p>
<p><b>5. Léxico oral de uso común (producción)</b> relativo a descripción física; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; animales; objetos; tiempo libre, ocio y deporte; alojamiento; trabajo doméstico; el tiempo atmosférico, el medio ambiente; clima y entorno natural.</p>	<p><b>5. Manejar</b> frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, interactuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados.</p>	<p><b>5.1. Es capaz de incluir</b> expresiones de uso común para interactuar de manera natural en situaciones coloquiales habituales.</p>
<p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos vocálicos básicos: /æ/, /A/,/ai/, /I/ vs. /i:/, así como homófonos.</b></p>	<p><b>6. Conocer y utilizar</b> un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información, en situaciones habituales y cotidianas</p> <p><b>7. Pronunciar y entonar</b> de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpen la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.</p>	<p><b>6.1. Toma parte</b> en una conversación intercambiando información suficiente, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente.</p> <p><b>7.1. Aplica</b> con corrección patrones básicos de pronunciación de sonidos vocálicos básicos y palabras homófonas así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.</p>

<b>Comprensión escrita</b>		
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> <li>-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.</li> </ul>	<p><b>1. Identificar</b> la información esencial, los puntos más relevantes, tanto en formato impreso como en soporte digital, breve y bien estructurado, escritos en un registro informal, que traten de asuntos cotidianos, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común, ayudándose del diccionario.</p>	<p><b>1.1. Identifica</b>, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía y registros; lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales del texto.</p>	<p><b>2.1. Entiende</b> los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Narración de acontecimientos habituales y frecuentes.</li> <li>-Expresión de la preferencia, el gusto y la voluntad.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información.</li> </ul>	<p><b>3. Conocer, y utilizar</b> para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.</p>	<p><b>3.1. Comprende</b> correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acciones habituales y frecuentes presentes y se expresan sentimientos y deseos sobre temas generales, conocidos o de su interés.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Distinguir</b> la intención comunicativa más relevante del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual.</p>	<p><b>4.1. Capta</b> las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehiculan gran parte del mensaje.</p> <p><b>4.2. Comprende</b> lo esencial de textos y cuentos adaptados breves y bien estructurados y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.</p>
<p><b>5. Léxico de uso común (recepción)</b> relativo a descripción física; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; animales; objetos; tiempo libre, ocio y deporte; alojamiento; trabajo doméstico; el tiempo atmosférico, el medio ambiente; clima y entorno natural.</p>	<p><b>5. Reconocer</b> léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p>	<p><b>5.1. Entiende</b> información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés.</p>
<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p>	<p><b>6. Reconocer</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común</p>	<p><b>6.1. Reconoce</b> patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso frecuente</p>

<p><b>1. Estrategias de expresión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).</li> <li>-Expresar el mensaje con claridad.</li> <li>-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Expresión escrita</b></p> <p><b>1. Escribir</b>, en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas cotidianos o de interés personal, en un registro informal, pudiendo utilizar el diccionario.</p>	<p><b>1.1. Completa</b> un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía y registros; lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer y aplicar</b> estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple.</p>	<p><b>2.1. Escribe</b> notas y mensajes, en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Narración de acontecimientos habituales y frecuentes.</li> <li>-Expresión de la preferencia, el gusto y la voluntad.</li> <li>-Petición y ofrecimiento de información.</li> </ul>	<p><b>3. Conocer</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y <b>aplicar</b> los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.</p>	<p><b>3.1. Escribe</b> notas, anuncios y mensajes breves relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la netiqueta.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Cumplir</b> la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.</p>	<p><b>4.1. Escribe</b> informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales.</p> <p><b>4.2. Escribe</b> correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social, se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones.</p>
<p><b>5. Léxico de uso común (producción)</b> relativo a descripción física; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; animales; objetos; tiempo libre, ocio y deporte;</p>	<p><b>5. Conocer y utilizar</b> un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p>	<p><b>5.1. Utiliza</b> adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos</p>

<p>alojamiento; trabajo doméstico; el tiempo atmosférico, el medio ambiente; clima y entorno natural.</p>	<p><b>6. Conocer</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común</p>	<p><b>6.1. Aplica</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común</p>
<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p> <p><b>Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresión de relaciones lógicas: conjunción <i>and</i>; disyunción <i>or</i>; oposición <i>but</i>; <i>because</i>.</li> <li>-Afirmación, negación e interrogación con verbos en <i>present simple</i> y <i>present continuous</i>.</li> <li>-Expresión de la frecuencia: <i>adverbs of frequency</i>.</li> <li>- Expresión de la cantidad (<i>ordinal numbers up to two digits</i>).</li> <li>-Expresión del espacio: <i>in, on, at, under, near, behind, above, in front of, opposite, next to, between</i>.</li> <li>-Expresión del tiempo: <i>prepositions in, on, at; after, always, then, later, early, soon</i>.</li> <li>-Expresión de la cantidad: <i>countable and uncountable nouns; some / any; There is / There are; how much / how many</i>.</li> <li>-Expresión del tiempo: <i>telling the time</i>.</li> <li>-Pronombres: <i>object pronouns</i>.</li> </ul>		

Ambito de Comunicación Nivel II Módulo I		
Lengua extranjera (Inglés)		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	<b>Comprensión oral</b>	
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de la intención comunicativa de un mensaje oral sencillo, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> </ul> <p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal</li> </ul> <p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información; indicaciones.</li> <li>- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul> <p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>1. Identificar</b> el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos.</p> <p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto</p> <p><b>3. Conocer y utilizar</b> para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.</p> <p><b>4. Distinguir</b> la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual</p>	<p><b>1.1. Comprende</b> los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara.</p> <p><b>1.2. Entiende</b> lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas.</p> <p><b>2.1. Identifica</b> el sentido general y los puntos principales de una conversación informal entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.</p> <p><b>3.1. Comprende</b>, en una conversación formal e informal en la que participa, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria.</p> <p><b>4.1. Distingue</b>, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés.</p>

<p><b>5. Léxico oral de uso común (recepción)</b> relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Distinción de sonidos vocálicos básicos:</b> /u/ vs. /ui/, /a/ vs. /ai/, /e/ vs. /ei/, /o/ vs. /oi/.</p>	<p><b>5. Aplicar</b> a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados.</p> <p><b>6. Reconocer</b> léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p> <p><b>7. Discriminar</b> patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos</p>	<p><b>5.1. Entiende</b> la organización de los patrones sintácticos y discursivos en el texto oral.</p> <p><b>6.1. Identifica</b> la información esencial sobre asuntos cotidianos o de su interés articulados con lentitud y claridad.</p> <p><b>7.1. Distingue y reconoce</b> patrones sonoros, rítmicos y de entonación relacionados con la pronunciación</p>
<p><b>Expresión oral</b></p>		
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.</li> <li>-Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.</li> <li>-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos</li> </ul> <p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal</p>	<p><b>1. Producir</b> textos orales breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal, educativo u ocupacional aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas.</p> <p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura simple y clara.</p>	<p><b>1.1. Hace</b> presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.</p> <p><b>2.1. Se desenvuelve</b> con expresiones básicas en gestiones y transacciones cotidianas, como son el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas</p>

<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información; indicaciones</li> <li>- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul>	<p><b>3. Llevar a cabo</b> las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación</p>	<p><b>3.1. Participa</b> en conversaciones informales cara a cara o por otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Incorporar</b> a la producción del texto oral las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla.</p>	<p><b>4.1. Utiliza</b> adecuadamente la lengua oral para cumplir un objetivo o función manejando un repertorio suficiente de expresiones.</p>
<p><b>5. Léxico oral de uso común (producción)</b> relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	<p><b>5. Manejar</b> frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas.</p>	<p><b>5.1. Domina</b> frases cortas, grupos de palabras y fórmulas de manera satisfactoria en intercambios breves y situaciones habituales y cotidianas.</p>
<p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos vocálicos básicos:</b> / u / vs. /u:/, /o/ vs. /o:/, /e/ vs. /e:/, /ə/ vs. /ɜ:/.</p>	<p><b>6. Mostrar control</b> sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual.</p>	<p><b>6.1. Domina</b> un repertorio de estructuras sintácticas de uso habitual aunque se cometan incorrecciones que no impidan la comunicación y el entendimiento entre interlocutores.</p>
	<p><b>7. Conocer y utilizar</b> un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas</p>	<p><b>7.1. Toma parte</b> en una conversación formal, reunión o entrevista de carácter académico o laboral, intercambiando información suficiente y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita.</p>
	<p><b>8. Pronunciar y entonar</b> de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpen la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.</p>	<p><b>8.1. Aplica</b> con corrección patrones de pronunciación de sonidos vocálicos básicos así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.</p>

<b>Comprensión escrita</b>		
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> <li>-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.</li> </ul>	<p><b>1. Identificar</b> la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breve y bien estructurado, escritos en registros formales e informales, que traten de asuntos cotidianos, de temas de interés o relevantes para los propios estudios y ocupaciones, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común, pudiendo consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual</p> <p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p><b>3. Conocer y utilizar</b> para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.</p>	<p><b>1.1. Identifica</b>, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad.</p> <p><b>2.1. Entiende</b> los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p> <p><b>3.1. Comprende</b> correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos y deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</p>	<p><b>4. Distinguir</b> la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual.</p> <p><b>5. Reconocer léxico</b> escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p>	<p><b>4.1. Capta</b> las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehicular gran parte del mensaje.</p> <p><b>5.1. Entiende</b> información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés, siempre que pueda releer las secciones difíciles.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información: indicaciones.</li> <li>- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso</li> </ul>	<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>5. Léxico de uso común (recepción)</b> relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>



<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p>	<p><b>6. Reconocer</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y sus significados asociados.</p>	<p><b>6.1. Reconoce</b> patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común.</p>
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.</li> <li>-Uso eficaz del diccionario en formato físico o digital para la producción escrita.</li> <li>-Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Expresión escrita</b></p> <p><b>1. Escribir</b>, en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas cotidianos o de interés personal, en un registro formal, informal, utilizando adecuadamente los recursos básicos de cohesión, con un control razonable de expresiones y estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente, así como utilizando recursos como el diccionario para esa producción.</p>	<p><b>1.1. Completa</b> un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer y aplicar</b> estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple.</p>	<p><b>2.1. Escribir</b> notas y mensajes en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información; indicaciones</li> <li>- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos, e hipótesis.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul>	<p><b>3. Conocer</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y <b>aplicar</b> los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.</p>	<p><b>3.1. Escribir</b> notas, anuncios y mensajes breves relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la netiqueta.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Cumplir</b> la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos</p>	<p><b>4.1. Escribir</b> correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social, se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias.</p>

<p><b>5. Léxico de uso común (producción)</b> relativo al entorno; lugares públicos y servicios; personalidad, sentimientos y emociones; deporte; compras y actividades comerciales; transporte; lengua y comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>	<p><b>5. Conocer y utilizar</b> un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p>	<p><b>5.1. Utiliza</b> adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos.</p>
<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p>	<p><b>6. Conocer</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común.</p>	<p><b>6.1. Aplica</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación.</p>
<p><b>Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (<i>and, too, also</i>); disyunción (<i>or</i>); oposición (<i>but</i>); finalidad (<i>to- infinitive; for</i>).</li> <li>- Expresión del tiempo: pasado (<i>to be; there was/were; past simple, past continuous</i>).</li> <li>- Expresión de la modalidad: factualidad (<i>declarative sentences</i>); capacidad (<i>can</i>); posibilidad/probabilidad (<i>may; perhaps</i>); necesidad (<i>must</i>); obligación (<i>have (got) to; must; imperative</i>); permiso (<i>can, could</i>).</li> <li>- Expresión del espacio (<i>prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement</i>).</li> <li>- Expresión del tiempo (<i>points; divisions and indications of time; duration; anteriority; posteriority; sequency; frequency</i>).</li> </ul>		

Ambito de Comunicación Nivel II Módulo II		
Lengua extranjera (Inglés)		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	<b>Comprensión oral</b>	
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <p>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</p>	<p><b>1. Identificar</b> el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves o de longitud media, claramente estructurados, y transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a una velocidad media, en un registro formal, informal o neutro.</p>	<p><b>1.1. Capta</b> los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico.</p> <p><b>1.2. Entiende</b> lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas o menos habituales, si puede pedir confirmación de algunos detalles.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <p>convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer y saber aplicar</b> las estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p>	<p><b>2.1. Identifica</b> las ideas principales y detalles relevantes de una conversación formal o informal de cierta duración entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente.</li> <li>-Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones.</li> </ul>	<p><b>3. Conocer y utilizar</b> para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.</p>	<p><b>3.1. Comprende</b>, en una conversación formal e informal en la que participa, explicaciones o justificaciones de puntos de vista y opiniones sobre diversos asuntos de interés personal, cotidianos o menos habituales o relativos a actividades ocupacionales o académicas.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Distinguir</b> la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual.</p>	<p><b>4.1. Distingue</b>, con apoyo visual o escrito, las ideas principales e información relevante en presentaciones o charlas bien estructuradas y de exposición clara sobre temas conocidos o de su interés relacionados con el ámbito educativo u ocupacional.</p>

<p><b>5. Léxico oral de uso común (recepción)</b> relativo a planes y proyectos; siglas y acrónimos; comidas y bebidas, moda; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas.</p>	<p><b>5. Reconocer</b> léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, cuando el contexto o el apoyo visual facilitan la comprensión.</p>	<p><b>5.1. Identifica</b> la idea principal y aspectos significativos de un texto oral claramente articulado cuando hay apoyo visual que complementa el discurso</p>
<p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Distinción de sonidos consonánticos: /s/ vs. /z/, /zi/, /j/ vs. /j/ y diptongos.</b></p>	<p><b>6. Reconocer y distinguir</b> patrones básicos relacionados con la pronunciación: acentuación, ritmo y entonación.</p>	<p><b>6.1. Distingue y reconoce</b> patrones básicos de pronunciación en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.</p>
<p><b>Expresión oral</b></p>		
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.</li> <li>- Expresar el mensaje con claridad, coherencia.</li> <li>- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.)</li> </ul>	<p><b>1. Producir</b> textos breves o de longitud media, tanto en conversación cara a cara como por otros medios técnicos, en un registro formal, neutro o informal, en los que se intercambian información, ideas y opiniones, aunque a veces haya titubeos para buscar expresiones, pausas para reformular y organizar el discurso.</p>	<p><b>1.1. Hace</b> presentaciones breves, bien estructuradas, ensayadas previamente y con apoyo visual sobre aspectos concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal</p>	<p>2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves o de longitud media, y de estructura simple y clara, explotando los recursos de los que se dispone</p>	<p><b>2.1. Se desenvuelve</b> adecuadamente en situaciones cotidianas y menos habituales que pueden surgir durante un viaje o estancia en otros países por motivos personales, educativos u ocupacionales y sabe solicitar atención, información, ayuda o explicaciones, y hacer una reclamación o una gestión formal de manera sencilla.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente.</li> <li>-Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones.</li> </ul>	<p><b>3. Incorporar</b> a la producción del texto oral monológico o dialógico los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.</p>	<p><b>3.1. Participa</b> en conversaciones informales cara a cara o por otros medios técnicos, sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados.</p>

<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Llevar a cabo</b> las funciones requeridas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes comunes de dichas funciones y los patrones discursivos habituales para iniciar y concluir el texto adecuadamente, organizar la información de manera clara, ampliarla con ejemplos o resumirla.</p>	<p><b>4.1. Toma parte</b> en conversaciones formales, entrevistas y reuniones de carácter académico u ocupacional, sobre temas habituales en estos contextos, intercambiando información pertinente sobre hechos concretos, pidiendo y dando instrucciones o soluciones a problemas prácticos, planteando sus puntos de vista de manera sencilla y con claridad, y razonando y explicando brevemente y de manera coherente sus acciones, opiniones y planes.</p>
<p><b>5. Léxico oral de uso común (producción)</b> relativo a planes y proyectos; siglas y acrónimos; comidas y bebidas, moda; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas</p>	<p><b>5. Mostrar</b> un buen control, aunque con alguna influencia de la primera lengua u otras, sobre un amplio repertorio de estructuras sintácticas comunes, y seleccionar los elementos adecuados de coherencia y de cohesión textual para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz.</p>	<p><b>5.1. Domina</b> un variado repertorio de estructuras sintácticas y <b>aplica</b> organizadores del discurso que lo dotan de coherencia y cohesión.</p>
<p><b>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Pronunciación y distinción de sonidos consonánticos: /s/ vs. /z/, /tʃ/, /tʃ/ vs. /ʒ/ y diptongos.</b></p>	<p><b>6. Conocer y utilizar</b> léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones</p>	<p><b>6.1. Toma parte</b> en una conversación formal, reunión o entrevista de carácter académico o laboral, intercambiando información suficiente y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita.</p>
	<p><b>7. Pronunciar y entonar</b> de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpen la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.</p>	<p><b>7.1. Aplica</b> con corrección patrones de pronunciación de sonidos consonánticos y diptongos así como en lo relativo a la acentuación, ritmo y entonación.</p>

<b>Comprensión escrita</b>		
<p><b>1. Estrategias de comprensión</b></p> <p>-Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</p>	<p><b>1. Identificar</b> la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves o de longitud media y bien estructurados, escritos en un registro formal, informal o neutro.</p>	<p><b>1. Identifica</b> información relevante en instrucciones detalladas sobre el uso de aparatos, dispositivos o programas informáticos, y sobre la realización de actividades y normas de seguridad o de convivencia.</p> <p><b>1.2. Localiza</b> información específica de carácter concreto en textos periodísticos en cualquier soporte como noticias.</p> <p><b>1.3. Entiende</b> el sentido general, los puntos principales e información relevante de anuncios y comunicaciones de carácter público claramente estructurados, relacionados con asuntos de su interés personal, académico u ocupacional</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b></p> <p>convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</p>	<p><b>3. Conocer y utilizar</b> para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.</p>	<p><b>3.1. Comprende</b> correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambian información, ideas y opiniones sobre aspectos concretos de temas generales, conocidos o de su interés.</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <p>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</p> <p>-Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</p> <p>-Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente.</p> <p>-Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones.</p>	<p><b>4. Distinguir</b> la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual.</p>	<p><b>4.1. Entiende</b> lo suficiente de cartas, faxes o correos electrónicos de carácter formal, oficial como para poder reaccionar en consecuencia.</p>
<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>5. Reconocer léxico</b> escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p>	<p><b>5.1. Entiende</b> información específica de carácter concreto en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas o asuntos ocupacionales relacionados con su especialidad o con sus intereses.</p>
<p><b>5. Léxico de uso común (recepción)</b> relativo a planes y proyectos; siglas y acrónimos; comidas y bebidas, moda; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas.</p>		

<p><b>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</b></p>	<p><b>6. Reconocer</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y sus significados asociados.</p>	<p><b>6.1. Reconoce</b> patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común.</p>
<p><b>Expresión escrita</b></p>		
<p><b>1. Estrategias de producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.</li> <li>- Expresar el mensaje con claridad, coherencia.</li> <li>- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.)</li> </ul>	<p><b>. Escribir</b>, en papel o en soporte electrónico, textos de estructura clara, sobre temas de interés personal, o asuntos cotidianos o menos habituales, en un registro formal, neutro o informal.</p>	<p><b>1.1. Completa</b> un cuestionario detallado con información personal, académica o laboral.</p>
<p><b>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:</b> convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal.</p>	<p><b>2. Conocer, seleccionar y aplicar</b> las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos breves o de media longitud</p>	<p><b>2.1. Toma</b> notas, mensajes y apuntes con información sencilla y relevante sobre asuntos habituales y aspectos concretos en los ámbitos personal, académico y ocupacional</p>
<p><b>3. Funciones comunicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>-Comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>-Expresión de acontecimientos futuros y situaciones del pasado que guardan relación con el presente.</li> <li>-Valoraciones, opiniones, puntos de vista y comparaciones.</li> </ul>	<p><b>3. Conocer</b> aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y <b>aplicar</b> los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.</p>	<p><b>3.1. Escribe</b> notas, anuncios, mensajes y comentarios breves, en cualquier soporte, en los que solicita y transmite información y opiniones sencillas.</p>

<p><b>4. Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p>	<p><b>4. Cumplir</b> la función comunicativa principal del texto escrito, utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.</p>	<p><b>4.1. Escribe</b>, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que da información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual, describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencia lineal, y explicando de manera sencilla los motivos de ciertas acciones.</p> <p><b>4.2. Escribe</b> correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas, o hechos imaginarios; e intercambia.</p> <p><b>4.3. Escribe</b> correspondencia formal básica.</p>
<p><b>5. Léxico de uso común (producción)</b> relativo a planes y proyectos; siglas y acrónimos; comidas y bebidas; moda; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales y actividades económicas.</p>	<p><b>5. Conocer y utilizar</b> léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones.</p>	<p><b>5.1. Utiliza</b> adecuadamente gran parte del léxico trabajado previamente en textos escritos.</p>
<p><b>Estructuras sintáctico-discursivas *</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresión de relaciones lógicas: conjunción (<i>and, also, too</i>); disyunción (<i>or</i>); oposición/concesión (<i>(not...)</i> <i>but</i>); causa (<i>because (of); as</i>); finalidad (<i>to- infinitive; for</i>); comparación (<i>as/not so Adj.</i> <i>as; less/more + Adj./Adv. (than); better and better; the highest in the world</i>);</li> <li>- Afirmación, negación e interrogación de los tiempos de futuro y del <i>present perfect simple</i>.</li> <li>- Expresión del tiempo: pasado (<i>present perfect</i>); futuro (<i>going to; will</i>)</li> <li>-Expresión de la comparación: estructuras comparativas y superlativas.</li> <li>- Expresión del modo (<i>Adv. and phrases of manner, e. g. carefully; in a hurry</i>).</li> <li>- 1<sup>st</sup> and 2<sup>nd</sup> conditional.</li> </ul>	<p><b>6. Conocer</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común</p>	<p><b>6.1. Aplica</b> las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación</p>



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ÁMBITO SOCIAL****INTRODUCCIÓN.**

El Ámbito Social de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (E.S.P.A.) se fundamenta en las materias de Geografía e Historia, dos importantes ejes vertebradores para el conocimiento de la realidad social. No obstante, incorpora al ámbito disciplinas como Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Economía, Música, Educación plástica y Visual y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos; con esta pluralidad de enfoques se pretende que el alumnado adulto adquiera las competencias necesarias para obtener un conocimiento sólido y riguroso que le permita interpretar el mundo en el que vive. Del mismo modo, debe conocer la organización y características de las sociedades humanas, de los procesos históricos que están en la base de su contemporaneidad, con el fin de adquirir la capacidad para participar de forma activa y crítica en la construcción y desarrollo de la sociedad de la que forma parte.

**CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

Propiciar la educación permanente es facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Para ello se debe promover la adquisición de las competencias clave. Se entiende por competencias clave una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto y que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Las aportaciones del Ámbito Social a la adquisición de dichas competencias clave son:

**La competencia en comunicación lingüística** constituye la base fundamental de todo el aprendizaje:

- La comprensión lectora de los textos que se utilizan en el aula y fuera de ella, la comprensión de las explicaciones del profesor/a, la expresión oral y la expresión escrita y el uso del vocabulario ayudan en la adquisición de esta competencia.
- Comprensión, descripción e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación; es el caso, en especial, del lenguaje cartográfico y de la imagen.
- Utilización del diálogo, el debate y la argumentación razonada para analizar hechos históricos o problemas del mundo actual y de la sociedad en la que se vive. Diferenciando entre información y opinión en los textos y las informaciones obtenidas, y utilizando un lenguaje no discriminatorio en las perspectivas de género, condición, cultura o pertenencia. Además contribuye a la adquisición de valores relacionados con el uso y la valoración del diálogo como herramienta para la convivencia.
- Búsqueda, tratamiento y asimilación de información proporcionada por diversas fuentes (escritas, gráficas, audiovisuales) y soportes (papel, tecnologías de la información y la comunicación) como base de la adquisición del conocimiento social.
- Uso preciso y apropiado de un vocabulario específico de las ciencias sociales, tanto en los diferentes tipos de exposiciones orales y escritas que se hacen en el aula, como en su registro expresivo habitual en su vida laboral y cotidiana.
- Comentario crítico de textos con contenidos de geografía, de historia o de arte, así como de aquellos emitidos por los distintos medios de comunicación sobre un fenómeno o hecho social.
- El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, o el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen a la adquisición de esta competencia.

**La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología** se favorece a través de la introducción en sus contenidos de:

- Operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, mediciones, reconocimiento de formas geométricas, diferentes tipos de representación gráfica, etc.
- Elaboración y utilización de tablas, gráficos y cuadros de base matemática para extraer información relacionada con procesos históricos, económicos y sociales. Las alumnas y alumnos necesitan la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en sus respectivos contextos, demostrando los resultados matemáticos y valorando las soluciones por su fiabilidad y veracidad.
- Apoyo en datos, gráficos, tablas y estadísticas a la hora de explicar informaciones o argumentar puntos de vista relacionados con procesos históricos y sociales.
- Uso de la escala, proporciones, escalas cuantitativas para representar e interpretar hechos geográficos o situar fenómenos en un territorio concreto.
- El alumnado aplica procesos de razonamiento lógico para comprender el funcionamiento básico del sistema económico y político actual, y al elaborar planes de acción que permitan alcanzar objetivos personales y profesionales y mejorar la calidad de vida.
- Obtención de información geográfica mediante procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación con objeto de controlar y dominar el espacio en el que se vive o en el que se está.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

El hecho de que estas destrezas matemáticas se apliquen a la descripción y análisis de la realidad social y en la resolución de situaciones-problema, permiten al alumnado ser consciente de su utilidad y aplicabilidad y, por ello, contribuyen a construir una competencia matemática realmente significativa y funcional.

Las competencias en ciencia y tecnología incluyen, entre otros aspectos, un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable desde acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural, pretendiendo que el alumnado desarrolle:

- Actitudes y valores relacionados con el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, tanto en España como en Extremadura.
- Valoración crítica de la repercusión en el medio físico de los avances científicos y tecnológicos a lo largo de las sucesivas etapas históricas.
- Análisis crítico de las repercusiones de la intervención humana en la utilización del espacio y de sus recursos.
- Planteamiento de propuestas viables basadas en el desarrollo sostenible como soluciones para paliar o erradicar la mala utilización del espacio y los recursos naturales.
- Promoviendo la reflexión y el desarrollo de compromisos personales con el medio y sus recursos, valorando las acciones que le conserven y protejan y conciencien de la responsabilidad con respecto a las futuras generaciones.

**-La competencia digital** es, al mismo tiempo, un objetivo y un método en esta disciplina. El uso de recursos de las tecnologías de la información tanto para la consulta e intercambio de información en diversas páginas web, foros, blogs... como para la realización de actividades y proyectos y su presentación utilizando distintas herramientas y soportes contribuyen a la adquisición y desarrollo de las destrezas propias de esta competencia tales como:

- La búsqueda, obtención, análisis y comprensión de la información relacionada con cualquier tema del ámbito.
- Desarrollar con respecto al tratamiento de la información una actitud crítica para analizar e interpretar la validez y fiabilidad del contenido, con el fin de resolver problemas, evaluar nuevas fuentes de información y motivar la curiosidad por el conocimiento.
- Consideración de la utilización de las nuevas tecnologías como elemento de supresión de barreras comunicativas entre culturas y, a la vez, como factor de discriminación entre países desarrollados y no desarrollados.
- Valoración de los entornos colaborativos como medio de construcción solidaria y colectiva del conocimiento.
- Uso de las TIC para organizar y comunicar la información de forma comprensible a otros, transformando la información en creación de conocimientos.

**-La competencia aprender a aprender** supone que el alumnado desarrolle herramientas que le permitan controlar sus propios procesos de aprendizaje y adquirir hábitos de trabajo autónomo cada vez más eficaces. El Ámbito Social contribuye a la adquisición de esta competencia de diversas maneras:

- Desarrollo de estrategias para utilizar de forma autónoma y progresiva las TIC y para analizar de modo crítico la información proporcionada por ellas.
- Adquisición de habilidades tanto instrumentales como intelectuales que ayuden a la persona adulta a encarar y adaptarse de forma activa y crítica a los cambios sociales, intelectuales y de valores que caracterizan a la sociedad actual.
- Favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que también contribuirán a que mejore su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje con objeto de corregir estrategias y elegir opciones personales y profesionales, preparándole para formarse permanentemente a lo largo de la vida.
- Aplicación de conocimientos de las ciencias sociales a la hora de entender e intervenir en fenómenos sociales y económicos propios de la vida cotidiana o laboral. Todo ello despierta la curiosidad, incrementa la motivación para incorporar nuevos conocimientos.
- El alumnado aprende a observar y plantearse cuestiones sobre la realidad, a informarse, a estudiar, a realizar una elaboración personal del conocimiento, a reflexionar y a responder a las cuestiones que se plantean en su vida cotidiana.
- Desarrollar proyectos específicos de las ciencias sociales ayuda a conseguir un nivel relevante en autonomía y eficacia del propio aprendizaje, al que se llega mediante la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

**Las competencias sociales y cívicas**, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de aprendizaje e incluye conceptos básicos relacionados con la organización del trabajo, la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el respeto a las minorías étnicas o culturales, la dimensión intercultural de las sociedades actuales, ciudadanía, democracia, justicia, derechos humanos y civiles, etc.

El ámbito social favorece el:

- Desarrollo de la dimensión social de la personalidad del adulto, favorece la convivencia y la adquisición de habilidades sociales.
- La comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente propicia el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, es decir, la empatía, y posibilita la valoración y el ejercicio del diálogo como vía necesaria para la solución de los problemas y el respeto hacia las personas con opiniones que no coinciden con las propias. Ayuda al ejercicio de esos valores proponiendo trabajos colaborativos en equipo (asumiendo responsabilidades en la distribución de tareas) o la realización de debates en los que se puedan expresar las propias ideas y escuchar y respetar

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

las de los demás. Actitudes y valores que son necesarios para convivir democráticamente en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja.

-El ámbito le pone en contacto con conceptos claves para la adquisición de la competencia cívica, como ciudadanía, democracia, justicia, derechos humanos y civiles, etc. Esto lleva al ejercicio responsable de la ciudadanía respetando los principios democráticos, los valores cívicos y los derechos humanos.

- Compromiso con la igualdad de género en el desarrollo de tareas y trabajos de carácter público y en las relaciones sociales y personales de la vida cotidiana.

- Valoración de la multiculturalidad que caracteriza a la sociedad actual como un rasgo de enriquecimiento mutuo, reconociendo lo que nos une.

**Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor** en tanto que aborda el estudio y comprensión del contexto socioeconómico en el que el alumnado habrá de insertarse. Las destrezas relacionadas con el sentido de iniciativa estarán presentes en las tareas y proyectos, bien sea individuales o en grupo, que impliquen procesos de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones, transformando así las ideas en actos dotando a las personas adultas de recursos para desenvolverse ante los retos personales, sociales, académicos y laborales.

Consecuentemente, se promueve la adquisición de diversas capacidades:

- Reconocimiento y valoración de la conquista de la libertad individual y de la autonomía personal.

- Utilización de los conocimientos y habilidades de carácter geográfico, histórico o sociológico en el momento de resolver situaciones problemáticas o conflictivas.

- Actitud realista y positiva para reconocer nuestras capacidades y limitaciones y a la hora de fijarse metas.

- Responsabilidad para tomar decisiones tanto en el ámbito personal como en el social o profesional.

- Aplicación del conocimiento sobre el funcionamiento del sistema económico y de las relaciones sociales entre grupos y clases sociales para valorar e intervenir en el mundo laboral y de la sociedad actual.

- El análisis crítico de las situaciones de desigualdad y discriminación hacia la mujer en el terreno laboral.

- Conocimiento y aplicación de las técnicas de inserción en el mundo laboral.

- Ejercicio de los derechos laborales, así como un conocimiento básico de los principios que rigen las relaciones en el trabajo.

**Competencia conciencia artística y expresiones culturales** es significativa. El currículo incluye contenidos que abordan las expresiones culturales desde su perspectiva histórica, como las principales manifestaciones artísticas, autores y autoras y obras, géneros y estilos, técnicas y lenguajes artísticos, etc. A través de estos contenidos se conseguirá que el alumnado desarrolle y adquiera:

- Capacidad para expresarse y comunicar ideas, al tiempo que se estimula su propia creatividad e imaginación.

- Habilidades perceptivas y de sensibilización hacia el patrimonio cultural y artístico, premisa necesaria para que se implique activamente en su conocimiento, divulgación y conservación como legado de una identidad que se debe preservar.

- Capacidad para apreciar las obras de arte mediante habilidades perceptivas, de comprensión y análisis, que potencia la capacidad de emocionarse con ellas, además de ayudar a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

- Percepción del arte como un lenguaje universal, que puede acercar a diferentes culturas y que puede favorecer el entendimiento entre pueblos.

- Reconocimiento de las aportaciones del arte extremeño a la cultura española.

**DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNES**

El proceso de enseñanza y aprendizaje del Ámbito Social tendrá como **objetivo** el desarrollo de las siguientes capacidades:

— Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales, utilizando este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

— Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.

— Identificar, localizar y analizar a diferentes escalas los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.

— Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa, España y Extremadura.

— Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, de España y de Extremadura para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.

— Entender aspectos económicos básicos, identificando los principales agentes económicos y su actuación, analizando críticamente el efecto de sus acciones.

— Analizar la situación y perspectivas de la economía extremeña, española y europea en el contexto económico internacional.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

- Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.
- Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
- Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz y la igualdad, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrando solidaridad con los pueblos, grupos sociales y personas privadas de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.
- Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.
- Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporcionan el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
- Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**

Para alcanzar los objetivos y las competencias citadas se debe recurrir a estrategias y recursos variados que determinarán las **prácticas metodológicas**. La selección de materiales didácticos, la organización de las sesiones en el aula y el planteamiento de diferentes tipos de actividades deberán tener en cuenta, en primer lugar, la diversidad del alumnado de educación de personas adultas, no solo en ritmos de aprendizaje, capacidades, aptitudes, intereses sino también de edades y experiencias vitales, lo que constituye un reto para dar respuesta a las necesidades y expectativas de esos alumnos y alumnas. Pero también debemos valorar que precisamente esa diversidad contribuirá a enriquecer las actividades en el aula y los aprendizajes de todos y todas. Se deben, por ello, primar las prácticas que favorezcan la participación activa del alumnado y el aprendizaje cooperativo, así como la reflexión individual y conjunta. Esta interacción propiciará la incorporación a la construcción de sus propios conocimientos y de los de sus compañeros y compañeras, al tiempo que fomentará actitudes de respeto, comprensión y colaboración.

El aprendizaje ha de ser significativo en cualquier etapa, pero en las aulas de personas adultas es más frecuente si cabe la pregunta: ¿Esto para qué sirve? El enfoque metodológico basado en el desarrollo de las competencias clave da respuesta a estas inquietudes del alumnado adulto, que suele tener conocimientos previos respecto a una parte importante de los contenidos del currículo del ámbito, bien por su formación previa, bien como consecuencia de su propia experiencia personal en el medio social. Por ello, resulta imprescindible que se realicen actividades o tareas contextualizadas de enseñanza aprendizaje y se diseñen en torno a problemas que resulten próximos al alumnado y que le permitan entender la utilidad y aplicabilidad del conocimiento, como problemas actuales cuyas causas se localicen en hechos pasados o acontecimientos presentes en los medios de comunicación. Los conocimientos adquieren sentido en cuanto que se necesitan para actuar y resolver problemas en situaciones diversas, pero a su vez reales y cercanas.

Una parte fundamental de estos proyectos será la exposición y defensa oral de las conclusiones. Estos trabajos se realizarán individualmente y en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, imprescindibles en el modelo de enseñanza aprendizaje de las aulas del siglo XXI. Es necesario el empleo de programas, aplicaciones informáticas y herramientas web que faciliten la organización y tratamiento de la información, así como su presentación y difusión utilizando diferentes soportes y medios digitales.

Estas prácticas metodológicas facilitan la consolidación de los aprendizajes y su aplicación en la resolución de nuevos problemas en contextos diferentes, y por ello generan unos aprendizajes significativos y duraderos.

Este enfoque metodológico permite que el alumnado adquiera un papel más activo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, donde el papel del profesorado será el de facilitador y dinamizador del aprendizaje. Con ello se estimula su curiosidad, su receptividad hacia el ámbito y una mayor predisposición hacia el aprendizaje. El profesorado deberá guiar al alumnado, no solo en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de las habilidades y destrezas propias del ámbito social, fomentando la creatividad y la curiosidad. Procurará entornos motivadores en los que el alumnado aprenda haciendo, extraiga sus propias conclusiones y llegue por sí mismo a una concepción social del mundo que le rodea.

La consolidación de hábitos de trabajo intelectual mediante la lectura comprensiva de fuentes primarias y secundarias, la realización de esquemas y mapas conceptuales, la iniciación en el análisis y comentario de textos o la redacción de trabajos de síntesis empleando un vocabulario adecuado y específico deben ser prácticas habituales. Estas actividades habrán de basarse en seleccionar la información obtenida de fuentes diversas, tanto bibliográficas (libros de texto, manuales, prensa, revistas especializadas o de divulgación, monografías, atlas históricos y geográficos) como especialmente de las digitales, y en organizarla de tal manera que contribuyan a la adquisición de destrezas relacionadas con la comprensión lectora y la comunicación lingüística.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

Conviene que en el proceso de enseñanza y aprendizaje se opte por estrategias interactivas que dinamicen la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de las ideas para compartir los resultados del aprendizaje. Con el trabajo en equipo y en proyectos se debe fomentar el aprendizaje cooperativo de forma que, a través de la resolución conjunta de tareas y pequeños proyectos de investigación, los miembros del grupo sean capaces de beneficiarse de los conocimientos de sus compañeros y compañeras y de aplicarlos después de manera individual a situaciones similares. Al transformar el espacio educativo en una comunidad de aprendizaje se fomentan actitudes de colaboración, se pueden contrastar ideas y opiniones, se asumen responsabilidades y se desarrollan actitudes constructivas y tolerantes.

En conclusión, la metodología tendrá como finalidad la adquisición de aprendizajes funcionales que les permitan adquirir las competencias clave. Las tareas propuestas facilitarán el autoaprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la iniciativa de la persona; asimismo, se adecuarán a las experiencias previas del alumnado, de modo que respondan a sus capacidades, intereses y necesidades. Las tecnologías de la información y la comunicación constituirán una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

La biblioteca escolar ha de concebirse como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector y la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, resulta pertinente programar actividades que orienten al alumnado en el uso de los recursos disponibles en la biblioteca del centro y que le inciten a recurrir a ella de manera autónoma, bien como lugar de ocio y estudio, bien como referente para obtener información. Recordemos que en el currículo del módulo II del nivel II se contempla la lectura obligatoria de un libro.

El profesorado del *Ámbito Social*, mediante la participación en planes coordinados de centro, se planteará la conveniencia de adaptar las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen mediante la reflexión común y compartida del equipo educativo. Esta coordinación hará posible que se aborde con rigor el tratamiento integrado de las competencias y que se progrese hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

La evaluación debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe sentirse partícipe y tomar parte activa a través de la autoevaluación y evaluación recíproca con sus compañeros y el docente, que promuevan una mejora constante del proceso.

Los estándares de aprendizaje especifican acciones clave del proceso de elaboración personal del conocimiento y la investigación, tales como observar, analizar, diferenciar, estructurar, conocer, describir, sintetizar, investigar, relacionar, asociar, cuestionarse, explicar, interpretar, deducir, demostrar, etc. Incluyen el uso responsable y eficaz de las nuevas tecnologías para buscar y gestionar información, emplear técnicas de estudio y trabajo, resolver problemas y aplicar el conocimiento.

Los criterios de evaluación están formulados de manera que permitan valorar el grado de consecución de cada una de las competencias en relación a los contenidos del ámbito. Tienen el propósito de guiar el análisis de las posibilidades que tiene cada alumno para conocer, comprender e interactuar con el mundo social.

Ámbito Social Nivel I | Módulo I

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>BLOQUE I: MEDIO FÍSICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La Tierra: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación.</li> <li>• Representación: latitud y longitud. La escala. Los husos horarios.</li> </ul> </li> <li>— Medio físico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componentes básicos.</li> <li>• Formas de relieve.</li> </ul> </li> <li>— El mundo, Europa, España y Extremadura: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continentes, océanos, relieve, hidrografía.</li> <li>• Clima y diversidad de paisajes.</li> </ul> </li> <li>— Medio natural: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo sostenible y aprovechamiento de recursos.</li> <li>• Impacto medioambiental.</li> </ul> </li> </ul>	<p>1. Analizar, identificar y elaborar las formas de representación de nuestro planeta en diferentes soportes y aplicaciones, así como sus diversas representaciones cartográficas y escalas.</p> <p>2. Tener una visión global del medio físico extremeño, español, europeo y mundial y de sus características generales.</p> <p>3. Conocer, describir y localizar los principales conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico extremeño, español, europeo y mundial.</p>	<p>1.1. Clasifica los tipos de mapas y diversas proyecciones.</p> <p>1.2. Interpreta los distintos tipos de mapas y proyecciones.</p> <p>1.3. Elabora diferentes tipos de mapas.</p> <p>1.4. Comprende el funcionamiento de los husos horarios y los emplea en situaciones reales con ayuda de aplicaciones informáticas.</p> <p>1.5. Distingue los hemisferios de la tierra y sus principales características.</p> <p>1.6. Reconoce las principales líneas imaginarias en las que se divide la Tierra.</p> <p>1.7. Localiza espacios geográficos y lugares utilizando datos de coordenadas geográficas (latitud y longitud) tanto en mapas convencionales como en versión digital.</p> <p>1.8. Comunica de forma oral y/ o escrita información obtenida al interpretar la leyenda y simbología de los mapas.</p> <p>2.1. Sitúa en un mapa físico las principales unidades del relieve de Extremadura, España, Europa y el mundo.</p> <p>2.2. Enumera y describe las características del relieve extremeño, español, europeo y mundial.</p> <p>3.1. Localiza las zonas bioclimáticas extremeñas, españolas, europeas y del mundo utilizando gráficos e imágenes.</p> <p>3.2. Describe las zonas bioclimáticas extremeñas, españolas, europeas y del mundo utilizando gráficos e imágenes.</p> <p>3.3. Analiza y compara las zonas bioclimáticas.</p> <p>3.4. Elabora climogramas y mapas que sitúen los climas de España, Europa y del mundo en los que reflejen los elementos más importantes, por medio de los recursos TIC.</p>

<p><b>BLOQUE II: HISTORIA</b>          -Introducción a la historia.          • Periodización de la historia.          - Concepto de prehistoria.          - La evolución de las especies y la hominización.          - Paleolítico:          • Etapas          • Características de las formas de vida: los cazadores recolectores.          - Neolítico:          • La revolución agraria y la expansión de las sociedades humanas.          • Sedentarismo.          • Artesanía y comercio.          • Organización social.          • Aparición de los ritos.          • Restos materiales y artísticos: pintura y escultura.          - Edad de los Metales:          - Descubrimiento de la metalurgia (etapas)          - Transformaciones en los modos de vida (jerarquización social, conflictos armados, comercio, nuevos modelos de organización política)          - Monumentos megalíticos: tipos y funciones.          - La prehistoria en Extremadura.</p>	<p>4. Conocer, describir y valorar la acción del ser humano sobre el medio ambiente y sus consecuencias.</p>	<p>4.1. Investiga las causas y consecuencias de la acción humana sobre la Naturaleza.          4.2. Realiza búsquedas en medios impresos y digitales referidas a problemas medioambientales actuales y localiza páginas y recursos web directamente relacionados con ellos.          4.3. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.</p>
	<p>1. Explicar las características de cada período histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación.</p>	<p>1.1. Conoce los acontecimientos que marcan el cambio entre las diversas etapas históricas.          1.2. Distingue los periodos históricos.          1.3. Ordena temporalmente hechos históricos utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad, empleando herramientas TIC.</p>
	<p>2. Nombrar, identificar y clasificar fuentes históricas.</p>	<p>2.1. Nombrar las fuentes históricas.          2.2. Identifica y clasifica las diversas fuentes históricas.          2.3. Emplea las fuentes históricas.          2.4. Comprende que la historia no se puede escribir sin fuentes, ya sean restos materiales o textuales, y valora el papel de la arqueología.</p>
	<p>3. Entender el proceso de hominización.</p>	<p>3.1. Identifica y ordena los cambios evolutivos más importantes para la especie humana.          3.2. Conoce los cambios evolutivos experimentados hasta llegar a nuestra especie.          3.3. Localiza dónde se produjo la aparición y difusión de los homínidos a través de recursos multimedia.          3.4. Elabora un esquema de las características de la evolución humana.</p>

	<p>4. Conocer la trascendencia de algunos de los principales yacimientos de la Península Ibérica y Extremadura.</p> <p>5. Datar la prehistoria y conocer las características de la vida humana correspondientes a los tres períodos en que se divide: Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales.</p> <p>6. Conocer, identificar y valorar el arte prehistórico: la pintura rupestre, el arte mobiliario y la arquitectura megalítica.</p>	<p>4.1. Comprende la trascendencia de los yacimientos de Atapuerca y el papel que ocupan en el estudio mundial de la prehistoria.</p> <p>4.2. Conoce el proyecto arqueológico "Primeros Pobladores en Extremadura"</p> <p>5.1. Realiza diversos tipos de ejes cronológicos.</p> <p>5.2. Explica las diferencias entre los tres periodos en los que se divide la prehistoria.</p> <p>5.3. Identifica las etapas del Paleolítico.</p> <p>5.4. Describe las características básicas de la vida de cada uno de estos períodos.</p> <p>5.5. Analiza la trascendencia de la revolución neolítica comparándola con las formas de vida del Paleolítico.</p> <p>5.6. Localiza donde surgió el Neolítico.</p> <p>5.7. Distingue los hechos económicos y sociales más destacados del Neolítico.</p> <p>5.8. Conoce los avances tecnológicos más significativos en la Edad de los Metales y su incidencia en los nuevos modelos de organización política.</p> <p>5.9. Fundamenta la importancia de los principales descubrimientos e inventos que se produjeron durante la prehistoria.</p> <p>5.10. Emplea recursos multimedia al realizar pequeñas investigaciones sobre este período.</p> <p>6.1. Conoce los principales ejemplos de arte prehistórico, con especial incidencia en Extremadura (p.ej. Cueva de Maltravieso, Cáceres).</p> <p>6.2. Reconoce las funciones de los primeros ritos religiosos.</p> <p>6.3. Valora la importancia de la arquitectura megalítica en Extremadura.</p>
--	--	---



<p>— <b>Bloque III: HISTORIA ANTIGUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Primeras civilizaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Culturas urbanas. Mesopotamia y Egipto: sociedad, economía, política, religión y arte.</li> </ul> </li> <li>— Mundo clásico:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grecia: las "polis" griegas.</li> <li>-Sistema político y organización social.</li> <li>-Expansión comercial y colonización.</li> <li>-Alejandro Magno y el helenismo.</li> <li>-Arte griego.</li> </ul> </li> <li>• Roma:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Origen y etapas históricas.</li> <li>-Organización política y social.</li> <li>-Expansión colonial por el Mediterráneo.</li> <li>-Arte romano.</li> </ul> </li> <li>— La Península Ibérica: los pueblos prerromanos y la Hispania romana. La romanización en Hispania. Extremadura (Emérita Augusta). Arte romano en Hispania.</li> </ul>	<p>1. Investigar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos más relevantes de la historia antigua.</p> <p>2. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas: Egipto y Mesopotamia.</p> <p>3. Reconocer la importancia del descubrimiento de la escritura.</p> <p>4. Identificar las principales características de la religión egipcia.</p> <p>5. Identificar y describir el arte mesopotámico y egipcio.</p>	<p>6.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórica.</p> <p>6.5. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.</p>
	<p>1.1. Sitúa determinados hechos históricos en la civilización y período histórico correspondiente, poniéndolos en contexto y relacionándolos con otras circunstancias contemporáneas.</p> <p>1.2. Identifica los rasgos distintivos de las primeras civilizaciones.</p> <p>1.3. Distingue las etapas dentro de la Historia Antigua.</p> <p>1.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórica.</p> <p>2.1. Describe formas de organización socio-económica y política, nuevas hasta entonces, como los imperios de Mesopotamia y de Egipto.</p> <p>2.2. Comprende cómo surgieron las ciudades.</p> <p>2.3. Identifica las zonas donde se desarrollan las primeras civilizaciones empleando, si es posible, recursos TIC.</p> <p>2.4. Entiende que varias culturas convivían a la vez en diferentes enclaves geográficos.</p> <p>2.5. Reconoce la importancia del río Nilo para el desarrollo de la civilización egipcia.</p> <p>2.6. Comprende la sociedad egipcia.</p> <p>3.1. Diferencia entre las fuentes prehistóricas (restos materiales, ágrafos) y las fuentes históricas (textos).</p> <p>3.2. Comprende la función de los escribas y cómo se tradujo la escritura egipcia.</p> <p>4.1. Explica cómo materializaban los egipcios su creencia en la vida del más allá.</p> <p>4.2. Realiza un mapa conceptual con los principales dioses del panteón egipcio.</p> <p>5.1. Localiza en un mapa los principales ejemplos de la arquitectura egipcia y de la mesopotámica.</p>	



	<p>6. Conocer los rasgos principales de las "polis" griegas.</p> <p>7. Entender la trascendencia de los conceptos "Democracia", "Colonización" y "Helenismo".</p> <p>8. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad y economía romana.</p> <p>9. Conocer las diferentes etapas de la historia de Roma: Monarquía, República e Imperio.</p>	<p>5.2. Explica las principales características del arte mesopotámico y egipcio.</p> <p>5.3. Compara y diferencia obras artísticas mesopotámicas y egipcias.</p> <p>5.4. Describe algunos ejemplos de arte mesopotámico y egipcio.</p> <p>5.5. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.</p> <p>6.1. Identifica los rasgos más importantes de la organización socio-política, económica y religiosa de las polis griegas (Atenas y Esparta).</p> <p>6.2. Localiza en un mapa las principales polis griegas.</p> <p>6.3. Describe los principales rasgos de la religión griega.</p> <p>7.1. Describe algunas de las diferencias entre la democracia griega y las democracias actuales (p.ej. España)</p> <p>7.2. Diferencia entre las acciones políticas de la Atenas de Pericles y el Imperio de Alejandro Magno.</p> <p>7.3. Localiza en un mapa histórico las colonias griegas del Mediterráneo.</p> <p>7.4. Reconoce la confluencia en el espacio de diversas culturas en diferentes lugares con la expansión de Alejandro Magno.</p> <p>7.5. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.</p> <p>8.1. Identifica características de los grupos sociales de Roma.</p> <p>8.2. Reconoce la base de la economía romana.</p> <p>8.3. Señala la situación de la mujer en la Roma clásica.</p> <p>8.4. Entiende la lucha de la plebe para conseguir sus derechos políticos y sociales.</p> <p>9.1. Enumera los aspectos fundamentales que caracterizan las etapas históricas.</p> <p>9.2. Explica e ilustra con ejemplos los aspectos fundamentales de las etapas históricas.</p> <p>9.3. Confecciona y comenta un mapa con las distintas etapas de la expansión de Roma empleando recursos TIC.</p>
--	---	---

	<p>10. Conocer las características fundamentales de la romanización de Hispania y Extremadura.</p>	<p>10.1. Explica la romanización de Hispania, describiendo sus causas y delimitando sus fases.                  10.2. Observa y comprende un mapa de la Península Ibérica donde se reflejen los cambios administrativos en la Hispania romana.                  10.3. Elabora un esquema con las principales características del proceso de romanización.                  10.4. Identifica y localiza las principales ciudades romanas extremeñas.                  10.5. Valora la importancia de Emerita Augusta como capital de la Lusitania.                  10.6. Conoce la figura del líder lusitano Viriato.                  10.7. Emplea las posibilidades de acceso a las redes informáticas como fuente de información y comunicación.</p>
	<p>11. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano.</p>	<p>11.1. Explica las características esenciales del arte griego y romano y su evolución en el tiempo.                  11.2. Describe obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas de época griega y romana.                  11.3. Identifica los órdenes arquitectónicos.                  11.4. Reconoce el papel de la religión en el arte.                  11.5. Conoce la diversidad de edificios construidos por los romanos y su arquitectura (incluidas viviendas romanas)                  11.6. Compara obras arquitectónicas, escultóricas, pinturas y mosaicos de época griega y romana.                  11.7. Usa de forma precisa y apropiada el vocabulario específico del bloque en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.</p>
	<p>12. Examinar y valorar la influencia y pervivencia del legado histórico y la tradición clásica en la actualidad europea.</p>	<p>12.1. Describe aspectos básicos de la cultura y civilizaciones antiguas que han pervivido, señalando su importancia en la actualidad.                  12.2. Establece paralelismos entre las principales instituciones políticas, sociales y culturales europeas y sus antecedentes clásicos.</p>

		<p>12.3. Analiza diversos ejemplos del legado romano que sobreviven en la actualidad.</p> <p>12.4. Entiende qué significó la 'romanización' en distintos ámbitos sociales y geográficos.</p> <p>12.5. Utiliza de forma adecuada los recursos TIC para obtener y ampliar la información del bloque.</p>
	<p>13. Valorar, comprender y conocer la importancia del legado artístico romano en Extremadura.</p>	<p>13.1. Conoce los restos romanos más representativos que se encuentran en Extremadura, tanto monumentos al aire libre como obras albergadas en sus museos.</p> <p>13.2. Valora la importancia de la Vía de la Plata, incluso hasta nuestros días.</p> <p>13.3. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar un pequeño trabajo de investigación histórica, en el que muestre la influencia romana en Extremadura.</p>

**ÁMBITO SOCIAL NIVEL I MÓDULO II**

CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>BLOQUE I: EL MUNDO DURANTE LA EDAD MEDIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Edad Media. Concepto de "Edad Media" y sus etapas: Alta (siglo V-X), Plena (XI-XIII) y Baja Edad Media (XIV-XV) <ul style="list-style-type: none"> <li>• La caída del Imperio romano: división política, invasiones bárbaras, los reinos germanos y el Imperio bizantino.</li> <li>• El feudalismo. El Islam.</li> <li>• La expansión comercial europea y el renacer de las ciudades.</li> <li>• La crisis del siglo XIV.</li> </ul> </li> <li>- España y Extremadura en la Edad Media: el Reino visigodo, la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos. Conquista y repoblación.</li> <li>- Las manifestaciones artísticas durante la Edad Media: arte prerrománico, románico, gótico e islámico.</li> </ul>	<p>1. Describir la nueva situación económica, social y política que supuso la implantación de los reinos germánicos y el Imperio bizantino.</p> <p>2. Entender la organización feudal y sus consecuencias.</p> <p>3. Conocer los rasgos más importantes de la religión, historia y cultura del Islam.</p> <p>4. Enumerar y explicar los cambios en el espacio agrario, crecimiento demográfico y desarrollo de las ciudades.</p>	<p>1.1. Conoce los rasgos más representativos de los reinos germánicos y del Imperio bizantino.</p> <p>1.2. Compara las formas de vida del Imperio romano con las de los reinos germánicos.</p> <p>1.3. Comenta mapas con las divisiones políticas tras la caída del Imperio romano.</p> <p>1.4. Identifica el papel de la figura de Carlomagno en la formación de Europa.</p> <p>2.1. Identifica las causas de la aparición del feudalismo.</p> <p>2.2. Describe el régimen feudal y las relaciones de vasallaje.</p> <p>2.3. Expone, de forma oral, las características de la división de la sociedad feudal.</p> <p>2.4. Conoce las partes de un monasterio medieval y un castillo.</p> <p>2.5. Analiza el papel de la Iglesia en la cultura y arte medievales.</p> <p>3.1. Comprende los orígenes del Islam y su evolución.</p> <p>3.2. Identifica la figura y el papel de Mahoma.</p> <p>3.3. Conoce los preceptos fundamentales de la religión islámica.</p> <p>3.4. Reconoce las partes de una mezquita.</p> <p>3.5. Valora las aportaciones culturales y científicas islámicas.</p>
		<p>4.1. Explica las causas del desarrollo agrario, crecimiento demográfico y origen de las ciudades.</p> <p>4.2. Caracteriza la ciudad medieval y sus áreas.</p> <p>4.3. Valora el papel de la Mesta en este periodo.</p> <p>4.4. Reconoce la importancia de los gremios, la burguesía y rutas comerciales para la Europa de la Baja Edad Media.</p> <p>4.5. Interpreta la importancia cultural de la aparición de las universidades medievales.</p> <p>4.6. Comprende el fortalecimiento de la monarquía.</p>

	<p>5. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.</p> <p>6. Analizar la evolución de la Península Ibérica durante la Edad Media, atendiendo a sus aspectos socioeconómicos, políticos y culturales.</p> <p>7. Conocer los rasgos más representativos de Extremadura en la Edad Media.</p>	<p>4.7. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.</p> <p>5.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.</p> <p>5.2. Valora la incidencia de la "Peste Negra" y sus consecuencias en la crisis de la Baja Edad Media.</p> <p>6.1. Comprende la importancia de Al-Ándalus para la historia y cultura española.</p> <p>6.2. Resume las diversas etapas políticas de Al-Ándalus.</p> <p>6.3. Elabora un resumen de los diferentes grupos sociales de Al-Ándalus.</p> <p>6.4. Interpreta mapas que describen los procesos de reconquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica.</p> <p>6.5. Reconoce las características de los reinos cristianos.</p> <p>6.6. Analiza la presencia simultánea de las culturas cristiana, islámica y judía en la Península.</p> <p>7.1. Valora la importancia de Mérida y Badajoz tanto en la época visigoda como de dominación musulmana.</p> <p>7.2. Conoce el papel de los órdenes militares de Alcántara, Calatrava y Santiago en la reconquista y repoblación de Extremadura.</p> <p>7.3. Identifica el periodo taifa con su esplendor artístico: alcazaba, atalaya...</p>
--	---	--



	<p>8- Reconocer e identificar las principales características de los estilos artísticos en la Edad Media.</p>	<p>8.1. Reconoce las características del arte visigodo, románico, gótico e islámico mediante diferentes tipos de imágenes representativas.</p> <p>8.2. Analiza imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período y estilo al que pertenecen.</p> <p>8.3. Identifica los elementos artísticos.</p> <p>8.4. Comprende las funciones del arte y la música en la Edad Media.</p> <p>8.5. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes culturas como fuente de enriquecimiento cultural.</p> <p>8.6. Vincula los castillos, palacios e iglesias como defensa y símbolo del poder.</p> <p>8.7. Entiende la importancia del Camino de Santiago como vehículo de difusión económico y cultural.</p> <p>8.8. Investiga y describe las principales construcciones de la Edad Media en España y Extremadura.</p> <p>8.9. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórico-artística, como por ejemplo sobre el arte visigodo extremeño.</p> <p>8.10. Emplea, de forma adecuada, el vocabulario específico en diferentes exposiciones orales dentro del aula.</p>
<p><b>BLOQUE II: EL MUNDO DURANTE LA EDAD MODERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Renacimiento y el Humanismo: manifestaciones artísticas y culturales. Su influencia posterior.</li> <li>-Los descubrimientos geográficos. Conquista y colonización de América.</li> <li>-Características de las monarquías autoritarias: los Reyes Católicos en España.</li> <li>-Los Austrias y sus políticas: Carlos I y Felipe II.</li> </ul>	<p>I. Explicar la periodización de la Edad Moderna.</p>	<p>I.1. Distingue los diferentes modos de periodización histórica de la Edad Moderna: Renacimiento, Barroco y Siglo de las Luces.</p> <p>I.2. Identifica los acontecimientos que marcan el inicio de la Edad Moderna.</p> <p>I.3. Sitúa en un eje cronológico etapas y acontecimientos relevantes de la Edad Moderna.</p> <p>I.4. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.</p>

<p>- Las guerras de religión, las reformas protestantes y la contrarreforma católica.</p> <p>- El siglo XVII en Europa: absolutismo y parlamentarismo.</p> <p>- Los Austrias y sus políticas: Felipe III, Felipe IV y Carlos II.</p> <p>- El arte barroco.</p>	<p>2. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa, España y Extremadura.</p>	<p>2.1. Explica los rasgos más importantes del Renacimiento y el Humanismo.</p> <p>2.2. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época.</p> <p>2.3. Describe las características principales del arte renacentista (arquitectura, escultura, pintura) y sus principales representantes en Europa, España y Extremadura.</p> <p>2.4. Identifica las consecuencias que tuvo la invención de la imprenta.</p> <p>2.5. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación histórica.</p> <p>2.6. Usa de forma apropiada el vocabulario específico en las diferentes exposiciones orales dentro del aula.</p>
	<p>3- Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna, con la formación de la monarquía autoritaria y el estado moderno.</p>	<p>3.1- Conoce los principales hechos del reinado de los Reyes Católicos.</p> <p>3.2- Distingue las características de los regímenes monárquicos autoritarios.</p>
	<p>4- Entender los procesos de conquista y colonización de América, y sus consecuencias; así como el papel de Extremadura.</p>	<p>4.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América, a su conquista y a su colonización posterior.</p> <p>4.2. Describe los mecanismos utilizados para la explotación económica de las colonias americanas.</p> <p>4.3. Contrasta las interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.</p> <p>4.4. Investiga el papel de los extremeños en las distintas expediciones que llevaron a la conquista y colonización de América, utilizando las TIC para recabar información.</p> <p>4.5. Interpreta mapas y textos históricos relacionados con la conquista y colonización del Nuevo Mundo.</p>



	<p>5. Reconocer los hechos más relevantes de la política interior y exterior de los Austrias.</p> <p>6. Comprender la trascendencia de las reformas religiosas del S. XVI.</p> <p>7. Conocer las características más importantes de las monarquías absolutas.</p> <p>8- Conocer la importancia del arte barroco en Europa y América como expresión del Absolutismo</p>	<p>5.1. Comprende algunos de los hechos más relevantes del reinado de los Austrias.</p> <p>5.2. Analiza los principales conflictos a los que hizo frente la monarquía durante los siglos XVI y XVII.</p> <p>5.3. Comprende la proyección europea del reinado de Carlos I.</p> <p>6.1. Conoce los principios fundamentales de la doctrina protestante.</p> <p>6.2. Valora la importancia de la Contrarreforma.</p> <p>7.1. Explica los rasgos que caracterizan a las monarquías absolutas.</p> <p>7.2. Reconoce las causas del fortalecimiento de la monarquía.</p> <p>8.1. Reconoce las características esenciales y los autores más destacados del arte y música barrocos.</p> <p>8.2. Analiza obras significativas del arte barroco en Europa, España y Extremadura.</p> <p>8.3. Explica la importancia de la pintura y escultura barroca española y conoce sus artistas más relevantes.</p> <p>8.4. Utiliza el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado y lo emplea para realizar una exposición oral en el aula sobre algún artista extremeño.</p>
<p><b>BLOQUE III: EL ESPACIO HUMANO: LA POBLACIÓN Y EL PROCESO DE URBANIZACIÓN. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL.</b></p> <p>-Extremadura, España, Europa y el Mundo.</p> <p>La población. Modelos demográficos. Movimientos migratorios.</p> <p>- La ciudad y el proceso de urbanización.</p> <p>-España y Extremadura: organización territorial.</p> <p>-La organización política de las sociedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de regímenes políticos.</li> <li>• Identificación de los principios e instituciones de las democracias.</li> </ul>	<p>1. Analizar la evolución, estructura y distribución de la población mundial.</p>	<p>1.1. Identifica las fuentes demográficas para el estudio de la población.</p> <p>1.2. Conoce los principales conceptos y tasas para estudiar la población: natalidad, mortalidad, fecundidad, densidad de población, crecimiento vegetativo/real...</p> <p>1.3. Reconoce los elementos que marcan la estructura de una población.</p> <p>1.4. Describe la evolución histórica del crecimiento de la población, los distintos modelos y políticas demográficas.</p> <p>1.5. Reconoce la desigual distribución de la población mundial y los factores que influyen en este hecho.</p> <p>1.6. Compara los rasgos demográficos de los países desarrollados y de los países subdesarrollados.</p> <p>1.7. Entiende para qué puede servir el conocimiento de los datos demográficos de una población.</p>



<p>1.8. Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas y los desiertos demográficos. 1.9. Reflexiona sobre dos problemas demográficos actuales: la superpoblación en los países subdesarrollados y el envejecimiento en los países desarrollados. 1.10. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.</p>		
<p>2.1. Comprende la evolución, distribución y estructura de la población española y extremeña. 2.2. Conoce los rasgos característicos de la población española y extremeña. 2.3. Reconoce el régimen demográfico y la estructura de la población española por edades y actividad económica. 2.4. Describe la distribución de la población española. 2.5. Interpreta mapas sobre la densidad de población española y extremeña. 2.6. Analiza las características demográficas de la población extremeña y predice su evolución. 2.7. Evalúa la incidencia de la incorporación de la mujer al mercado laboral en la evolución de la población española. 2.8. Elabora individualmente o en grupo trabajos sencillos y exposiciones orales sobre temas del área, utilizando el vocabulario pertinente y la corrección formal adecuada.</p>	<p>2. Conocer la distribución, dinámica, evolución y estructura de la población española y extremeña.</p>	
<p>3.1. Comprende qué es y cómo se interpreta una pirámide de población. 3.2. Elabora pirámides de población utilizando las TIC. 3.3. Compara la pirámide de población de un país desarrollado y otro en vías de desarrollo. 3.4. Explica la pirámide de población de España y de Extremadura a través de una exposición oral.</p>	<p>3. Elaborar e interpretar pirámides de población.</p>	

	<p>4- Reconocer las causas y consecuencias de los movimientos migratorios, incidiendo en los españoles y extremeños.</p> <p>5. Analizar y comentar mapas y gráficos referidos a la población y los movimientos migratorios.</p>	<p>4.1. Define movimientos migratorios, emigración e inmigración.</p> <p>4.2. Reconoce los diversos movimientos migratorios: tipos, causas y efectos.</p> <p>4.3. Explica el impacto de los movimientos migratorios en los países de origen y de acogida y las políticas de inmigración europeas en la actualidad.</p> <p>4.4. Reconoce los movimientos migratorios en España: interiores y exteriores.</p> <p>4.5. Valora la situación de los inmigrantes irregulares y los refugiados.</p> <p>4.6. Analiza la emigración española a Europa en los años sesenta y setenta y los compara con la llegada a España de inmigrantes y refugiados en la actualidad.</p> <p>4.7. Debate en el aula sobre la multiculturalidad.</p> <p>4.8. Comenta textos periodísticos donde se refleja la problemática actual relacionada con la inmigración.</p> <p>4.9. Construye un árbol genealógico en el que señala los desplazamientos y cambios de residencia que se han producido en su familia, indicando la época y motivos.</p> <p>4.10. Analiza en distintos medios (noticias impresas y de TV, reportajes, documentales o películas; fuentes orales...) los movimientos migratorios en las últimas décadas: causas, destinos, motivaciones, experiencias y repercusiones.</p> <p>5.1. Interpreta mapas, textos, imágenes y gráficos referentes a la población y a los movimientos migratorios.</p> <p>5.2. Aprovecha las posibilidades de acceso a las redes informáticas como fuente de información y comunicación para acceder al I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística).</p>
--	---	---

	<p>6. Comprender los distintos tipos de asentamientos y el proceso de urbanización a lo largo de la historia.</p>	<p>6.1. Describe la evolución de los asentamientos humanos a lo largo de la historia, ubicando las grandes áreas urbanas del planeta.</p> <p>6.2. Reconoce elementos que diferencien lo urbano y lo rural.</p> <p>6.3. Distingue los diversos tipos de ciudades según su morfología, funciones y organización, a nivel conceptual y sobre planos urbanos e imágenes.</p> <p>6.4. Describe el proceso de urbanización en España y valora sus consecuencias.</p> <p>6.5. Identifica los distintos tipos de planos urbanos.</p> <p>6.6. Analiza los problemas urbanos: segregación, retos culturales (cuidado del patrimonio, multiculturalidad), movilidad, contaminación, abastecimiento, gestión de residuos y conflictos sociales.</p> <p>6.7. Evalúa y debate la problemática que generan los núcleos rurales despoblados o las grandes ciudades y propone soluciones.</p> <p>6.8. Sabe en qué consiste un P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) y realiza una pequeña investigación sobre las características urbanísticas de su localidad de residencia, pudiendo emplear recursos multimedia.</p>
	<p>7. Conocer la organización territorial, política y administrativa de España y Extremadura.</p>	<p>7.1. Localiza en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.</p> <p>7.2. Analiza los principales desequilibrios regionales que se dan en España.</p> <p>7.3. Elabora un organigrama sobre la organización territorial y política de España donde se recojan las instituciones más importantes y sus funciones.</p>
	<p>8. Establecer las características básicas de un Estado y reconocer las diferencias esenciales entre los diversos regímenes políticos.</p>	<p>8.1. Conoce las características que definen a un Estado y sus tipos.</p> <p>8.2. Analiza las características de los regímenes políticos: democráticos/autoritarios.</p> <p>8.3. Resume los rasgos esenciales que debe tener un régimen político para ser democrático: principios e instituciones.</p> <p>8.4. Conoce las características y fases de los procesos electorales.</p>



	<p>8.5. Confecciona cuadros acerca de los diferentes partidos políticos.</p> <p>8.6. Organiza información sobre las instituciones políticas.</p> <p>8.7. Compara los sistemas políticos de varios países y extrae conclusiones.</p> <p>8.8. Adquiere y emplea el vocabulario electoral.</p> <p>8.9. Utiliza las nuevas tecnologías para averiguar qué partido gobierna en el Ayuntamiento de su localidad, el que gobierna en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Estado.</p>
--	--

<b>ÁMBITO SOCIAL NIVEL II MÓDULO I</b>		
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>
<p><b>BLOQUE I: EL ESPACIO HUMANO: ACTIVIDADES ECONÓMICAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sectores económicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector primario: agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal.</li> <li>• El sector secundario: La actividad industrial. Elementos. Tipos. Localización de las áreas industriales. Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Fuentes de energía.</li> <li>• El sector terciario: Los servicios. Comercio y turismo. Transportes. Medios de comunicación social. Prestaciones de las administraciones públicas.</li> </ul> </li> <li>- Los sectores económicos en España y Extremadura.</li> <li>- Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos: "desarrollo sostenible".</li> <li>- Organización política: Unión europea</li> <li>- El camino hacia la Unión Europea: desde la unión económica hacia una unión política supranacional. Instituciones y funcionamiento. Su impacto en Extremadura.</li> </ul>	<p>1- Reconocer las actividades económicas que se realizan en los tres sectores.</p> <p>2- Reconocer los principales sistemas de explotación agraria, pesquera, forestal y minera existentes en el mundo, localizando ejemplos representativos, especialmente en España y Extremadura.</p>	<p>1.1- Define el concepto de economía. 1.2- Reconoce los sectores económicos. 1.3- Distingue las principales actividades económicas del sector primario, secundario y terciario, y su influencia en el medio natural. 1.4- Clasifica las actividades económicas por sectores de actividad. 1.5- Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos. 1.6- Analiza el desarrollo de los sectores en España y, más concretamente, en la región extremeña.</p> <p>2.1- Reconoce los rasgos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas industriales y tecnológicas aplicadas al sector. 2.2- Analiza situaciones concretas que ilustran los problemas más destacados de la actividad agraria actual y, en particular, de la española y extremeña en el marco del mercado común europeo. 2.3 Reconoce los rasgos caracterizadores de los espacios rurales y los cambios que han experimentado a lo largo del tiempo, así como las causas que los han producido. 2.4- Describe, mediante la elaboración de un trabajo de investigación (empleando las nuevas tecnologías), los espacios rurales extremeños y las principales actividades que se desarrollan en ellos, utilizando con corrección los conceptos propios de la geografía rural. 2.5- Valora el impacto del sector primario sobre el medio ambiente y la salud de los consumidores, debatiendo en el aula. 2.6. Conoce los modelos de explotación pesquera y su problemática actual. 2.7. Conoce los modelos de explotación forestal y su problemática actual.</p>



	<p>3- Describir las transformaciones que se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo, en España y en Extremadura y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.</p>	<p>2.8. Conoce la historia de las principales zonas mineras de Extremadura, realizando un pequeño trabajo de investigación a través de las nuevas tecnologías o bien tras la visita al centro de Interpretación de la minería de Aldea Moret de Cáceres, las minas de la Jayona, Logrosán...</p> <p>3.1- Conoce los principales tipos de industria.</p> <p>3.2- Identifica las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales.</p> <p>3.3- Localiza las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados.</p> <p>3.4- Reconoce las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo.</p> <p>3.5- Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo.</p> <p>3.6- Identifica y nombra algunas energías alternativas.</p> <p>3.7. Realiza un esquema con las diferencias entre las energías convencionales y las alternativas y lo expone oralmente en el aula.</p> <p>3.8-Conoce el problema de la dependencia energética española y su impacto en el medio ambiente.</p>
<p>4- Identificar las actividades propias del sector terciario reconociendo su contribución al bienestar de los países mediante la prestación de servicios a la población, valorar su aportación en el desarrollo de los sectores económicos relacionados con la producción y reconocer su incidencia en la región extremeña.</p>	<p>4.1-Identifica las actividades propias del sector terciario.</p> <p>4.2-Conoce el predominio de las actividades terciarias en la economía actual en los países desarrollados.</p> <p>4.3-Reconoce la contribución de las actividades del sector terciario al bienestar de los países mediante la prestación de servicios a la población.</p> <p>4.4-Identifica el concepto de servicio público.</p> <p>4.5-Entiende el papel de los transportes y las comunicaciones como factor fundamental para el desarrollo, resaltando el caso extremeño.</p> <p>4.6-Reconoce la incidencia de las actividades propias del sector terciario en la región extremeña</p> <p>4.7. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar pequeños trabajos de investigación sobre el sector terciario.</p>	

	<p>5- Entender la idea de desarrollo sostenible y sus implicaciones.</p> <p>6- Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo.</p>	<p>5.1- Define el concepto de desarrollo sostenible y describe aspectos clave relacionados con él.                      5.2- Comprende y valora las políticas económicas asociadas al desarrollo sostenible.                      5.3-Reconoce la importancia de un consumo responsable.</p> <p>6.1- Localiza en un mapa los países más industrializados del mundo.                      6.2-Compara las características de la industria en los países desarrollados y en vías de desarrollo.                      6.3-Elabora un esquema para explicar los factores de localización industrial utilizando ejemplos concretos.                      6.4. Investiga sobre la deslocalización industrial y su repercusión en España y Extremadura.                      6.5 Utiliza la información del tema para aportar razones que expliquen el porqué de las diferencias económicas entre países desarrollados y subdesarrollados.                      6.6.-Utiliza con rigor la información obtenida de fuentes diversas y expone opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad como las condiciones laborales en la industria de los países emergentes, la deslocalización industrial, el boom de la construcción...</p>
	<p>7. Conocer la evolución de la construcción de la Unión Europea, sus instituciones y funciones.</p>	<p>7.1-Comprende qué es la U.E., por qué se formó, los principales hitos de su historia, sus instituciones y su peso en el mundo.                      7.2. Identifica en un mapa político los países miembros de la U.E. y sus capitales.                      7.3. Elabora un mapa de países comunitarios y aspirantes, indicando su año de incorporación y su adscripción o no al espacio euro.                      7.4. Analiza las principales desigualdades entre los Estados europeos.                      7.5. Discute sobre la construcción de la Unión Europea y su futuro.                      7.6- Reconoce en un organigrama de todas las instituciones comunitarias, sus funciones y composición.                      7.7- Reúne un dossier personal con políticas concretas de la Unión Europea aplicadas en la comunidad extremeña.</p>



<p><b>CONTENIDOS</b></p> <p><b>BLOQUE II: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Itinerarios formativos y carreras profesionales.</li> <li>— Proceso de búsqueda de empleo</li> <li>— El autoempleo.</li> <li>— El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</li> <li>— El derecho del trabajo. Los derechos y deberes del trabajador.</li> <li>— El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</li> <li>— Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.</li> <li>— Protección del trabajador y beneficios sociales.</li> <li>— Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.</li> </ul>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>I. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p>	<p>7.8-Comprende las consecuencias de la integración en la Unión Europea para Extremadura.</p> <p>8.1- Realiza un pequeño trabajo de síntesis o indagación.</p> <p>8.2.- Selecciona y organiza la información en función del objetivo propuesto.</p> <p>8.3-Presenta las conclusiones correctamente.</p> <p>8.4-Assume la responsabilidad de las tareas que le corresponden como miembro de un grupo.</p>
		<p><b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b></p> <p>I.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>I.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p> <p>I.3. Identifica, interpreta y aprecia de manera reflexiva y crítica comportamientos de interacción social valiosos.</p> <p>I.4. Interactúa socialmente y trabaja en equipo mediante el diálogo y actividades.</p>



	<p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>2.1 Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>2.2 Desarrolla habilidades sociales y actúa de acuerdo con actitudes y valores democráticos.</p> <p>2.3 Se forma para mejorar su bienestar individual y contribuir a la cohesión social.</p>
	<p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>3.1 Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2 Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3 Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste.</p> <p>3.4 Interpreta documentos propios de la vida laboral.</p> <p>3.5 Cumplimenta contratos, impresos de solicitud de empleo, nóminas, currículum vitae, cartas de presentación...</p> <p>3.6-Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos.</p>

<p><b>BLOQUE III: EL MUNDO DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Antiguo Régimen: características políticas, sociales y económicas.</li> <li>- La Ilustración y la crisis del Antiguo Régimen.</li> <li>- Las revoluciones burguesas del siglo XVIII: Revolución americana y Revolución francesa.</li> <li>-Restauración y oleadas revolucionarias liberales en el siglo XIX. Los nacionalismos.</li> <li>-La revolución industrial. Caso español.</li> <li>-Liberalismo económico y movimiento obrero.</li> <li>-Siglo XVIII en España: llegada de los Borbones.</li> <li>-Siglo XIX en España: La formación del Estado liberal. El papel de Extremadura.</li> <li>- Arte y cultura en el siglo XIX.</li> </ul>	<p>1-Saber distinguir las principales características políticas, sociales, y económicas del Antiguo Régimen.</p> <p>2-Entender la importancia de la Ilustración como germen de la caída del Antiguo Régimen.</p> <p>3-Comprender la importancia de las revoluciones liberales desde finales del siglo XVIII, como paso a una nueva época histórica en Occidente.</p> <p>4- Conocer las características de las primeras constituciones y la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano. La exclusión de la mujer como sujeto político.</p>	<p>1.1. Distingue conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración”, despotismo, parlamentarismo, absolutismo.</p> <p>1.2. Compara y diferencia los aspectos políticos, sociales y económicos del Antiguo Régimen.</p> <p>2.1- Describe las principales características de la Ilustración y es capaz de ver su relación con las ideas que llevarán a la caída del Antiguo Régimen en diversos países.</p> <p>3.1- Comprende el alcance de las revoluciones liberales como cambio radical en el sistema político.</p> <p>3.2. Define las principales características del liberalismo político: soberanía, sufragio, separación de poderes, constitución.</p> <p>3.3- Reconoce las causas del proceso de independencia estadounidense y las características del nuevo régimen.</p> <p>3.4.- Conoce las causas y consecuencias del triunfo de la Revolución francesa.</p> <p>3.5- Resume los principales rasgos del Imperio napoleónico y el surgimiento de los nacionalismos en Europa.</p> <p>3.6- Analiza textos de la época y extrae conclusiones.</p> <p>4.1. Conoce y comprende la importancia de los derechos y libertades recogidos en las primeras constituciones y en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano.</p> <p>4.2. Es consciente de la marginación de la mujer como sujeto político en el nuevo sistema, y de la lucha de algunas mujeres y hombres por la igualdad.</p> <p>4.3. Realiza un pequeño trabajo de investigación empleando las TIC y lo expone oralmente en el aula.</p>
--	--	---

	<p>5- Comprender el cambio económico y social que suponen las revoluciones industriales, y los motivos del retraso en la industrialización de España.</p> <p>6- Analizar el surgimiento de la lucha obrera y la conquista progresiva de derechos para los trabajadores.</p> <p>7. Describir las reformas borbónicas en la España del siglo XVIII.</p>	<p>5.1.- Entiende las causas del surgimiento de la I Revolución Industrial en Inglaterra.</p> <p>5.2. Distingue las diferencias entre la I y la II Revolución Industrial.</p> <p>5.3. Define el liberalismo económico.</p> <p>5.4- Entiende los motivos del retraso en la industrialización de España, la focalización en determinadas zonas, y sus consecuencias para España y Extremadura.</p> <p>6.1- Identifica las consecuencias sociales de las revoluciones industriales, y las relaciona con el surgimiento del movimiento obrero.</p> <p>6.2. Explica la situación laboral femenina e infantil en las ciudades industriales.</p> <p>6.3- Conoce las principales características de las ideologías políticas surgidas del movimiento obrero: socialismo y anarquismo.</p> <p>6.4- Conoce y valora las reivindicaciones de los movimientos sufragistas en la conquista por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.</p> <p>6.5. En un mapamundi mudo: marca con diferentes colores los países donde se aprobó el voto femenino antes de 1900, los que lo hicieron antes de la Primera Guerra Mundial, los que lo hicieron durante la Primera Guerra Mundial, los que lo aprobaron en el periodo de entreguerras, y, por último, aquellos que otorgaron el sufragio femenino tras la Segunda Guerra Mundial.</p> <p>6.6.. Sintetiza información histórica mediante la realización de trabajos de investigación apoyado por las TIC.</p> <p>7.1. Comprende el concepto de centralización y las reformas en la España del siglo XVIII.</p>
--	---	--

	<p>8- Explicar las particularidades de la formación del Estado liberal en España.</p> <p>9- Conocer los diferentes movimientos artísticos desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX.</p>	<p>8.1.- Conoce los antecedentes, el desarrollo y el desenlace de la Guerra de Independencia española y su desarrollo en Extremadura.</p> <p>8.2. Explica las principales características de la Constitución de Cádiz.</p> <p>8.3 Identifica los retrocesos y los avances del liberalismo en el reinado de Fernando VII.</p> <p>8.4. Define los conceptos: guerras carlistas desamortizaciones, regencia, pronunciamiento militar, soberanía compartida/nacional, sufragio censitario/universal.</p> <p>8.5. Conoce el proceso de independencia de las colonias españolas en América.</p> <p>8.6. Expone las líneas básicas de la construcción de la monarquía liberal durante el reinado de Isabel II.</p> <p>8.7. Reconoce las principales novedades políticas que tuvieron lugar en España durante el Sexenio revolucionario y la I República.</p> <p>8.8. Comprende los principios que sustentaban el régimen político de la Restauración en España y los problemas que tuvo que afrontar: Crisis de 1898.</p> <p>8.9. Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.</p> <p>9.1. Reconoce las características de los movimientos artísticos de la época (rococó, neoclásico, romanticismo), siendo capaz de compararlos y de ver la influencia de los acontecimientos históricos en las obras artísticas y musicales.</p> <p>9.2. Entiende el papel de Francisco de Goya como testigo de su época.</p> <p>9.3. Identifica los autores y obras más importantes, siendo capaz de buscar información en diversos medios y seleccionar lo fundamental de lo accesorio.</p> <p>9.4. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento personal.</p> <p>9.5. Elabora una presentación multimedia sobre una obra artística del siglo XIX y hace una exposición oral de la misma.</p>
--	---	---



	<p>10. Realizar de forma individual / grupo un trabajo sencillo sobre textos y fragmentos de películas ambientados en este período histórico.</p>	<p>10.1. Contextualiza el período histórico estudiado a través de la lectura de textos históricos. 10.2. Visiona en el aula fragmentos de películas de contenido histórico y las comenta.</p>
--	---	---

**ÁMBITO SOCIAL NIVEL II MÓDULO II**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b>
<p><b>BLOQUE I: EL MUNDO ANTES DE LA II GUERRA MUNDIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El imperialismo.</li> <li>- Primera Guerra Mundial.</li> <li>- La Revolución rusa.</li> <li>- Crisis de 1929.</li> <li>- Auge de los fascismos.</li> <li>- II República española.</li> <li>- La guerra civil española.</li> <li>- El arte de entreguerras: las principales vanguardias artísticas. Especial incidencia en el arte español.</li> </ul>	<p>1. Identificar las potencias imperialistas y los territorios colonizados, y conocer las consecuencias del reparto de poder económico y político.</p> <p>2. Conocer las principales causas, desarrollo y consecuencias de la I Guerra Mundial.</p>	<p>1.1.- Explica razonadamente cómo el imperialismo refleja unas relaciones de poder político y económico que influirán internacionalmente a corto y largo plazo.</p> <p>2.1.- Reconoce interconexiones causales entre imperialismo y estallido de la I Guerra Mundial.</p> <p>2.2.- Esquematiza el desarrollo de la I Guerra Mundial</p> <p>2.3.- Comprende cómo las consecuencias de la I G.M. influyen en el ascenso de los fascismos y el estallido de la II G.M.</p> <p>2.4.- Explica la influencia que tuvo la Primera Guerra Mundial en la evolución de la situación de la mujer y en sus reivindicaciones políticas y sociales.</p> <p>2.5.- Analiza el nuevo mapa político de Europa</p> <p>2.6.- Maneja, de forma precisa y apropiada, el vocabulario específico de la unidad en las diferentes exposiciones orales dentro del aula, empleando recursos multimedia.</p>
<p>-</p>	<p>3. Esquematizar el origen, el desarrollo y las consecuencias de la Revolución Rusa.</p> <p>4. Analizar las causas de la crisis de 1929 y sus consecuencias en todo el mundo.</p>	<p>3.1. Realiza un esquema con la evolución y los principales acontecimientos de la Revolución rusa</p> <p>3.2. Entiende el alcance de la Revolución rusa en su época y en la actualidad.</p> <p>3.3. Lee textos históricos de manera comprensiva y extrae conclusiones.</p> <p>4.1. Conoce las características básicas de la crisis de 1929.</p> <p>4.2. Compara aspectos de las crisis financieras de 1929 y 2008, estableciendo semejanzas y diferencias.</p> <p>4.3. Emplea recursos multimedia al realizar pequeñas investigaciones sobre este período.</p>

<p>5.1. Explica los diversos factores que hicieron posible el auge de los fascismos en Europa.                      5.2. Relaciona los rasgos de los fascismos con situaciones de peligro actuales o de futuro (movimientos ultras, neonazis,...)                      5.3. Lee textos históricos y periodísticos de manera comprensiva y extrae conclusiones.</p>	<p>5. Comprender las causas del auge de los fascismos y sus características comunes.</p>	
<p>6.1. Conoce las principales causas de la caída del régimen de la Restauración en España.</p>	<p>6. Reconocer las principales causas de la caída del régimen de la Restauración en España.</p>	
<p>7.1. Realiza un esquema con las características de la constitución de 1931.                      7.2. Comprende los debates para la conquista del voto de la mujer en España y la importancia de figuras como Clara Campoamor y Victoria Kent.                      7.3. Entiende las principales reformas propuestas durante la II República y las reacciones a las mismas.                      7.4. Diferencia las etapas de la II República.</p>	<p>7. Conocer las etapas de la II República española.</p>	
<p>8.1. Explica las causas de la guerra civil española en el contexto internacional.                      8.2. Analiza en un mapa las fases y evolución de la guerra civil española.                      8.3. Entiende el papel del "Guernica" de Picasso como expresión del horror de la guerra.                      8.4. Esquematiza las consecuencias de la Guerra Civil.                      8.5. Conoce los principales acontecimientos de la Guerra civil en Extremadura.</p>	<p>8. Conocer los factores que desembocaron en la guerra civil española y entender las consecuencias de la guerra.</p>	



<p><b>BLOQUE II: EL MUNDO DESDE LA II GUERRA MUNDIAL A LA ACTUALIDAD.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Causas: expansionismo nazi y política de apaciguamiento.</li> <li>- Fases de la II G.M.</li> <li>- Consecuencias de la II.G.M. El Holocausto.</li> <li>- La Guerra Fría.</li> <li>- Los procesos de descolonización en África y Asia</li> <li>- La dictadura de Franco.</li> <li>- El derrumbe de los regímenes comunistas y sus consecuencias.</li> <li>- Principales conflictos del mundo actual.</li> <li>- La transición política en España: de la dictadura a la democracia.</li> <li>- La Constitución. El Estatuto de Autonomía de Extremadura</li> <li>- El arte desde la segunda mitad del siglo XX. Especial incidencia en España y Extremadura.</li> </ul>	<p>9. Reconocer y explicar las características esenciales de las vanguardias artísticas de la primera mitad del siglo XX, relacionando cada una de ellas con sus respectivos contextos históricos y culturales.</p> <p>1. Entender las causas de la II G.M.</p>	<p>9.1. Define el concepto de vanguardia.            9.2. Identifica las principales características de cada vanguardia y sus principales autores.            9.3. Comenta analíticamente cuadros, esculturas y ejemplos arquitectónicos del arte del siglo XX.            9.4. Explica la importancia de los artistas españoles Picasso, Miró, Dalí y Gaudí en el desarrollo de las vanguardias artísticas, partiendo de un pequeño trabajo de investigación empleando las nuevas tecnologías.</p> <p>1.1. Elabora un mapa conceptual de las causas de la II Guerra Mundial.</p>
	<p>2. Comprender el concepto de guerra total.</p>	<p>2.1. Sabe distinguir las fases de la II G.M.            2.2. Reflexiona sobre las consecuencias del lanzamiento de las primeras bombas atómicas en Japón.</p>
	<p>3. Conocer las consecuencias de la II Guerra Mundial.</p>	<p>3.1. Esquematiza las principales consecuencias de la II Guerra Mundial.</p>
	<p>4. Interiorizar lo que supuso el Holocausto como violación de los Derechos Humanos.</p>	<p>4.1. Reconoce la significación del Holocausto en la historia mundial y la importancia del respeto a los Derechos Humanos.            4.2. Conoce la existencia de extremeños y otros españoles en los campos de concentración nazis.</p>

<p>5.1. Explica los rasgos definitorios de la llamada "Guerra Fría".</p>	<p>5. Comprender el concepto de Guerra Fría y las relaciones entre los dos bloques.</p>	
<p>6.1. Describe los hechos más relevantes del proceso descolonizador. 6.2. Reconoce las diferencias entre independencia política y económica (neocolonización).</p>	<p>6. Explicar el proceso de descolonización y sus límites.</p>	
<p>7.1. Reconoce las principales características políticas, sociales y económicas de las distintas fases del franquismo. 7.2. Conoce el rol de la mujer española en el ideario franquista.</p>	<p>7. Conocer los principales rasgos de la dictadura franquista y su evolución desde 1939 hasta 1975.</p>	
<p>8.1. Discute cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica. 8.2. Conoce la realidad de las víctimas de la represión y el proceso de localización de personas desaparecidas.</p>	<p>8. Conocer el proceso de recuperación de la memoria histórica sobre la guerra civil española y represión franquista.</p>	
<p>9.1. Comprende las causas de la caída de los regímenes comunistas y los cambios derivados de esta.</p>	<p>9. Conocer las causas y consecuencias del derrumbe de los regímenes comunistas del este de Europa.</p>	

	<p>10. Conocer los principales conflictos internacionales en los inicios del siglo XXI.</p>	<p>10.1. Enumera y describe algunos de los principales conflictos internacionales en la actualidad. 10.2. Interpreta textos que expliquen las características de los principales conflictos, ayudándose de Internet o de medios de comunicación escritos.</p>
	<p>11. Comprender los principales hechos que supusieron el paso de la dictadura a la democracia en España.</p>	<p>11.1. Explica los principales hechos que llevaron a la transición a la democracia en España. 11.2. Analiza el problema del terrorismo en España durante esta época.</p>
	<p>12. Conocer las principales características de la Constitución de 1978 y la España de las Autonomías.</p>	<p>12.1. Desarrolla las principales características del sistema político español actual. 12.2. Esquematiza las características de la Constitución de 1978. 12.3. Reconoce el modelo de estado de las autonomías. 12.4. Conoce los rasgos fundamentales del Estatuto de Autonomía de Extremadura. 12.5. Explica el funcionamiento de las instituciones democráticas en España y Extremadura, de acuerdo con los principios básicos establecidos por la Constitución y el Estatuto de Autonomía. 12.6. Valora el conocimiento de la Constitución y Estatuto de Autonomía como reflejo de la estructura política y territorial. 12.7. Entiende los debates que se suscitan en la sociedad española actual sobre el modelo de Estado. 12.8. Utiliza las TIC en la presentación de sus trabajos.</p>

<p>13. Reconocer y explicar las características esenciales de los movimientos artísticos de la segunda mitad del siglo XX, relacionando cada una de ellas con sus respectivos contextos históricos y culturales</p> <p>13.1. Identifica las principales características de cada movimiento artístico y musical y sus principales autores.          13.2. Conoce los principales artistas españoles y extremeños (Godofredo Ortega Muñoz, Juan Barjola, Timoteo Pérez Rubio, Wolf Vostell...) partiendo de un pequeño trabajo de investigación empleando las nuevas tecnologías y/o indagando en los fondos del Museo de Bellas Artes de Badajoz, MEIAC, Museo Vostell...          13.3. Examina la relación entre los acontecimientos históricos y los movimientos artísticos y musicales en la sociedad.          13.4. Comenta analíticamente cuadros, esculturas y ejemplos arquitectónicos del arte del siglo XX.          13.5. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento personal.</p>	<p>13.1. Identifica las principales características de cada movimiento artístico y musical y sus principales autores.          13.2. Conoce los principales artistas españoles y extremeños (Godofredo Ortega Muñoz, Juan Barjola, Timoteo Pérez Rubio, Wolf Vostell...) partiendo de un pequeño trabajo de investigación empleando las nuevas tecnologías y/o indagando en los fondos del Museo de Bellas Artes de Badajoz, MEIAC, Museo Vostell...          13.3. Examina la relación entre los acontecimientos históricos y los movimientos artísticos y musicales en la sociedad.          13.4. Comenta analíticamente cuadros, esculturas y ejemplos arquitectónicos del arte del siglo XX.          13.5. Muestra interés por conocer el arte y la música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento personal.</p>	
<p>14. Realizar de forma individual / grupal un trabajo sencillo sobre un libro y fragmentos de películas ambientados en este período histórico.</p> <p>14.1. Contextualiza el período histórico estudiado a través de la lectura de un libro.          14.2. Visiona en el aula fragmentos de películas de contenido histórico y las comenta.</p>	<p>14.1. Contextualiza el período histórico estudiado a través de la lectura de un libro.          14.2. Visiona en el aula fragmentos de películas de contenido histórico y las comenta.</p>	
<p><b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES</b></p>	<p><b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>CONTENIDOS</b></p> <p><b>BLOQUE III: ECONOMÍA</b>          Fundamentos de la actividad económica y conceptos básicos: dinero, tipos de interés, inflación, oferta y demanda, etc.</p>
<p>I.1. Explica en qué consiste la actividad económica y comprende y define conceptos básicos.</p>	<p>I. Conocer las relaciones económicas básicas. Definir conceptos como inflación, oferta y demanda, etc.</p>	<p>I.1. Explica en qué consiste la actividad económica y comprende y define conceptos básicos.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de empresas.</li> <li>- Fuentes de financiación y obligaciones fiscales de las empresas.</li> <li>- Principales fuentes de ingresos y gastos del Estado. Deuda pública y déficit público.</li> <li>- Desempleo y políticas contra el desempleo.</li> <li>- España en la Unión Europea.</li> <li>- La globalización económica: consecuencias positivas y negativas.</li> <li>- Desigualdad y pobreza. Cooperación al desarrollo.</li> </ul>	<p>2. Describir los distintos tipos de empresas y formas jurídicas.</p> <p>3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas, diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>4. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.</p> <p>5. Determinar el impacto del desempleo y valorar diferentes opciones para hacerle frente.</p> <p>6. Reconocer la importancia de la pertenencia de España a la Unión Europea.</p> <p>7. Definir la globalización y conocer las consecuencias positivas y negativas del fenómeno (medioambientales, sociales...)</p> <p>8. Determinar el impacto mundial de la desigualdad en la renta, y conocer herramientas como la cooperación al desarrollo.</p>	<p>2.1. Elabora un mapa conceptual con los distintos tipos de empresas y las principales características de cada una.</p> <p>3.1. Elabora un esquema que recoja las diferentes fuentes de financiación de las empresas.</p> <p>3.2. Comprende la importancia de pagar impuestos, tanto empresas como individuos, para satisfacer las necesidades de la colectividad.</p> <p>4.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado, así como las principales áreas de gasto.</p> <p>4.2. Sabe diferenciar las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público.</p> <p>5.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.</p> <p>5.2. Analiza la evolución de los datos del desempleo en España.</p> <p>6.1. Conoce las principales instituciones de la Unión Europea y su influencia en España.</p> <p>7.1. Sabe definir qué es la globalización.</p> <p>7.2. Busca en prensa y sabe analizar noticias relacionadas con las consecuencias positivas y negativas de la globalización en la actualidad.</p> <p>8.1. Comprende la desigualdad mundial en la distribución de la renta y la diferencia entre Norte-Sur.</p> <p>8.2. Define conceptos como P.I.B. e I.D.H., indagando en internet sobre los datos de diversos países y comparando unos con otros.</p>
---	---	--



		8.3. Conoce las características de la cooperación al desarrollo como elemento redistribuidor.
--	--	---

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO III  
CUADRO DE CONVALIDACIONES.  
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

- A) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por **la ley 14/1970**, de 4 de agosto, general de educación y financiamiento de la reforma educativa.

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
<b>6º DE EGB SUPERADO</b>	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
<b>7º CURSO DE EGB SUPERADO</b>	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
<b>8º EGB SUPERADO O TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR</b>	Módulo I de cada ámbito de Nivel II de ESPA.
<b>1º DE BUP CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO SUPERADAS</b>	Módulo II de cada ámbito de Nivel II de ESPA.
<b>1º DE FP I CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO SUPERADAS</b>	

- B) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas **por la ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre** de ordenación general del sistema educativo, **ley orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de educación, **modificada por la ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
<b>6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SUPERADO.</b>	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
<b>1º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES</b>	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel I de ESPA
<b>1º CURSO ESO SUPERADO</b>	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
<b>2º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES</b>	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel I de ESPA.
<b>2º CURSO ESO SUPERADO</b>	Módulo I de cada ámbito de Nivel II de ESPA
<b>3º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES</b>	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel II de ESPA
<b>3º CURSO SUPERADO</b>	Módulo II de cada ámbito de Nivel II de ESPA
<b>4º CURSO ESO CON MATERIAS *PENDIENTES</b>	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel II de ESPA

- Deberá matricularse de los ámbitos equivalentes de las materias no superadas.



c) Cuadro de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA E.S.O.	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
<b>NIVEL I</b>	1º ESO	-Matemáticas. -Biología y Geología. -Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera Lengua Extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia. -Música o Educación plástica, visual y audiovisual.	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Matemáticas, -Física y Química. -Educación Física ó Tecnología.	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera Lengua Extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia, -Música ó Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Módulo II	SOCIAL.
<b>NIVEL II</b>	3º ESO	- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas -Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas. -Biología y Geología. -Física y Química, -Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTIFICO TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua Extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia, -Educación plástica, visual y audiovisual ó Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Módulo I	SOCIAL
	4º ESO Opción académicas	-Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas - Biología y Geología.(si la cursó) - Física y Química.(si la cursó) - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTIFICO-TECNOLÓGICO.
	4º ESO Opción aplicadas	-Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas - Tecnología - Educación Física ó Ciencias aplicadas a la actividad profesional.	Módulo II	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
	4º ESO (Ambas opciones)	-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
	4º ESO (Ambas opciones)	-Geografía e historia. -(I) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ó-Economía.	Módulo II	SOCIAL

(I) Si las cursó.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

- d) Enseñanzas Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Decreto 98/2016 y Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de aprendizaje y rendimiento en Extremadura

PRIMER CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
<b>1º PMAR (2º ESO)</b>	Ámbito Lingüístico y Social (LCL, GH)	Módulo II de Nivel I	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y Social y Ámbito lenguas extranjeras(LCL,GH,PLE)	Módulo II de Nivel I	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico-matemático(FQ,MAT) -Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías(tecnología, tic)	Módulo II de Nivel I	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

SEGUNDO CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
<b>2º PMAR (3º ESO)</b>	Ámbito Lingüístico y Social( LCL,GH)	Módulo I de Nivel II	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y Social y Ámbito Lenguas Extranjeras(LCL,GH,PLE)	Módulo I de Nivel II	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico-Matemático(FQ,MAT,BG) -Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías ( tecnología, tic)	Módulo I de Nivel II	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO.

- e) Módulos Comunes de los ciclos de Formación Profesional Básica.

MÓDULOS FP BÁSICA	MÓDULOS / NIVEL	ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE.
<b>Módulo de Comunicación y Sociedad I</b>	Módulo I y II de Nivel I	Ámbito Comunicación
<b>Módulo de Comunicación y Sociedad I</b>	Módulos I y II de Nivel I	Ámbito Social
<b>Módulo de Ciencias Aplicadas I</b>	Módulos I y II de Nivel I	Ámbito Científico Tecnológico
<b>Módulo de Comunicación y Sociedad II</b>	Módulo I de Nivel II	Ámbito Comunicación
<b>Módulo de Comunicación y Sociedad II</b>	Módulo I de Nivel II	Ámbito Social
<b>Módulo de Ciencias Aplicadas II</b>	Módulo I de Nivel II	Ámbito Científico Tecnológico



## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

- f) Cuadro de convalidaciones, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Decreto 83/2007 de 24 de abril, Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA E.S.O.	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	-Matemáticas. - Ciencias de la naturaleza -Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura. - Primera lengua extranjera	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. -Educación Plástica y visual ó Música	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Matemáticas, -Ciencias de la naturaleza - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias Sociales, Geografía e Historia. -Música	Módulo II	SOCIAL.
NIVEL II	3º ESO	-Matemáticas. - Ciencias naturales (1) -Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTIFICO TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura - Primera lengua extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia -Educación Plástica y visual	Módulo I	SOCIAL
	4º ESO	-Matemáticas -Biología y Geología (2) -Física y Química (2) - Educación Física Tecnología ó Informática	Módulo II	CIENTIFICO-TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. Educación Plástica y visual ó Música	Módulo II	SOCIAL

- (1) En el tercer curso la materia de ciencias de la naturaleza se podrá desdoblar en Biología y Geología por un lado y Física y Química por otro.
- (2) Para cuarto curso de la E.S.O. la convalidación del ámbito estará referida a la evaluación positiva de Matemáticas, y en el caso de haberlas cursado Biología y Geología, y, Física y Química. Artículo 8 del Decreto 83/2007.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

- g) Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación. Programas. Orden de 11 de septiembre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (DOE 22 septiembre de 2007).

PRIMER CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
1º DIV. (3ª E.S.O.)	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT,CN,TEC) - Ámbito carácter práctico.	Nivel I del Módulo II	Ámbito Científico Tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS,GH,LC) -Lengua extranjera.	Nivel I de Módulo II	Ámbito Comunicación
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS,GH,LC)	Nivel I de Módulo II	Ámbito Social

SEGUNDO CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
2º DIV (4º E.S.O.)	-Ámbito Científico-Tecnológico(MAT,CN,TEC) - Ámbito carácter práctico.	Nivel II del Módulo II	Ámbito Científico tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y social (CS,GH,LC) - Lengua extranjera.	Nivel II de Módulo II	Ámbito Comunicación
	-Ámbito Lingüístico y Social( CS,GH,LC)	Nivel II de Módulo II	Ámbito Social



- h) Programas de Cualificación Profesional Inicial. Orden de 16 de junio de 2008, por la que se regulan los Programas de Cualificación profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL				
CURSO	MATERIA	NIVEL	MÓDULO	ÁMBITO
1º PCPI	Módulos específicos y comunes del 1º curso	Nivel I	Módulos I y II	Científico-tecnológico
				Comunicación
				Social
2º PCPI	Científico-tecnológico Comunicación Social	Nivel II	Módulos I y II	Científico-tecnológico
				Comunicación
				Social

- i) Cuadro de convalidaciones, Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

NIVEL ESPA	CURSO ESO	MATERIAS DE LA E.S.O	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	-Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia -Música ó-Educación plástica y visual.	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, geografía e Historia - Música ó-Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL
NIVEL II	3º ESO	-(1)Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, geografía e Historia -Música ó -Educación plástica y visual.	Módulo I	SOCIAL
	4º ESO	-(1)Ciencias de la Naturaleza -(2)Matemáticas	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, geografía e Historia -Música ó Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL

(1) Se podrá organizar esta materia en 3 y 4º eso en dos materias diferentes: Biología y Geología y Física y Química.

(2) Matemáticas en 4º ESO se organizan en dos variedades diferentes.



**ANEXO IV.  
TABLA DE EQUIVALENCIAS.  
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

<b>Tabla 1. Equivalencia de la Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE-LOE-LOGSE o equivalente) con la Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)</b>			
<b>NIVEL I ESPA (LOMCE)</b>		<b>NIVEL II ESPA (LOMCE)</b>	
<b>MÓDULO I</b>	<b>MÓDULO II</b>	<b>MÓDULO I</b>	<b>MÓDULO II</b>
<b>1º ESO (LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente</b>	<b>2º ESO (LOMCE, LOE, LOGSE) o equivalente</b>	<b>3º ESO (LOMCE, LOE, LOGSE) o equivalente</b>	<b>4º ESO (LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente</b>

<b>Tabla 2. Equivalencia de las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE, LOE) con la Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)</b>		
<b>Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE)</b>	<b>Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOE)</b>	<b>Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)</b>
<b>Grupo científico tecnológico</b>	Ámbito Científico tecnológico	Nivel I y Nivel II del ámbito científico tecnológico.
<b>Grupo Lingüístico</b>	Ámbito Comunicación	Nivel I y Nivel II del ámbito de la comunicación
<b>Grupo de Ciencias Sociales.</b>	Ámbito Social	Nivel I y Nivel II del ámbito social.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO V  
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/ALUMNA.  
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

Fecha de matricula.....Nº Expediente.....		
---	--	--

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>		
<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C.POSTAL</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>TELEFONO</b>

<b>2 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>		<b>DNI</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	
<b>PROVINCIA DE NACIMIENTO</b>	<b>PAÍS</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
<b>DOMICILIO</b>		<b>TELEFONOS</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>

<b>3 CAMBIOS DE DOCMICILIO</b>		
<b>DOMICILIOS</b>		<b>TELÉFONO</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	
<b>CON FECHA.....SE TRASLADA AL CENTRO.....</b>		
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>

<b>4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>MEDIDAS ADOPTADAS</b>	<b>CURSO ACADÉMICO</b>



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

<b>5.</b>		<b>CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL I</b>					
Curso académico.....el alumno/a.....							
Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones:							
ÁMBITO	CALIFICACIONES				Proceso de Valoración Inicial de Aprendizajes(1)	Proceso de reconcomiendo Formación Reglada(2)	
	Convocatoria ordinaria Fecha		Convocatoria extraordinaria Fecha:		Fecha:	Fecha	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II		Módulo I	Módulo II
Científico-tecnológico							
Comunicación							
Social							
	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	

Vº B  
EL DIRECTOR DEL CENTRO  
Fdo.....

EL SECRETARIO  
(Sello)  
Fdo.....

<b>6..</b>		<b>CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL II</b>					
Curso académico.....el alumno/a.....							
Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones:							
ÁMBITO	CALIFICACIONES				Proceso de reconcomiendo Formación Reglada		
	Convocatoria ordinaria Fecha		Convocatoria extraordinaria Fecha:		Fecha		
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
Científico-tecnológico							
Comunicación							
Social							
	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....	Fecha----- El Secretario  (Sello del centro)  Fdo.....		

Vº B  
EL DIRECTOR DEL CENTRO  
Fdo.....

EL SECRETARIO  
(Sello)  
Fdo.....

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO VI.  
HISTORIAL ACADÉMICO.  
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

<b>1 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI	
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO		
PROVINCIA DE NACIMIENTO		PAÍS		NACIONALIDAD
DOMICILIO			TELEFONOS	
LOCALIDAD		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL

<b>2 DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A</b>				
FECHA DE MATRÍCULA:	Nº EXPTE:	Nº I. ESCOLAR	CURSO ACADÉMICO EN EL QUE INICIA ESPA:	CÓDIGO CENTRO:
NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	

Con fecha.....de.....de 20.....el/la alumno/alumna se incorpora a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas de acuerdo con el Decreto por la que se regulan estas enseñanzas.

<b>3 REGISTRO DE ESCOLARIZACIÓN</b>		
CENTRO	AÑO ACADÉMICO	NIVEL EDUCATIVO

<b>4 INFORME INDIVIDUAL DE APRENDIZAJE</b>					
NIVEL I					
ÁMBITO	CALIFICACIONES				OBSERVACIONES
	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria.		
	Fecha:		Fecha		
Científico tecnológico	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
Comunicación					
Social					

Secretario

Vº Bº del director

Fdo.....

Fdo.....





**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

<b>5 INFORME INDIVIDUAL DE APRENDIZAJE</b>					
<b>NIVEL II</b>					
ÁMBITO	CALIFICACIONES				OBSERVACIONES
	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria.		
	Fecha:		Fecha		
Científico-tecnológico	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	
Comunicación					
Social					

Obtiene título:

- Sí
- No

Secretario

Vº Bº del director

Fdo.....

Fdo.....

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha; se traslada a otro centro		
Teléfono	FAX:	Código de centro:
Dirección	Correo electrónico	
El traslado se realiza con el curso académico comenzado	Si	No

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha; se traslada a otro centro		
Teléfono	FAX:	Código de centro:
Dirección	Correo electrónico	
El traslado se realiza con el curso académico comenzado	Si	No

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha; se traslada a otro centro		
Teléfono	FAX:	Código de centro:
Dirección	Correo electrónico	
El traslado se realiza con el curso académico comenzado	Si	No

**OTRAS OBSERVACIONES**

.....

.....

.....

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO VII.  
INFORME PERSONAL POR TRASLADO.  
EDUCACION PARA PERSONAS ADULTAS.**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL CENTRO</b>		
<b>CENTRO</b>		<b>CÓDIGO CENTRO</b>	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
<b>LOCALIDAD</b>		<b>PROVINCIA</b>	<b>C.POSTAL</b>
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>TELEFONO</b>

<b>2</b>	<b>DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>		<b>DNI</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>		
<b>PROVINCIA DE NACIMIENTO</b>	<b>PAÍS</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	
<b>DOMICILIO</b>		<b>TELEFONOS</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	

<b>3</b>	<b>CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL I</b>						
Curso académico.....el alumno/a.....							
Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones:							
ÁMBITO	CALIFICACIONES				Proceso de Valoración Inicial de Aprendizajes(1)	Proceso de reconocimiento Forma Reglada(2)	
	Convocatoria ordinaria Fecha		Convocatoria extraordinaria Fecha:		Fecha:	Fecha:	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II		Módulo I	Módulo II
Científico-tecnológico							
Comunicación							
Social							



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

<b>4. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL II</b>						
Curso académico.....el alumno/a.....						
Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones:						
ÁMBITO	CALIFICACIONES				Proceso de reconocimiento Formación Reglada(2)	
	Convocatoria ordinaria Fecha		Convocatoria extraordinaria Fecha:		Fecha	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
Científico tecnológico						
Comunicación						
Social						

**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS  
INFORME PERSONAL POR TRASLADO**

<b>5. APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS</b>			
<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>	Apreciación del grado de adquisición		
	Altamente conseguida	Conseguida	No conseguida
I.Comunicación Lingüística			
Matemáticas			
Conocimiento e interacción con el mundo físico			
Tratamiento de la información y competencia digital			
Social y ciudadanía			
Cultura y artística			
Aprender a aprender			
Autonomía e iniciativa personal.			

<b>6. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PSICOPEDAGÓGICO RELEVANTE, INCLUIDA INFORMACIÓN MÉDICA SI PROCEDE</b>	

<b>7. APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS</b>	
Descripción de la medida	Valoración

<b>8. VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE</b>	

Vº Bº del director

El Tutor/a

Fdo.....

Fdo.....



